



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2001

V LEGISLATURA

Núm. 53

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcan.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON JOSÉ MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ

Sesión plenaria núm. 45 (Extraordinaria)

Jueves, 19 de julio de 2001

ORDEN DEL DÍA

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.1.- Del G.P. Socialista Canario, sobre creación de Reservas Marinas de Interés Pesquero.

1.2.- Del G.P. Socialista Canario, sobre recuperación de la tradicional gastronomía de las islas.

1.3.- Del G.P. Socialista Canario, sobre auditoría a las empresas públicas Instituto Canario de Investigación y Desarrollo, S.A. e Instituto Tecnológico de Canarias, S.A.

2.- INTERPELACIONES

2.1.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández del G.P. Socialista Canario, sobre la ejecución del Convenio de Carreteras en La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

3.- COMPARECENCIAS

3.1.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, sobre el foro de la inmigración.

3.2.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, sobre asistencia y gastos en la Feria Internacional de Turismo (FITUR).

3.3.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, sobre el Programa de Movilidad Laboral de los Parados.

3.4.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, sobre efectos en los agricultores profesionales de la Orden relativa a la Modernización de las Explotaciones Agrarias.

4.- PREGUNTAS

4.1.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre programa de trabajo en relación con la transferencia en materia de transporte aéreo interinsular, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

4.2.- De la Sra. diputada D^a. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre los Planes de Garantía Social para el próximo curso académico, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

4.3.- Del Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del G.P. Socialista Canario, sobre el Pasaporte Turístico Canario, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

4.4.- Del Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del G.P. Socialista Canario, sobre el control de seguridad de pasajeros en los aeropuertos por personal de empresas privadas, dirigida al Gobierno.

4.5.- Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, sobre gestiones ante el reino de Marruecos para el acceso de la flota pesquera a los caladeros del banco canario-sahariano, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

4.6.- De la Sra. diputada D^a. Teresita del Niño J. Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre cumplimiento del artículo 27 de la Ley 9/1998, de Prevención, Asistencia e Inserción Social, en materia de drogodependencias, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

4.7.- Del Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del G.P. Socialista Canario, sobre medidas para paliar los efectos de la sequía, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

4.8.- De la Sra. diputada D^a. Nieves Rosa Hernández Gorrín, del G.P. Socialista Canario, sobre ayudas con destino a jóvenes para adquisición de vivienda, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.



SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas y treinta minutos.

PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CREACIÓN DE RESERVAS MARINAS DE INTERÉS PESQUERO.

Página 6

Para la defensa de la iniciativa toma la palabra el señor Armas Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Interviene en la defensa de la enmienda de sustitución presentada por los grupos parlamentarios de Coalición Canaria y Popular la señora Perdomo Reyes (G.P. Coalición Canaria-CC).

Después de tomar nuevamente la palabra el señor Armas Pérez para fijar la posición del grupo proponente con respecto a la enmienda y anunciar la aceptación de una enmienda transaccional, interviene la señora Allende Riera (G.P. Mixto) en el turno de grupos no enmendantes. Por último, toma la palabra para explicación de voto de su grupo la señora García Leal (G.P. Popular).

Realizada la votación con la inclusión de la enmienda transaccional, resulta aprobada por unanimidad.

PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RECUPERACIÓN DE LA TRADICIONAL GASTRONOMÍA DE LAS ISLAS.

Página 9

Por el grupo proponente interviene el señor Martín Bermúdez al que le sigue en el turno de intervenciones la señora López Cruz en la defensa de la enmienda presentada por el G.P. Popular.

Vuelve a tomar la palabra el señor Martín Bermúdez en relación con la enmienda y propone una transaccional, que, según intervención subsiguiente de la señora López Cruz, recoge el espíritu de la enmienda.

Para fijar la posición de su grupo interviene a continuación el señor Barragán Cabrera (G.P. Coalición Canaria-CC).

Realizada la votación de la iniciativa con la incorporación de la enmienda transaccional se aprueba por unanimidad.

PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE AUDITORÍA A LAS EMPRESAS PÚBLICAS INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, S.A., E INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS, S.A.

Página 13

Tras el turno de exposición de la iniciativa efectuado por el señor Alcaraz Abellán (G. P. Socialista Canario), intervienen en la fijación de posición de sus respectivos grupos los señores Sánchez-Simón (G.P. Popular) y Bautista Vizcaíno (G.P. Coalición Canaria-CC).

Por sentirse contradicho solicita y hace uso de la palabra el señor Alcaraz Abellán.

Se somete a votación la proposición no de ley y no se aprueba.

INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE CARRETERAS EN LA GOMERA.

Página 17

Consume un primer turno de exposición el autor de la iniciativa, señor Cruz Hernández (G.P. Socialista Canario), al que responde el señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, señor Castro Cordobez.

Ambos intervinientes hacen uso de sendos turnos de réplica.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL FORO DE LA INMIGRACIÓN.

Página 24

La señora Hernández Gorrín (G.P. Socialista Canario) hace uso del turno de exposición del grupo autor de la iniciativa.

El señor consejero de Empleo y Asuntos Sociales (Morales Martín) proporciona la información que se solicita.

Hacen uso del turno de intervención de los grupos los señores Toribio Fernández (G.P. Popular), Mendoza Cabrera (G.P. Coalición Canaria-CC), y Hernández Gorrín (G.P. Socialista Canario).

El señor consejero hace uso de nuevo de la palabra para referirse a los planteamientos efectuados por sus Señorías.

La Presidencia somete a la consideración de la Cámara la petición del señor portavoz del G.P. Socialista Canario (Alcaraz Abellán) de alteración del orden del día. Al ser aceptada, se debatirá en primer lugar la comparecencia sobre el programa de movilidad laboral de los parados.

Se suspende la sesión a las catorce horas y veintiocho minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cincuenta y siete minutos.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROGRAMA DE MOVILIDAD LABORAL DE LOS PARADOS.

Página 34

Por el grupo solicitante de la comparecencia interviene el señor Alcaraz Abellán (G.P. Socialista Canario).

El señor consejero de Empleo y Asuntos Sociales (Morales Martín) toma la palabra para suministrar la información sobre el tema.

Se acogen al turno de intervenciones de los grupos los señores Toribio Fernández (G.P. Popular), Hernández Martín (G.P. Coalición Canaria-CC) y Alcaraz Abellán (G.P. Socialista Canario).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para responder a las cuestiones formuladas.

Cierra el debate una puntualización del señor Alcaraz Abellán y la respuesta del señor consejero.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ASISTENCIA Y GASTOS EN LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO (FITUR).

Página 43

El señor Martín Bermúdez (G.P. Socialista Canario) interviene para la presentación de la iniciativa.

Toma la palabra el señor consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica (Bonis Álvarez) para aportar la información requerida.

Se acoge al turno de intervenciones de los grupos, el señor Martín Bermúdez (G.P. Socialista Canario).

Hace uso de nuevo de la palabra el señor consejero para responder a los planteamientos efectuados por el señor diputado.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EFECTOS EN LOS AGRICULTORES PROFESIONALES DE LA ORDEN RELATIVA A LA MODERNIZACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS.

Página 47

Tras el turno de exposición de la iniciativa por parte del señor Armas Pérez (G.P. Socialista Canario), toma la palabra el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Rodríguez Zaragoza).

El señor Armas Pérez expresa el parecer del G.P. Socialista Canario en el turno de intervenciones de los grupos.

Concluye el debate con una segunda intervención del señor consejero.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PROGRAMA DE TRABAJO EN RELACIÓN CON LA TRANSFERENCIA EN MATERIA DE TRANSPORTE AÉREO INTERINSULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES.

Página 51

El señor Cruz Hernández (G.P. Socialista Canario) plantea la pregunta y le responde el señor consejero de Turismo y Transportes (Becerra Robayna).

Ambos oradores consumen sendos turnos de réplica.

PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS PLANES DE GARANTÍA SOCIAL PARA EL PRÓXIMO CURSO ACADÉMICO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

Página 53

Formula la pregunta la señora diputada Jerez Padilla (G.P. Socialista Canario), que es respondida por el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Ruano León).

Vuelven a tomar la palabra en el turno de réplica ambos intervinientes.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCIAL MARTÍN BERMÚDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PASAPORTE TURÍSTICO CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES.

Página 54

Plantea la pregunta el señor diputado del G.P. Socialista Canario (Martín Bermúdez) y le responde el señor consejero de Turismo y Transportes (Becerra Robayna).

A la repregunta del señor diputado contesta el señor consejero.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCIAL MARTÍN BERMÚDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL CONTROL DE SEGURIDAD DE PASAJEROS EN LOS AEROPUERTOS POR PERSONAL DE EMPRESAS PRIVADAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página 55

Toma la palabra el señor Martín Bermúdez, del G.P. Socialista Canario para formular la pregunta, a la que responde el señor consejero de Turismo y Transportes (Becerra Robayna).

Hacen uso de sendos turnos de réplica ambos oradores.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ FRANCISCO ARMAS PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE GESTIONES ANTE EL REINO DE MARRUECOS PARA EL ACCESO DE LA FLOTA PESQUERA A LOS CALADEROS DEL BANCO CANARIO-SAHARIANO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Página 56

Formula la pregunta el señor Armas Pérez (G.P. Socialista Canario) y responde el señor Rodríguez Zaragoza (consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación).

Ambos intervinientes consumen sendos turnos de réplica.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCIAL MARTÍN BERMÚDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LA SEQUÍA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Página 58

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Martín Bermúdez (G.P. Socialista Canario), que recibe la respuesta del señor Rodríguez Zaragoza (consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación).

El señor diputado hace uso de su correspondiente turno de réplica.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y tres minutos.



(Se abre la sesión a las once horas y treinta minutos.)

El señor PRESIDENTE: Y sin solución de continuidad vamos a seguir, por tanto, con el tercer Pleno convocado para hoy, que incluye 3 proposiciones no de ley, 1 interpelación, 4 comparecencias y 8 preguntas orales.

PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CREACIÓN DE RESERVAS MARINAS DE INTERÉS PESQUERO.

El señor PRESIDENTE: Por tanto, Señorías, vamos a proceder a iniciar el orden del día de este tercer Pleno extraordinario convocado para el día de hoy, comenzando por la proposición no de ley, del Grupo Socialista Canario, sobre creación de reservas marinas de interés pesquero.

Tiene la palabra para la defensa de la iniciativa el señor Armas, del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

El señor ARMAS PÉREZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, en este Pleno de resaca después del Pleno de la moratoria, donde ayer vimos un despliegue importante de medios y yo que estaba contento porque pensé que la Televisión Autónoma iba a dirigir todos los plenos parlamentarios, vemos que hoy no está por aquí. Será que no les interesa, pero, ¡bueno!, allá ellos.

Conocen sus Señorías que en 1985 al archipiélago Chinijo y La Graciosa se les aprobó la constitución de una reserva marina; en el 86 entró La Restinga, en el mar de las Calmas; en el año 2000 se trabaja en la de La Palma y se aprueba en una proposición no de ley, el 20 de diciembre de 2000, sobre la isla de La Gomera. También se trabaja en una pequeña reserva de la isla de Gran Canaria (*Abandona su lugar en la Mesa el señor Presidente y ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente primero, Sanjuán Hernández*).

Cuenta la Comunidad canaria con un proyecto que delimita las áreas marinas de valor ecológico y de interés pesquero para promover alguna figura de protección.

La posición del Partido Socialista ha sido siempre la de proteger los espacios marinos, la de instar la creación de espacios protegidos o reservas marinas. Es un hecho, no con ánimo de polémica, que las que están aprobadas han sido siempre en las épocas de gobierno socialista o a iniciativa de los socialistas. ¿Por qué?, porque entendemos nosotros que es necesario frenar los procesos de sobrecarga, de sobrepesca, hay que frenar la excesiva presión humana sobre el litoral y sobre la vida en él existente y conseguir con ello mantener los procesos ecológicos, mantener los ecosistemas, asegurar la

utilización sostenible de las extracciones pesqueras y preservar la biodiversidad.

Además, las reservas marinas tienen el efecto refugio, como ustedes conocen, para los peces productores de especies de interés pesquero y de marisqueo y la experiencia –y conozco porque lo he hablado con los pescadores de La Restinga– es muy positiva. En zonas donde realmente estaban esquilmas hoy hay vida en ellas, hoy hay pesca en ellas, y realmente es una posibilidad de recuperar muy importante.

No voy a darles datos que ya el compañero Mora expuso aquí el 20 de diciembre del año 2000 cuando defendió la reserva marina de la isla de La Gomera, en donde sus Señorías también expusieron los argumentos a favor de aquella proposición no de ley y que todos nosotros, pues, aceptamos y todos nosotros estamos de acuerdo con ella. Solamente decir que las islas donde faltan reservas marinas son Tenerife, Fuerteventura y Gran Canaria, excepto... aquí hay una pequeña reserva marina de aguas interiores que realmente, pues, poco efecto tiene y yo creo que es necesario porque estamos hablando de las tres islas mayores, la amplitud del litoral es importante y el peso que tienen es sumamente importante, por lo que nosotros pedimos en estas tres islas la creación de reservas marinas. Cuando decimos reservas marinas, no pensamos que es en plural porque es una para cada una, sino que hay posibilidad de crear en las islas mayores más de una reserva marina. Eso lógicamente previos los estudios suficientes y los estudios necesarios.

Por lo tanto, Señorías, yo creo que la protección se impone si queremos mantener la actividad pesquera del litoral en Canarias, si queremos seguir disfrutando del mar como lo estamos haciendo hasta ahora, pero esto es una medida muy importante, muy importante, que todas las Islas Canarias cuenten con reservas marinas, pero también es muy importante que esto se complemente con la traída al Parlamento de la Ley de Pesca donde se regulen las artes de pesca. Es un tema sumamente importante, que tienen que estar casados unos con otros para, entre las medidas que podamos aportar desde el Parlamento, seguir protegiendo unos mares, que si hablamos con los pescadores, pues necesitan de una protección muy importante, necesitan de una política decidida en su defensa. Con esto, simplemente, les pido el voto a favor de sus Señorías para crear reservas marinas en las islas donde no hay, que son Tenerife, Gran Canaria y Fuerteventura.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señor Armas.

En tiempo y forma se ha presentado una enmienda de sustitución de los grupos de Coalición Canaria y Popular. Para su defensa, tiene la palabra doña Cristina Perdomo.

La señora PERDOMO REYES: Buenos días, señor Presidente. Buenos días, Señorías.

Efectivamente, la creación de reservas marinas de interés pesquero, como una medida para garantizar la preservación de los ecosistemas marinos y, por tanto, de los recursos pesqueros ha sido y es preocupación de este Gobierno, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, como lo es también la ordenación del sector, la adecuación de los refugios pesqueros, la comercialización de los productos en los puestos de primera venta o en la acuicultura.

Tanto el Gobierno como el grupo que lo respalda, Coalición Canaria, somos conscientes de que la gestión adecuada de la pesca, que debe ser en consonancia con la preservación y la protección de los ecosistemas debe ser un objetivo y preocupación de todas las instituciones –del Gobierno de Canarias, de las instituciones insulares–, pero también de los sectores implicados y de la sociedad en general. Por lo tanto, desde el Gobierno no se deben tomar –en esto coincidiremos– decisiones unilaterales. La implicación del sector y de las instituciones, así como de los institutos de investigación, de los residentes en Canarias, tanto del Estado como de la propia Comunidad, son muy importantes, pero no sólo como órganos de consulta, como apunta la proposición no de ley, sino como verdaderos protagonistas y promotores, incluso, de la creación de estas reservas.

Estamos de acuerdo con la filosofía –cómo no– de esta proposición no de ley, pero queremos puntualizar, desde el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y también en esta enmienda conjunta con el Grupo Parlamentario Popular, queremos puntualizar varios aspectos que vienen a justificar la enmienda que proponemos.

En primer lugar, en cuanto a lo que se refiere a la normativa o la falta de normativa en la Comunidad canaria respecto a las reservas marinas, decir que nuestras competencias –esto ya es sabido– son limitadas, se limitan exclusivamente a las aguas interiores que, como saben perfectamente sus Señorías, en algunas islas son bastante reducidas, hablamos del caso por ejemplo de La Gomera, que es la que actualmente tiene pendiente que desde la institución insular, que desde el cabildo, propongan el sitio para establecer esta reserva. Todo esto lo digo porque lleva, conlleva, nos impide, digamos, tener una norma homogénea para todo el archipiélago. No puede, no existe una uniformidad jurídica o administrativa. Saben que tanto la reserva marina de La Graciosa y sus islotes y el risco de Famara, como lo que puede ser la de El Hierro en Las Calmas, en la costa de Las Calmas, tienen tanto un decreto de la Comunidad Autónoma como, a la vez, una orden ministerial que regula la reserva marina, con lo cual, tal como apunta esta iniciativa en los antecedentes, las prisas, digamos, o la necesidad de establecerla lo más rápido posible, se ve dificultada por estas distintas administraciones que están implicadas en la creación de

esta reserva. De todas formas, creemos que lo más importante no es tanto que se haga con prisa sino que se den los pasos adecuados, insistiendo en que es el sector implicado y la sociedad en general, las instituciones insulares, las que deben, de una forma coordinada, establecer esta reserva.

Aun con todo esto, pues desde Canarias, en la Comunidad se han creado dos reservas marinas, tal como apuntaba el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Hay una pendiente únicamente de su publicación, que es el caso de la isla de La Palma y, como dije antes, pendiente de que en La Gomera su institución insular defina o proponga qué zona es la elegida para esta reserva marina.

En definitiva, creemos que el trabajo realizado por el Gobierno es el adecuado y está en consonancia y en la línea de las directrices marcadas por la Unión Europea. Quiero hacer mención aquí de la comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre la gestión de pesca y conservación de la naturaleza en el medio marino, donde tiene, como uno de los objetivos primordiales, la implantación de una red de reservas y de sitios de protección marina, la red Natura 2000, y que tiene como objetivo marcado hasta el 2004.

Creemos, por tanto, que estamos no sólo en concordancia, ya digo, con estos objetivos europeos, con lo que marca la Ley de Pesca marítima, con lo que puede en el futuro –estoy segura de ello– sentar y ser base de la Ley de Pesca canaria, sino que, además, tampoco vamos a destiempo. Yo creo que se están haciendo las cosas como es debido, desde el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria así lo consideramos, en todo caso, presentamos, como digo, esta enmienda que va, creo que ya con lo argumentado queda, pues, defendida.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señora Perdomo.

El señor Armas, para fijar la posición frente a la enmienda, por favor.

El señor ARMAS PÉREZ (Desde su escaño): Sí, gracias, Presidente.

Vamos a ver, el texto de nuestra proposición no de ley es literal al aprobado aquí cuando se aprobó el de la isla de La Gomera, que fue enmendado por el Grupo Popular y por Coalición Canaria. Por lo tanto, el texto que hemos cogido coincide exactamente con lo que se aprobó para La Gomera, es decir, los cuatro grupos parlamentarios. Creo que es más amplio en su parte final cuando decimos “que no tengan creadas, una vez consultadas las cofradías de pescadores y las demás instituciones interesadas”, creo que es mucho más amplio el texto de la proposición no de ley. Y lo único que podríamos agregar es la referencia a las islas que no las tienen, ya lo dije en mi intervención, y bueno, y si quieren recordarle al Gobierno

que hay tres islas que no las tienen, yo daba por entendido que el Gobierno sabe perfectamente las islas que no las tienen, pero no está de más incluirlas como referencia, pero yo creo que el texto en su conjunto de la proposición no de ley que presentamos es más completo.

No obstante, recordarle también a la portavoz de Coalición Canaria, que ha hecho referencia tres veces a la de la isla de La Gomera, que según mis informaciones no es culpa del cabildo, que está pendiente de los informes del Gobierno de Canarias y de la decisión del Estado.

Por lo tanto, señor Presidente, si en el texto de la proposición no de ley incluimos la referencia a Fuerteventura, Gran Canaria y Tenerife, estamos de acuerdo; si es un texto o una enmienda de adición completa, pues no estaríamos porque el nuestro creo que es más completo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Bueno, vamos a ver si entendemos lo que usted propone.

En el texto de su grupo "el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que realice las gestiones y trámites procedentes, a fin de establecer reservas marinas de interés pesquero" y luego mencionar las tres islas, y suprimir "en cada una de las islas que aún no las tengan". Suprimir esa frase sustituyéndola por las tres islas que menciona la enmienda del Grupo Popular y Coalición Canaria. Bien.

La señora PERDOMO REYES (Desde su escaño): Sí, aclarar que, bueno, la enmienda de texto alternativo que proponemos, en definitiva, pues incluye lo que el portavoz del Partido Socialista ha dicho. Hablamos simplemente de incluir que se interese al Gobierno del Estado, definir y nombrar las islas donde faltan y en la parte final, pues, especificar un poco más qué instituciones y qué sectores están implicados. De acuerdo en que la proposición no de ley es un poco, digamos, no que sea más amplia sino que está menos definida y yo creo que con la que nosotros le proponemos quedan más perfiladas las actuaciones a realizar.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): De todas maneras, la decisión del grupo ya está manifestada, admite una especie de enmienda de texto transaccional, incluyendo las tres islas que usted menciona en el texto suyo, en el texto del Grupo Popular y Coalición Canaria, y entonces quedaría como hemos dicho antes. Así, con este texto, es la enmienda que está aceptando el Grupo Socialista.

Ahora, para fijar la posición de los grupos no enmendantes, el Grupo Mixto tiene la palabra. Señora Allende.

La señora ALLENDE RIERA: Gracias, señor Presidente.

Es indudable –y ya tuvimos ocasión de comentarlo aquí– que algunas de las actividades humanas en nuestro archipiélago han conducido a una peligrosa disminución de los efectivos pesqueros y marisqueros de nuestro litoral. Antes ha hecho mención el compañero Armas cuando hizo la primera introducción a su proposición no de ley. Esta situación, además, es patente que se agrava año tras año por los pescadores, que con el fin –no deja de ser loable, lo que pasa es que también es peligroso– de mantener el nivel de captura, pues, han aumentado también considerablemente el nivel o esfuerzo extractivo.

Todo ello establece una disminución lógica en esas capturas dentro, de los ciclos naturales que se regulan y además que son interesantísimos de observar cuando hay establecido en un punto en concreto una reserva marina y da pie a determinar la importancia que las mismas tienen, porque el fenómeno se repite a la inversa y se retrotrae, ¿no? Entonces esta espiral en el aumento de la explotación extractiva ha llevado al agotamiento casi total de nuestro litoral, con la merma de esos recursos, y unido, a su vez, a los acontecimientos que efectivamente van a tener una incidencia –se quiera o no se quiera– negativa en el fenómeno que en este momento mantenemos y denunciamos, como así recoge la expresión de la proposición no de ley, al hacer alusión, pues, a esa inactividad de nuestra flota amarrada en puerto desde ya un año y pico, pues evidentemente va a dar pie a que haya un sobrecosto sobre esa extracción (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Presidente.*) incontrolada que nos tiene que dar pie –y por eso es loable que se traigan iniciativas en este sentido–, nos tiene que dar pie a plantear nuevos modelos de gestión basados en una revisión integral de los ecosistemas y en conceptos de explotación racional y desarrollo sostenible.

Se trae la propuesta de creación de reservas marinas en las islas que no gozan –y digo "gozan" porque no deja de ser reconfortante el establecer este tipo de alternativas por las muchas y múltiples divergencias que sobre un mismo sistema pueden establecerse para distintos sistemas mixtos de explotación, no solamente la meramente extractiva, sino también ligado a la turística. Y además se trae estableciendo un modelo, reserva marina, porque evidentemente dentro de estos planteamientos alternativos que he mencionado antes, que son obligatorios ahora, en el chip de nuestros gestores canarios ante la falta de acuerdo, no deja de ser uno más, como repito, pero sí decir que es uno eficaz, es una buena medida y muy eficaz, que puede llevarse a cabo en la gestión complementaria para recuperar y conservar los recursos de bajura. Por eso digo que es uno de los a tener en cuenta y no el único, y su eficacia como medida de gestión en los recursos es todavía mayor

cuando se trata de proteger, precisamente, ecosistemas complejos, formados por muchas especies, e integrados por una población de pocos individuos, como es el caso del litoral canario.

Por tanto, creemos que es una buena proposición no de ley, creemos que es una proposición no de ley que debe salir con el auspicio de la unanimidad de esta Cámara, como una alternativa más a estos recursos de bajura, que, no cabe duda –no todo en la vida es tan maravilloso como se quiere exponer–, tienen sus problemas, como también tienen sus ventajas. Las ventajas, evidentemente, son las puramente ecológicas y derivadas de los beneficios socioeconómicos, científicos y educativos y los principales problemas u obstáculos están relacionados... –mejor obstáculos, porque realmente los problemas si hay intención de solventarlos son superables–, estos obstáculos están relacionados, sobre todo, con cuestiones sociales y económicas y son fácilmente solventables, como he dicho, en la mayoría de los casos, con un poco de voluntad política e información adecuada a los sectores implicados, en este caso son las poblaciones de pescadores y villas marineras, que viven o dependen directa o indirectamente de este tipo de ubicaciones de reservas marinas en Canarias (*Se producen interferencias en el sistema de megafonía*).

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Contesten a la llamada, por favor (*Risas en la sala*).

Para explicación de voto, por el Grupo Parlamentario Popular doña Noelia tiene la palabra.

La señora GARCÍA LEAL: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías.

Muy brevemente, para explicar la posición del Grupo Parlamentario Popular y para explicar nuestra posición favorable, como no podía ser de otra manera y como ya ha quedado de manifiesto en diversas intervenciones en esta Cámara, a la protección de nuestros mares y, a su vez, al desarrollo pesquero en las Islas Canarias.

Congratularnos también porque, en definitiva, yo creo que todos estamos de acuerdo en el fin último y en su momento creímos conveniente hacer una enmienda a la proposición no de ley en el sentido de concretar alguna de estas cuestiones, sobre todo en el ánimo... Yo sé que el portavoz socialista siempre tiene el ánimo de hacer las proposiciones no de ley generales para que los distintos grupos representantes en la Cámara podamos participar de ellas y que gracias al consenso salgan aprobadas por todos, pero no tenemos inconveniente ninguno en aceptar esa transaccional, porque entendemos que el fin es el mismo.

Decir, si cabe, que la iniciativa no nos parece muy innovadora, puesto que la consejería yo creo que ha tenido esa línea de trabajo entre sus prioridades y

aprovechar la ocasión para hacer dos reflexiones, si sus Señorías me lo permiten.

En la Ley del Diputado del Común hablábamos de la necesidad del consenso. Yo creo que aquí también es importante la necesidad de ese consenso, consenso entre la Administración, entre el sector y entre los centros de investigación, y a veces no es fácil, a veces no es fácil, y prueba de ello la tenemos en, por ejemplo, en la isla de La Palma con la reserva que actualmente está en gestión. No es fácil por eso desde aquí, desde esta tribuna, desde la Cámara regional, instar para que se intensifiquen los esfuerzos para llegar a posturas cercanas y que todos, en definitiva, podamos tirar del carro en la misma dirección y que no haya tiras y aflojas, porque ello redundará en conseguir los mayores beneficios de las reservas.

Y hacer otra reflexión, y es la de que no podemos quedarnos en buscarle la situación a la reserva marina y la puesta en marcha, sino después, las consecuencias que vienen después, en cuanto a la reconversión de esa flota, en cuanto a la comercialización, como ya se apuntaba en otras intervenciones respecto de este tema, y sobre todo a la inversión necesaria para ello.

En definitiva, yo creo que nadie está en contra y nadie duda de los beneficios que conllevan las reservas y poner de manifiesto, una vez más, la postura del Grupo Popular favorable a considerar las reservas marinas como una alternativa de gestión en la búsqueda de recursos pesqueros.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien, Señorías.

Vamos a proceder a la votación del texto de la proposición no de ley, con la enmienda transaccional pactada, en el sentido de sustituir “en cada una de las islas que aún no las tengan creadas” por “en Fuerteventura, Gran Canaria y Tenerife”, ¿no?, era lo pactado según se me indica.

Bien. ¿Votos a favor de la proposición no de ley, con la transaccional pactada?, ¿votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Hay algún voto en contra o alguna abstención? (*Pausa.*)

Entonces, queda aprobada esta proposición no de ley por unanimidad de la Cámara.

PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RECUPERACIÓN DE LA TRADICIONAL GASTRONOMÍA DE LAS ISLAS.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a continuación a la siguiente proposición no de ley, también del Grupo Socialista Canario, sobre recuperación de la tradicional gastronomía de las islas.

Para la defensa, el señor Marcial Martín tiene la palabra.

El señor MARTÍN BERMÚDEZ: Señor Presidente, Señorías, buenos días.

En las islas siempre hemos creído que nuestra cocina no es rica ni variada. Esta afirmación puede tener lugar en las islas con menos recursos económicos vinculados históricamente a la agricultura y a la pesca. Sin embargo, no es menos cierto que nuestra gastronomía, aun siendo sencilla, es muy colorista, sabrosa y nutritiva. De ello da fe la variedad de salsas que tenemos en Canarias, la calidad de nuestros cereales y legumbres, la dulzura de nuestras frutas, las escasas pero buenas carnes y desde luego el potencial importantísimo de nuestros productos del mar, de nuestros pescados.

Desde el punto de vista cultural, cualquier pueblo que haya alcanzado cotas de bienestar y de desarrollo, como hemos alcanzado en Canarias, requiere realizar esfuerzos encaminados a la recuperación de sus valores y de sus señas de identidad cultural. Señas de identidad cultural que en este caso hace necesario que aquella cocina no activa aflore para ponerla, desde luego, en valor y ofertarla a los habitantes. ¿Por qué? Porque la cultura gastronómica es un valor que no debemos olvidar si queremos conservar nuestras especificidades. El aislamiento secular que las islas han soportado durante siglos ha conformado una gastronomía muy poco elaborada, nada sofisticada pero de gran imaginación, sabor y color, que de ninguna manera podemos perder.

Quizás a esta cocina le falte buena presentación, imagen visual, no sabemos presentar nuestros platos, y desde luego es una cocina nutritiva a poco que sepamos combinarla. Pero, bajo el punto de vista turístico, es importante, importante, que Canarias empiece a apostar por una cocina singularizada, combinando los platos más tradicionales de nuestra cocina con otros de una elaboración y diseño que deben ser ofertados en todos los restaurantes de nuestro archipiélago.

Ni que decir tiene que en Canarias contamos con una serie de productos alimenticios de primera calidad, que deben servir de base para la creación de la nueva cocina canaria que junto a la tradicional pudiera significar una oferta específica, una oferta novedosa y desde luego una oferta singular. Singular, digo, para los 12 millones de turistas que nos visitan cada año, que vienen buscando algo diferente a lo que cada día en sus países de origen están disfrutando y comiendo. ¿Se imaginan ustedes, Señorías, que cualquiera de nosotros fuese a Japón, a Turquía o a Francia y pidiéramos para comer un sancocho canario o una paella valenciana? Es absurdo y ridículo, lo lógico sería ir a Japón a comer comida japonesa. Pues nosotros hemos caído aquí, en Canarias, en una cierta estandarización en nuestra cocina y, desde luego, eso es peligrosísimo para el futuro del sector turístico en Canarias.

Es claro que este ambicioso proyecto de recuperación de la cultura gastronómica canaria y la creación de la nueva cocina canaria necesita la

decidida implicación de las instituciones públicas de Canarias, sobre todo del Gobierno autónomo, de la Consejería de Turismo en este caso, de los cabildos insulares, de los ayuntamientos, de los sectores empresariales, así como de las asociaciones profesionales de la hostelería de las islas. Profesionales que hay que entusiasmar, que hay que vincular, que hay que sensibilizar para recuperar esa cocina y para crear la nueva cocina canaria.

Señorías, lo dicho, en esta Canarias casi colmatada de turistas es necesario diversificar la oferta, pero con originalidad y con altura. El rescate de nuestra gastronomía y la creación de la nueva cocina canaria es más que una simple idea que se lanza aquí en la Cámara, es poner en marcha un plan por todo lo alto, en el que intervengan verdaderos expertos de la cocina canaria, de jefes de cocina canaria, profesionales de la hostelería, periodistas, medios de comunicación e incluso las universidades canarias. No estoy hablando de un simple curso que se dé a profesionales para rescatar un cierto mojo, una cierta salsa. No, no, no, estoy hablando de hacer una oferta singularizada en esta Canarias ya colmatada de turistas que desde luego es necesario.

Todo lo indicado debe obedecer a un plan de *marketing* y de promoción hecho con talento y eficacia. En este sentido yo creo que debemos tomar como ejemplo, como referencia, al País Vasco. El País Vasco posee una de las mejores cocinas del territorio español. Sin embargo, se han implicado todos, desde las instituciones públicas hasta el sector empresarial, profesionales de la hostelería y el turismo y han creado la nueva cocina vasca, que está dando un resultado impresionante a efectos nacionales e internacionales. Y eso con nuestras especificidades, con nuestras singularidades, con nuestra forma de hacer las cosas es lo que yo reclamo, lo que el Partido Socialista reclama, que se haga en Canarias con la cocina tradicional canaria y con la creación de la nueva cocina canaria.

Aunque no es el momento de especificar aquí cómo debe diseñarse esa promoción y ese plan de *marketing*, yo sí quisiera ponerme en positivo y decirle que me pongo a disposición de la consejería –y espero que esta proposición no de ley salga por unanimidad de toda la Cámara– para que recoja una serie de ideas que estoy dispuesto a aportar para que esta proposición no de ley, para que este plan de recuperación de la cocina tradicional canaria y de la nueva cocina salga adelante.

Por consiguiente, sólo me resta llamar la atención de todos ustedes y decirles que no se trata sólo y exclusivamente de una mera proposición no de ley, en la finalización de un período de sesiones francamente tormentoso para algunos, sino de lo que se trata es de que nos pongamos en acción y empeemos a mirar a nuestra tierra como verdaderos canarios y empecemos a ofertar nuestras singularidades,

nuestra cultura y, en definitiva, nuestra forma de ser y estar.

En definitiva, señores, el texto de la proposición no de ley, aunque ustedes lo conocen, es el siguiente: "el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a arbitrar políticas, proyectos, planes de *marketing* y de promoción social y empresarial que promuevan e impulsen la recuperación de la tradicional gastronomía de las islas y para la creación de la nueva cocina canaria como valor cultural y elemento esencial de oferta turística singularizada".

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: A esta proposición no de ley se ha presentado en tiempo y forma y fue admitida por la Mesa una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, para cuya defensa tiene la palabra doña Concha.

La señora LÓPEZ CRUZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, o buenas tardes ya, Señorías. Sin duda una buena hora para degustar cualquier producto típico canario.

Desde el Grupo Parlamentario Popular manifestamos nuestro apoyo ya de entrada a esta proposición no de ley del Grupo Socialista, con una enmienda que ya les desarrollaré. La necesidad de que se trabaje la creación de la nueva cocina canaria nos parece sin duda muy interesante y creo que todos estamos de acuerdo y deseamos, sobre todo, que se abanderen las nuevas tendencias culinarias, pero siempre partiendo de la recuperación de la cocina más tradicional de esta Comunidad. Esto se haría con la potenciación de los productos y contribuyendo así a la cultura gastronómica local mediante acciones de promoción. Pero para el Grupo Parlamentario Popular es fundamental la formación y conseguir buenos profesionales, puesto que en el factor humano realmente está la clave para que Canarias también sea identificada por su cocina.

Creo que no debemos cerrarnos a la modernidad y desde el Gobierno es necesario abordar este asunto desde distintas perspectivas, empezando sobre todo por la formación de calidad, la antropología, la historia, la psicología, la imagen, el arte, la pedagogía, la nutrición, pero sobre todo la especialización. Tenemos que conseguir auténticos profesionales de la alimentación, profesores y estudiantes de gastronomía pero que sean creativos. Pero no hay que olvidar tampoco a los publicistas, los nutricionistas, que tendrán un papel clave en el resultado final y que degustar nuestros platos típicos justifique una visita a Canarias.

Aunque la actual cocina canaria se caracteriza por su sencillez y también por su valor nutricional, sin embargo, la gran variedad de productos que tenemos son mínimamente conocidos. El portavoz del Grupo Socialista hablaba del mar, de los productos del mar, y sin duda éste siempre ha sido uno de los

grandes aliados de Canarias, pero lo cierto es que no contamos con originales platos de productos del mar y ésta podía ser sin duda la base de nuestra gastronomía.

Por lo tanto, siguiendo las tradiciones, creo que se puede conseguir que la nueva cocina canaria sea una realidad y el papel del Gobierno es fundamental. Independientemente de la necesidad de renovar y ampliar la cocina tradicional, sin renunciar a las esencias de la misma, el que contemos con profesionales que sean innovadores y bien formados será lo que contribuya, sin duda, a enriquecerla y que sea excelente.

Por lo tanto, creemos que se hace necesario poner en marcha planes de perfeccionamiento en gastronomía canaria, pero tampoco hay que obviar la necesidad de potenciar las infraestructuras hoteleras, nuestra gastronomía, y para ello la especialización del personal es necesaria y fundamental. En concreto, pues le puedo citar casos de Fuerteventura y Gran Canaria donde se dan situaciones por parte de empresarios a la hora de contratar pues personal, inmigrantes o personal no cualificado, con la intención de abaratar, y la verdad es que se da una lamentable imagen del servicio de calidad que todos debemos abanderar.

El Partido Popular lo ha demostrado en su paso por la Dirección General de Política Agroalimentaria, donde la potenciación de los productos locales sin duda se hizo de una forma acertada y creo que contribuyó a que se conocieran también —¿cómo no?— los productos. Pero la implicación de las diferentes consejerías es fundamental, ya sea la Consejería de Educación, la Consejería de Turismo y la Consejería de Empleo, para conseguir sobre todo el objetivo que hoy se pretende en este Parlamento.

En la Ley general de Ordenación del turismo de Canarias, en su artículo tanto 25 como 45 —y que está en la enmienda que supongo que todos los diputados tienen en su poder—, concretamente en el artículo 25, de cualificación y habilitaciones profesionales, se habla de las actividades que requieran conocimientos específicos que se desarrollarán por quienes posean la debida cualificación o titulación académica, de acuerdo con la normativa estatal y de la Unión Europea; por su parte, el 45, en cuanto a capacitación del personal, dice: "el Gobierno de Canarias, oído el Consejo Regional de Turismo, podrá establecer la obligatoriedad de realizar cursos de capacitación del personal en las empresas que exploten hoteles o apartamentos de categoría igual o superior a tres estrellas o tres llaves, respectivamente, así como en cualesquiera otros establecimientos alojativos, cuya relevancia en la oferta turística de Canarias o número de trabajadores lo haga aconsejable, para conseguir el mantenimiento de la calidad de servicios adecuada".

Por lo tanto, refiriéndonos a estos artículos, la enmienda que proponemos es una enmienda de

adición y sería un punto y aparte al texto propuesto por el Grupo Socialista, con el que, digo, estamos totalmente de acuerdo. Y sería "teniendo en cuenta que el factor más valioso que participa en la elaboración del producto gastronómico es el elemento humano que lo sustenta y que es el principal recurso de producción, se hace totalmente necesario, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25 y 45 de la Ley de Ordenación del turismo de Canarias, la creación de un capital humano profesionalizado y competitivo, mediante la elaboración de planes especiales de perfeccionamiento en gastronomía canaria".

Nada más. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Para fijar la posición del Grupo Socialista Canario en relación con la enmienda propuesta, el señor Bermúdez tiene la palabra.

El señor MARTÍN BERMÚDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Aunque a nosotros nos parece que en el texto o en la parte resolutive de la proposición no de ley ya se contiene lo que propone el Grupo Parlamentario Popular, pero en aras de que lo bueno pues debe incorporarse... Lo que sí me parece es que habría que hacer algunas modificaciones en el texto que propone el Grupo Popular, en el sentido de quitar lo que se refiere a los artículos de la Ley de Ordenación del turismo de Canarias, porque concretamente el artículo 25 habla de la obligación que tienen los profesionales de desempeñar sus funciones con la titulación académica específica y desde luego para ser cocinero o jefe de cocina no se necesita titulación académica, es lo que dice el artículo 25. Entonces lo que nosotros proponemos es una transaccional que pudiera ser la siguiente: "teniendo en cuenta que el factor más valioso que participa en la elaboración del producto gastronómico es el elemento humano que lo sustenta y que es el principal recurso de producción, se hace totalmente necesario, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Ordenación del turismo de Canarias, la creación de unos profesionales especializados y formados en gastronomía canaria". O sea, como verán, es el mismo espíritu que, vamos, que la enmienda que ofrece el Grupo Popular, pero matizada en el sentido de que se tenga en cuenta toda la legislación en materia de formación profesional que recoge la Ley de Ordenación del turismo de Canarias.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Señora López.

La señora LÓPEZ CRUZ (Desde su escaño): Sí. Gracias, señor Presidente.

Creo que efectivamente se recoge el espíritu tanto de la proposición no de ley como de la enmienda

presentada por el Grupo Parlamentario Popular; por lo tanto, estamos totalmente de acuerdo y la aceptamos.

El señor PRESIDENTE: Puesto que están ustedes transando una redacción, ¿les parece, como sugerencia, no empezar por un gerundio "teniendo en cuenta", sino "a tal efecto se hace totalmente necesario, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley", tal, y "teniendo en cuenta" lo añadimos al final, "teniendo en cuenta que el factor más valioso que participa en la elaboración del producto..."? Creo que queda la redacción más correcta, me parece, es mera sugerencia de redacción, si ustedes la aceptan. Sería literalmente como ha indicado el señor Marcial Martín pero comenzando el párrafo por "se hace totalmente necesario, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos, la creación de", tal, como un segundo párrafo, "teniendo en cuenta", etcétera. ¿Les parece? (*Asentimiento.*)

Bien. Para fijar la posición de los restantes grupos parlamentarios, el señor Barragán tiene la palabra por Coalición Canaria.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Buenos días, Señorías.

Debo reconocer que soy más amigo de los fogones que de la política y seguramente, si me dedicara a esto primero, me iría muchísimo mejor que lo que estoy haciendo en la actualidad. La verdad es que soy un enamorado de la cocina, tanto de comer como de hacerla. Pero en principio, como a veces nos achacan que creamos direcciones generales para contentar, todavía no estamos en la posición de crear la dirección general de la *nouvelle cuisine* canaria y, por lo tanto, no me va a tocar ese puesto, pero si algún día la crearan, pues igual me lo pensaba y me venía para el Gobierno, para esa dirección general.

Bueno, fuera bromas, quiero decir que estamos empezando, diciendo que estamos completamente de acuerdo con la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista Canario, nos parece muy acertada. Y simplemente recordar algunas cuestiones.

Una, Canarias tiene una buena despensa, ¿eh?, hablando en términos culinarios, tiene una buena despensa, tenemos una buena cartera de productos tanto de la tierra como del mar y también tenemos algunos productos elaborados como pueden ser los quesos y los vinos, que le dan mucho prestigio a cualquier mesa de cualquier restaurante o a cualquier mesa familiar en Canarias. Tenemos los productos, de esos productos han salido muchísimos platos interesantes en la cocina canaria, pero a mí me gustaría decir algunas cuestiones sobre el fondo, sobre el debate que se ha planteado aquí, sobre lo que es la gastronomía tradicional o el intento de crear una nueva cocina canaria.

Tenemos gente en Canarias, hay algunos restaurantes, se me ocurre ahora, se me vienen a la cabeza restaurantes que crean platos, El Cucharón, en

Gran Canaria, o El Drago, aquí en Tenerife, que lo lleva magníficamente Carlos Gamonal y su hijo; o incluso bochinches o guachinches más pequeños que tienen platos exquisitos. Aquí detrás muchas veces nos hemos encontrado muchísimos de nosotros en El Puntero comiéndonos un cherne hervido con unas papitas negras, que está también delicioso y no necesita de una gran elaboración. A veces apreciamos la sencillez en la cocina que en la complicación de platos excesivamente elaborados, que también, insisto, que también es bueno probarlos.

Decía el otro día en una entrevista que le hacía Chela a Carlos Gamonal y a su hijo, hablando sobre la creación de la cocina canaria, de nuevos platos, "crear es tremendamente difícil", ¿eh? Para llegar a un plato, para que llegue a la mesa y el plato esté presentable ante el consumidor, ante el comensal, es tremendamente difícil, habrá tenido que pasar 20.000 peripecias hasta que consiga ligar los productos y que ese plato se convierta en lo que estamos denominando "nueva cocina canaria". Yo, sinceramente, tengo un matiz sobre la creación de la cocina canaria y no creo que podamos apoyar desde las instituciones el crear una nueva cocina canaria. ¿Por qué? Porque los que crean son los cocineros, ¿eh?, los cocineros. Entonces de lo que tendríamos que hablar es de intentar formar a los cocineros y que éstos tuvieran imaginación, que no se quedaran con la simple lista de las cuatro cosas que hay que hacer sino que tuvieran imaginación y fueran capaces de ligar productos y de crear nuevos productos. A mí se me ocurre uno que a mí me encanta, por cierto de propia creación –ahora que estoy aquí aprovecho y me doy el pinto–: un solomillo de cerdo con una salsa de cabra de la isla de Fuerteventura, que queda exquisito, o una sopa de mejillones al azafrán, que es exquisita también. Son cosas que uno puede crear pues elaborando platos. Y no hace falta ser cocinero, mi padre era cocinero y no necesitó, quizás, de los estudios tampoco de perfeccionamiento para crear nuevos platos, y conocemos todos, todos seguramente, a una abuela, al amigo de un amigo, que hemos asistido a algún tenderete, a algún banquete, y nos ha sorprendido con una comida nueva ¿no?, el ligar varios productos y sacar un producto nuevo.

Yo creo que todo esto es interesante, pero yo diferenciaría dos cosas, y me sitúo ahora en el mundo real, de lo que creo que pretende la iniciativa del Grupo Socialista. Tenemos en las zonas turísticas de Canarias, se refirió concretamente a los casi 10 o 12 millones de turistas, tenemos unos restaurantes pésimos en las zonas turísticas de Canarias. Pizzerías, chinos, y todo eso está muy bien, nos gusta un McDonald de vez en cuando, pero eso no puede ser la referencia gastronómica de los miles y miles de turistas que nos visitan.

Por lo tanto, hay que intentar forzar, primero para que haya restaurantes de más calidad en esas zonas. Tampoco estamos hablando de llenarlo todo

de restaurantes de mucha calidad, pero sí que podríamos intentar convencer, primero, a los restaurantes de los propios hoteles y, segundo, a los restaurantes de las zonas turísticas, fundamentalmente a éstos, de que contaran en su carta con una serie de platos dedicados a la gastronomía isleña. Yo creo que por ahí deberíamos empezar, es decir, los que ya están trabajando intentar que haya una representación de productos isleños, de platos isleños, en esas cartas. En la formación de los cocineros en los restaurantes-escuela, en la formación de las escuelas de restauración privadas que estén operando en Canarias, intentar que esos cocineros trabajen también los productos isleños y sean capaces de generar nuevas cartas, en definitiva, nuevos platos que pudiéramos degustar después, más tarde, nosotros en todos esos restaurantes.

Y yo diría también que debemos colaborar con lo que ya está, hay mucho, hay mucho. Por ejemplo, la Asociación de Cocineros Euro-Toques, que podría parecer como una asociación de cocineros –de los cuales hay muchos en Canarias– que lo que persigue es una cocina universal; todo lo más lejos de la realidad: lo que consigue es rescatar los valores de las cocinas regionales de donde son esos cocineros. Pues podríamos empezar a colaborar con las asociaciones de cocineros que hay ahora mismo en Canarias para fomentar también desde ahí, desde esos propios cocineros, la posibilidad de crear nuevos platos y de potenciar la gastronomía isleña tradicional.

En definitiva, pues apoyar la iniciativa, como no podía ser menos, y espero haberles abierto un poquito el apetito.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien, Señorías, vamos a proceder a la votación, entonces, de la proposición no de ley del Grupo Socialista Canario, con la incorporación transaccional que antes se indicó, de la enmienda defendida por la señora López Cruz en nombre del Grupo Popular.

¿Votos a favor de la proposición no de ley del Grupo Socialista, sobre recuperación de la tradicional gastronomía de las islas? (*Pausa.*) Gracias. ¿Hay algún voto en contra o alguna abstención? (*Pausa.*)

Pues buen provecho (*Risas en la sala*). Digo, queda aprobada por unanimidad.

PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE AUDITORÍA A LAS EMPRESAS PÚBLICAS INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, S.A., E INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS, S.A.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la tercera proposición no de ley del orden del día de hoy, que es también del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre auditoría a las empresas públicas

Instituto Canario de Investigación y Desarrollo e Instituto Tecnológico de Canarias.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor ALCARAZ ABELLÁN: Gracias, señor Presidente. Buenos días.

Yo creo que después del debate que hemos tenido, que ha sido impresionista, sabroso en cierta forma, y colorido, vamos a volver un poco a un plano más gris de la realidad y a hablar de una cosa a lo mejor un poquito más tediosa, como son fusiones de empresas públicas y auditorías sobre las mismas.

La proposición no de ley que presentamos pretende simplemente que el proceso de fusión previsto de dos empresas públicas tan importantes para el desarrollo futuro de Canarias como han sido el Instituto Tecnológico de Canarias, el ITC, y el ICID, Instituto Canario de Investigación y Desarrollo, ese proceso de fusión se realice en las mejores condiciones, con las mejores garantías y conociendo la realidad, la foto interna de ambas empresas, y eso no sólo en el proceso que dirija el Gobierno, sino desde el punto de vista del interés público y desde el punto de vista del interés parlamentario.

(Abandona su lugar en la Mesa el señor Presidente y le sustituye el señor Vicepresidente primero, Sanjuán Hernández.)

Miren, el ITC y el ICID son dos empresas que han competido, lo cual ha sido extraño. No se puede entender que existan dos empresas públicas con fines y objetivos parecidos, que en su estructura interna persigan los mismos fines, que tengan incluso la oferta de servicios parecida, y no se puede entender porque desde luego resulta, desde cualquier punto de vista económico, de la oferta de servicios que hace una Administración como la autonómica, incomprensible.

Miren, por una parte, los objetivos del ICID, algunos a lo largo de este tiempo hemos señalado que son, a nuestro juicio, más que dudosos, que carecen o han carecido de sentido, ya que el ICID se ha ocupado de dar cursos del ICFEM, Proyecto de fibra óptica, *Call Center*, las AEBA –o sea, las Ayudas Económicas Básicas–, la gestión de las mismas, la gestión de la Agencia Canaria de Empleo, en fin, ha sido una especie de saco roto, donde han caído múltiples cosas, a veces sin sentido, a veces no se sabía muy bien por qué, porque había que ocupar ese instituto creado, pues, de una forma si se quiere artificial o impuesta por una realidad externa.

Y en relación con el ITC, el problema del ITC a nuestro juicio ha sido, un instituto con una definición clara, con unos objetivos claros, se ha ido dispersando en el tiempo, ha ido generando en su propia estructura interna centros, casi empresas internas, que más que concentrar esfuerzos, más que señalar objetivos claros, han ido dispersando la labor del instituto, que a veces, incluso, han constituido de alguna forma órganos que se han *autonomizado* de la propia gestión del instituto, de la propia empresa,

y han tenido su propia dinámica no integrada, no integrada, con objetivos marcados y claros.

Por una parte, hay algunos institutos que han funcionado, como el CIEA –Centro de Investigación en Energías Alternativas–, de una forma relativamente interesante, con productos y con experiencias, investigaciones, en tecnología aplicada, vendible, que es para lo que se está, y otros centros constituyen, de alguna forma, ofertas poco comprensibles desde un instituto tecnológico y de innovación.

Pero, en definitiva, Señorías, el objetivo –y voy concluyendo porque yo creo que la cosa es clara– que persigue esta proposición no de ley es tener, en primer lugar, un conocimiento exacto del estado de cuentas de las mayores empresas públicas en cuanto a oferta tecnológica va a ser, cuando se fusione, la mayor desde luego, en cuanto a volumen de gastos y consumo financiero, de las mayores. Creo que fusionadas deben ser la segunda o tercera empresa pública de nuestra Comunidad.

La posibilidad de elaborar una proyección de cómo puede afectar la fusión del ITC y del ICID a las *pymes*, a los entes, que se relacionan con el propio instituto y con él la propia empresa pública que se va a generar o con los propios institutos actualmente y la propia empresa pública. Es decir, ¿cómo van a quedar las relaciones sectores empresariales, entes, organismos que se relacionan en la actualidad con las dos empresas en el proceso de fusión?

En tercer lugar, tener, como he dicho anteriormente, una foto fija de cuál es la realidad de las cuentas y de la gestión de las empresas que se fusionan: activos, inversiones, inmovilizado, recursos humanos y recursos materiales.

Me podrán decir que, evidentemente, eso lo está haciendo el Gobierno. No lo dudo, no lo dudo; ahora, lo que estamos diciendo es que lógicamente –y de ahí nuestra proposición– esa auditoría, ese conocimiento exhaustivo interno del estado de las empresas públicas venga al Parlamento, lo conozca el Parlamento.

Es más, si esa fusión que se pretende realizar lleva como consecuencia una lógica redefinición de las líneas de actuación del ITC, del Instituto Tecnológico de Canarias, que parece que va a ser el resultado, es decir, que lo que se va a mantener es el ITC en esa fusión o absorción más bien, sería muy conveniente conocer cuál es el potencial económico resultante para adecuar ese potencial a las nuevas directrices, a los nuevos planes, que hemos aprobado incluso en este Parlamento, como el Plan para el desarrollo de la sociedad de la información, etcétera.

Y por fin, y como quinto elemento, un conocimiento exacto de las realidades de las dos empresas actualmente a la hora de fusionarse. Creemos que es la base para poder dotar a la empresa resultante de ese papel que hemos dicho en relación con los nuevos planes de I+D y a los planes en relación con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

En definitiva, Señorías, esta auditoría de gestión despejaría aspectos oscuros del pasado y facilitaría aspectos nuevos del futuro.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señor Alcaraz.

No se ha presentado enmienda alguna a esta proposición no de ley, por lo que procede la fijación de posición de los diferentes grupos. Por el Grupo Popular el señor Sánchez-Simón tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ: Buenos días.

La verdad es que en esta proposición no de ley he leído una cosa y he escuchado otra, porque he leído un contenido de una proposición no de ley, que es proponer o exigir una auditoría de gestión de los tres últimos años, y que eso lo está haciendo la Comunidad Autónoma, y no solamente una auditoría de gestión, una auditoría financiera y además una auditoría de cumplimiento. Con lo cual lo que correspondería es que el diputado que tuviese interés en conocer dichos informes la auditoría financiera que la mire en el Registro Mercantil y que la auditoría de cumplimiento que la solicite por el trámite del artículo 12 del Reglamento, que la solicite al Gobierno, y si no se la da el Gobierno, es cuando tendrá que formular las cuestiones que realiza. Cuestión distinta es lo que he oído aquí. Y cuestión distinta es que se evalúe el impacto que pueda tener la fusión acerca de los distintos proveedores, suministradores o personas que están relacionadas, pero es otra cosa totalmente distinta de lo que plantea la *pnl*.

Entonces, le digo, Señoría, si usted lo que quiere es que el Gobierno –usted y probablemente nosotros también–, que el Gobierno efectúe una evaluación de lo que significa, de lo que significa ese proceso de fusión o lo que va a significar ese proceso de fusión respecto de terceros, plantéese así, pero no plantee otra cosa que no tiene nada que ver con lo que usted está diciendo, ¡absolutamente nada que ver!

Y después hay otro tema que está relacionado con este asunto, que es, se ha pedido por parte del Grupo Popular, por parte del Grupo Socialista, y aceptado por el Gobierno, que se realice un proceso de fusión entre las distintas empresas, entre las distintas sociedades que abarca el sector público empresarial de la Comunidad Autónoma canaria. ¿Al objeto de qué?: al objeto no de fusionar por fusionar, sino al objeto de favorecer economía de escala, de favorecer mejoras de gestión y que se favorezca además una mejor y más ordenada construcción del sector público empresarial. Lo que no se puede hacer es que para algo que empieza el Gobierno empecemos a plantear pegas. Lo que tendremos que decir es “¡oiga!, y vía comparecencia, ¡oiga!, este proceso de fusión explíquese, cuál es la evaluación de las consecuencias”. No en ánimo

de crítica ni en ánimo de... –lo que nosotros estamos pidiendo–, sino que se evalúe y que se determinen cuáles son las consecuencias, pero no efectuar una paralización de un proceso de fusión, que creo que estamos en esta Cámara todos convencidos de que es un proceso que es absolutamente necesario, que se realice una reordenación del sector público.

Con lo cual, como digo, ¿la posición de mi grupo?, votar en contra, porque usted ha dicho una cosa, ha defendido otra, con lo cual lo cierto es que, no es que diga que no sé si usted tiene claras las ideas, pero, desde luego, no se ha sabido expresar.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señor Sánchez-Simón.

Por el Grupo de Coalición Canaria el señor don Eusebio Bautista tiene la palabra.

El señor BAUTISTA VIZCAÍNO: Buenos días. Señor Presidente. Señores diputados.

La verdad es que yo también estoy en el mismo proceso de confusión mental que ha indicado el portavoz del Grupo Popular. Yo, cuando mi grupo me encargó el estudiarme el tema, me leí con detenimiento tanto los antecedentes como el texto de la *pnl*, de la proposición no de ley del Grupo Socialista, y la encontré hasta atinada. Lo que pasa es que luego me puse a investigar y al leer algunas cosillas más ya me empecé a dar cuenta de que alguien está despistado, y ese alguien me parece que es el portavoz del Grupo Socialista en cuanto ha hecho una petición formal que ya está ejecutada. No sé si usted sabe que en los tres últimos años, ejercicios 98, 99 y 2000, están auditados por Ernest & Young en el ITC; pero es que en el ICID, cuando usted está hablando aquí de que le solicite a la Intervención de la Comunidad Autónoma una auditoría de los últimos tres ejercicios, los dos, 98 y 99, los hizo precisamente la Intervención de la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, está pidiendo algo que ya está hecho. En el año 99 la Intervención de la Comunidad Autónoma, en uso de sus derechos, como lo hace habitualmente, en vez de hacerlo ella, sacó un concurso y le adjudicó a otra empresa, Mundiaudi, la auditoría del año 2000. Auditoría que está terminada y que es pública, auditoría de cuentas, de gestión, de gestión y de cuentas anuales como marca la ley. Pero es que lo que usted pide aquí es una auditoría de gestión, no dice otra cosa. No, no, eso del más amplio o menos amplio tendría que haberlo puesto en la *pnl* pero no aquí, aquí no está puesto desde luego (*Ante los gestos del señor Alcaraz Abellán desde su escaño*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Déjense de charlas, por favor...

El señor BAUTISTA VIZCAÍNO: Bien.

Con respecto al texto, además, de la Ley de Sociedades anónimas, el texto refundido, cuando habla en la sección segunda de las fusiones, efectivamente pide lo mismo que usted, pero, claro, está hecho, le repito, está hecho. Y no solamente eso, sino que el Gobierno... yo antes, cuando usted se refería, el portavoz socialista, se refería al pasado, pues yo creo que lleva a la melancolía; hoy lo que hay que reconocer es que hay una fusión bien planteada. Lo primero que hicieron las dos empresas es pedir un informe para seguir los pasos escrupulosos de acuerdo con la Ley de Sociedades anónimas, que lo están cumpliendo, y dentro de esa línea uno de los temas es pedir otra auditoría, auditorías que se suelen llamar "auditorías de fusión" puesto que no coinciden en el tiempo con la auditoría de final de ejercicio del año 2000, y en ello están precisamente ahora mismo tanto el ICID como el ITC. O sea, que tiene usted auditorías para dar y para regalar. Auditoría que, como bien dijo el portavoz popular, no solamente puede usted utilizar el procedimiento de la Cámara, y es el de solicitarla formalmente para que le entreguen copia, sino, además, irse al Registro Mercantil y solicitar las cuentas anuales que están auditadas de acuerdo con la práctica habitual.

Y con respecto a la última parte de su intervención, en donde nos comentaba a la Cámara el tema del futuro, de la gestión, de los planes, de la importancia y de la fusión, yo creo que usted se refiere a otra cosa más, que también como parlamentario tiene derecho a pedir, y es cuál es precisamente el plan de empresa que están preparando conjuntamente los dos consejos de administración que, como usted sabe y nos informó en la misma comisión donde estamos usted y yo, en la Comisión de Industria, ya son coincidentes, los dos consejos de administración están formados por las mismas personas, el plan de empresas, que todavía no está terminado pero que va a indicar, efectivamente, con detalle, una vez se produzca la fusión, hacia dónde va a ir el ITC y el ICID.

En cualquier caso, usted planteaba en los antecedentes que el proceso de fusión debía tener tres condiciones, o sea, ser llevado con total transparencia. Se está llevando de acuerdo, escrupulosamente, con la ley.

Segundo, la salvaguarda de los puestos de trabajo sin pérdida de derechos de los trabajadores. Eso lo dirá el Plan de Empleo, pero lo que sí le puedo garantizar es que de acuerdo con la ley, cuando se convoque formalmente la junta, las dos juntas generales para la fusión, los trabajadores van a tener a su disposición, en la sedes sociales de ambas empresas, toda la documentación, igual que tienen los accionistas de acuerdo con la ley. No le enumeró los puntos porque son un tocho de papeles.

Y con respecto al tercer párrafo que decía usted de publicidad hacia la sociedad, que en último

término es la que con sus impuestos sostiene dicha actividad, efectivamente, la sociedad supuestamente la representamos en esta Cámara, su grupo, el mío, los demás grupos tienen todo el derecho y el deber posiblemente de solicitar la información formalmente vía Parlamento, que la van a tener, como no podía ser de otra manera, a su entera disposición.

Muchas gracias, señor Presidente.

(El señor Alcaraz Abellán solicita intervenir.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señor Bautista.

Efectivamente, ha sido usted contradicho en sus argumentaciones. Por tanto, le damos tres minutos, por favor.

El señor ALCARAZ ABELLÁN (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente. No, yo voy a ser muy breve.

Mire, *no hay peor sordo que el que no quiere oír*. Evidentemente nosotros conocemos que anualmente las cuentas se auditan, de cualquier empresa, es decir, sabemos que están y dónde están. Lo que estábamos proponiendo –y ustedes lo saben– es ir más allá y que hubiera una auditoría encargada por el Parlamento para el proceso anterior, que llegara hasta las cuentas del 2000 y, por tanto, que llegara a la gestión realizada por ambas empresas prácticamente en el proceso de fusión. Y además si quieren, y hubiera sido por tanto una voluntad política de transparencia por parte de su grupo, haber especificado una nueva auditoría. Pero está claro que no estamos hablando de la auditoría de las cuentas anuales, que eso se produce de forma automática, estamos hablando de una auditoría de gestión a fondo, y ésa, evidentemente, no se ha hecho y, si se va a hacer, me alegro de la auditoría de fusión. Pero lo que queremos, en definitiva, primero, es que se haga en condiciones; segundo, que se haga un encargo a la Intervención General de hacer una auditoría mucho más definida, y, en tercer lugar, efectivamente que el proceso se haga con absoluta transparencia.

La información ya sabemos que podemos pedirla, eso ya lo sabemos, no nos lo repitan. El problema es si quieren o no hacer una auditoría de gestión del proceso de fusión y de los años anteriores de las dos empresas públicas, encargada, recomendada por el Parlamento.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señor Alcaraz.

Vamos, entonces, a someter a votación la proposición de ley del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? *(Pausa.)* ¿Votos en contra? *(Pausa.)* ¿Alguna abstención? *(Pausa.)*

Queda rechazada por 12 votos a favor y 21 en contra.

INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE CARRETERAS EN LA GOMERA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Vamos a pasar al segundo punto del orden del día: interpelación del diputado señor Cruz Hernández, dirigida al consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas del Gobierno de Canarias, sobre ejecución del Convenio de Carreteras de La Gomera.

Tiene la palabra el señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señorías. Señor Presidente. Buenas tardes. Señor Consejero.

El segundo Convenio de Carreteras, suscrito entre la Comunidad Autónoma de Canarias y el Gobierno del Estado, concretamente el Ministerio de Fomento, allá por el año 1997, preveía importantes carreteras en toda la Comunidad Autónoma de Canarias, 44 carreteras concretamente, en las siete islas. En la isla de La Gomera se contemplaban cuatro carreteras, fundamentales, carreteras esenciales para el desarrollo económico, social, la cohesión territorial de la isla, por cuanto afecta a la conexión, a la movilidad, entre el norte de La Gomera y el sur de la isla, entre el norte que pierde población y el sur que crece. Afecta, además, a la comunicación de todo el norte de la isla con el aeropuerto insular.

Se contemplaban cuatro carreteras, que señalo: la carretera Hermigua-Vallehermoso, pasando por Agulo, con una previsión presupuestaria de 1.400 millones; la carretera Vallehermoso, casco, a Arure, por una cantidad de 1.500 millones; la carretera Arure-Alajeró, pasando por Cercado y Chipude, con 2.100 millones, y la carretera Alajeró-aeropuerto, con una previsión de 1.000 millones.

El convenio, repito, se firma en 1997 con una ejecución prevista de siete años. Es decir, se vence, porque se contemplaba, como asimismo se establece el año 97, se vence el convenio el 31 de diciembre del año 2003. En el anexo de ese convenio se fijaba un cronograma indicativo de ejecución, con un presupuesto también, el señalado, establecido con carácter indicativo, de esos 6.000 millones, que corresponderían a la isla de La Gomera.

Pero así de las cuatro carreteras previstas se contemplaba que su licitación se produciría en 1999, es decir, proyecto, estudios previos, 1997-1998, licitación en 1999 y comienzo de las obras, de las cuatro carreteras, en el año 2000. Acabando ambas, todas, en el 2003.

Hay que decir que los estudios informativos, anteproyectos y proyectos de construcción y trazados son tramitados y redactados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias. En

definitiva, responsabilidad de la Consejería de Obras Públicas del Gobierno de Canarias.

El convenio en su conjunto contemplaba un coste de dos mil doscientos... dos mil dos... mil millones de pesetas, y toda Canarias sabe que conforme a la previsión de la ejecución de cada carretera se está produciendo un desfase, se viene un produciendo un desfase en los últimos años en algunas cifras, que algunos cifran en unos 60.000 millones de pesetas en estos momentos, de desfase en cuanto a la previsión inicial y al acuerdo de las carreteras. Y, claro, también nos llama poderosamente la atención que últimamente, por ejemplo, dice: "el ministro de Fomento desapruueba los incrementos de los planes de carretera"; se dice también: "el incremento del coste de cada obra se va a detraer de los 200.000 millones de pesetas estipulados para todo el convenio hasta agotar el crédito"; y se dice: "habrá tiempo de discutir el incremento del 30 o 35% de la financiación total que es necesaria para completar todas las obras pactadas". Esto se dice, es un problema real y no político, pero es evidente que es un problema real, porque a ver cómo se van a financiar.

Ante esta situación, señor Consejero, sentimos una evidente y clara preocupación por el futuro de la isla de La Gomera, por el incumplimiento y no ejecución del convenio en La Gomera y por las garantías que habrá para ejecutar las previstas en el convenio.

Analicemos de todas maneras carretera por carretera. Son cuatro y, por lo tanto, muy someramente podemos hacer un análisis detallado. Primera carretera, Hermigua-Vallehermoso, pasando por Agulo. Previsto 1.400 millones. Se elabora el proyecto en el año 1998, en marzo del 99 se aprueba el proyecto inicialmente, se remite en mayo al Ministerio de Fomento, mayo de 1999, para su correspondiente licitación, con un presupuesto de ejecución de 2.252 millones por contrata; en septiembre del mismo año se envía al Ministerio de Fomento el pliego de prescripciones técnicas a regir la asistencia de la dirección de obra. Plazo de ejecución previsto, desde el año 99, de 30 meses. Hasta ahí cumplía, en el 99 se va a ejecutar la obra. Sin embargo, señor Consejero, siete meses después, el 27 de abril del 2000, no se había hecho absolutamente nada en cuanto a la adjudicación de la obra. Y decía usted en este Parlamento: "en este año -por el año 2000- habrá obras en todas las islas, porque en este momento la única isla que no tiene en marcha una obra de carreteras del convenio es la isla de La Gomera y este año -por el año 2000- se empezarán, se adjudicarán y se comenzarán las obras Hermigua-Vallehermoso". Citación literal de su intervención el 27 de abril del año 2000.

En el año 2000, asimismo, sabemos que el 26 de septiembre la comisión mixta entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma para el seguimiento y ejecución de este convenio, el 26 de septiembre de ese año, se tomó el acuerdo de

priorizarla, estando previsto proceder a su licitación como trámite previo a la adjudicación. Sin embargo, señor Consejero, nueve meses después, tenemos que esperar, nueve meses, para que el 6 de julio del presente año, es decir, hace escasamente 12 días, el Gobierno, el Consejo de Ministros, autorizó la contratación. Y se inicia la licitación, pero, primera pregunta, ¿será mediante subasta o será mediante concurso el proyecto y obra –la licitación que se hace–? En segundo lugar, ya es imposible cumplir los plazos previstos, dado que si la carretera tiene una previsión inicial conforme al proyecto de ejecución de 30 meses y si se iniciara ahora ya se sale fuera del convenio, en el sentido de que el convenio acaba el 31 de diciembre del año 2003. Es decir quedan menos de 30 meses para acabar el convenio y la primera carretera que supuestamente se va a ejecutar ni siquiera está adjudicada en estos momentos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Señor Cruz, ya ha agotado sus cinco primeros minutos, por favor. Los cinco minutos es para centrar el tema, luego se...

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Sí, señor Presidente, estamos hablando...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Sí, pero lleva usted... No, no, la primera intervención cinco minutos, por favor... No, diez minutos, tiene usted razón. Perdón, sí, tiene usted razón.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señor Presidente, estamos en una interpelación y, por lo tanto, son diez minutos. Es decir, que... Concéntrese en los otros.

Vamos a ver, señor Consejero, ¿cuándo se van a iniciar las obras? ¿Cuándo se van a acabar? ¿Cómo afecta al resto esa previsión de que eran 6.000 millones de inversión en La Gomera y ya en esta obra de presupuesto de licitación inicial hay un desfase de 750 millones? ¿No puede quedar desierta esta obra también dado el desfase producido entre la elaboración del proyecto el año 99 y el inicio de su ejecución, que no se sabe para cuándo es? Posiblemente para este año, pero entre el año 99 en que se hace el proyecto por dos mil doscientos y pico millones e iniciarse dos años después, posiblemente con esos 2.200 no haya dinero suficiente para ejecutar esa obra prevista inicialmente. Por lo tanto, ¿no puede quedar desierta? Y, señor Consejero, ¿y el resto de las cuatro obras?

Segunda carretera prevista, Vallehermoso-Arure. El estudio informativo, que nos conste, se hizo en la legislatura anterior, un estudio informativo antes del proyecto: ¿cuándo se va a hacer el proyecto?, ¿cuándo se van a iniciar las obras?, ¿cómo se va a financiar la obra? Teóricamente esta obra tendría que estar en el 99, estamos en julio de 2001 y no hay proyecto: ¿cómo se va a ejecutar?

Decía usted en abril de 2001: "el convenio podrá retrasarse y se podrá cumplir a lo mejor no sólo en el 2003 sino que podemos llegar hasta el 2004", pero al ritmo que vamos, ¿cómo se van a ejecutar las de la isla de La Gomera si estamos en el 2001, en julio, y ni siquiera hay proyecto de esta carretera? Tenía una previsión inicial de 1.500 millones, que con los desfases correspondientes, pues, posiblemente, y en relación con la otra, pues podrá sobrepasar los 2.500 millones.

Y la tercera carretera, Arure-Alajeró, ¿en qué situación está?, ¿hay proyecto?, ¿cuándo estará el proyecto?, ¿cuándo estará la obra?, ¿cuándo se iniciará y ejecutará la obra?, ¿con qué partida se va a financiar?, ¿qué garantías tenemos de que se va a financiar esa obra?

Y la cuarta carretera, Alajeró-aeropuerto, lo mismo.

En definitiva, señor Consejero, un retraso, una inexecución, un incumplimiento total y gravísimo con la isla de La Gomera. La única isla que no tiene en estos momentos un metro de carretera con cargo al convenio nacional firmado en el año 97. No tiene ni un metro, no está adjudicado en este momento ni un metro siquiera. Le falta proyecto a tres de las cuatro carreteras y tiene en una una adjudicación que se va a iniciar en estos momentos. Ante esta situación, señor Consejero, a mi grupo político, a los diputados por la isla de La Gomera, a los ciudadanos de la isla de La Gomera, habiendo transcurrido cuatro años y medio de ejecución del convenio, es por lo que interpelamos al Gobierno de Canarias sobre cuál es su política en relación con la ejecución del Convenio de Carreteras en la isla de La Gomera, porque la preocupación es muy, muy importante, porque mucho nos tememos, mucho nos tememos, que nos quedemos al final, como siempre, como una isla castigada y que al final no tengamos ninguna de las cuatro carreteras necesarias para la cohesión territorial y para el desarrollo de la isla de La Gomera. Y posiblemente tengamos que hacer un plan especial en su momento porque La Gomera, una vez más, haya quedado atrás por la falta de ejecución y de diligencia del Gobierno de Canarias y del Gobierno del Estado.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señor Cruz.

El señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS (Castro Cordobez): Señor Presidente. Señorías. Muy buenos días a todos.

Señor Cruz, voy a comenzar un poco, pues, como usted terminó y por alguna de las puntualizaciones, con lo del metro de carretera, y fíjese usted por donde, curiosamente –y se lo voy a decir–, fue la campaña del Partido Socialista en La Palma en las últimas elecciones autonómicas, diciéndome que yo no había hecho un metro de carretera, en La Palma, cosa

que era verdad. Pero resulta, resulta... *—(Ante los gestos del señor Cruz Hernández desde su escaño.)* no, y en La Gomera—, pero resulta que el Partido Socialista estuvo gobernando trece años en el Estado y no hizo un metro de carretera en La Gomera —se lo quiero recordar—, y este Consejero recibe la herencia histórica de falta de once años de inversiones en Canarias y la planificación que había, y de ahí arrancamos. Casi que con esto terminaría, pero le voy a añadir lo siguiente: La Gomera cuenta hoy en día con la mejor planificación para infraestructura de carreteras de Canarias, con una sensibilidad enorme de este Consejero. He dicho aquí —y lo vuelvo a reiterar y lo reconozco—, los convenios son documentos teóricos, no son leyes, no son decretos, y están para ejecutarlos. Y nosotros firmamos en el año 1997 un convenio de carreteras que corrigiera históricamente el atraso inversor que había padecido Canarias como consecuencia de once años de ausencia de inversión del Estado, que, por cierto, en el primer convenio que firmó el señor Borrell —y siento tener que recordar estas cosas aquí— no se hizo nada, fue para financiar dos obras que estaban hechas y nada más, y no se hizo nada más; y cuando este Gobierno y cuando nuestro partido —Coalición Canaria— firma un pacto con el Partido Popular a nivel de Estado nos encontramos que había un listado de obras sin proyectos, sin proyectos, y, lo que era peor, sin financiación. En estos momentos estamos pudiendo culminar los proyectos y tener financiación. Y ésa es la realidad, las infraestructuras no se sacan de la manga y mucho menos de carreteras, las infraestructuras de carreteras son muy complejas, y hay una Ley de Contratos de las administraciones públicas, que se aprobó en época del Gobierno socialista, y que a mí me parece estupendo, pero que es muy rigurosa con los trámites. Y en la legislatura anterior no había un solo trámite para las carreteras de La Gomera, ¡ni uno solo!, los hemos tenido que hacer todos en esta legislatura, ¡todos!, desde los estudios informativos hasta los proyectos. Y el proyecto de Hermigua, al que usted se refería aquí, y que yo le concretaré ahora, de Hermigua-Vallehermoso, lo hemos tenido que modificar dos veces para adaptarnos a las exigencias, en algunos casos, de alcaldes suyos, ¡de alcaldes suyos!, y si no hablese usted con el alcalde de Hermigua, consulte usted con el alcalde de Hermigua.

Y eso, todo eso es lo que ustedes llaman retraso, es decir, hacer las cosas bien hechas, cumplir la ley, cumplir la legalidad.

Y no vuelvan aquí a sacarme lo del convenio. El convenio es un documento de voluntades, voluntades políticas firmes, ratificadas por un gobierno u otro, pero el convenio de ninguna manera puede hacer, puede propiciar que se incumplan las leyes, de los trámites administrativos. Y le aseguro que este Consejero ha sido enormemente sensible con la isla de La Gomera, no sólo en carreteras sino en obras hidráulicas, en puertos y en el Plan Especial

de La Gomera, única isla que tiene un plan especial importantísimo y que estamos desarrollando. Entonces, puede haber más o menos comprensión.

Y usted en lo que dice aquí de que si las obras no han comenzado un metro, es verdad, o sea, del convenio, pero resulta que eso es mirar a una parte de la realidad, porque en La Gomera, en mi etapa de Consejero, se han invertido en carreteras del Gobierno de Canarias o por el Gobierno de Canarias más de 4.000 millones, cosa que proporcionalmente no se ha hecho en ninguna otra isla, con dinero del Gobierno de Canarias. Luego, no se puede plantear aquí que La Gomera esté abandonada, porque precisamente, al ir con un desfase posterior o con unos plazos posteriores el convenio con el Estado, hemos sido mucho más sensibles a la hora de aplicar fondos de la Comunidad Autónoma con la isla de La Gomera. Y ya le digo, en obras hidráulicas, en carreteras, en puertos, áreas de esta consejería, y me consta que de otras consejerías.

Y centrándonos, centrándonos en su interpelación, vamos a contarle la historia. Menos mal que al final usted aquí reconoció que es el paso, el requisito último que debe tener toda obra, es decir, tener dinero para poderla hacer. El Consejo de Ministros de principios de este mes ha aprobado los créditos. La obra se licitará este año y yo desde luego todavía ni tengo, ni me lo planteo tampoco por otra parte, pero hoy por hoy no soy Ministro de Fomento, y yo lo que no le puedo asegurar es cuándo se licitan. Lo que sí le digo es que en la comisión está acordado que la licitación se hiciera desde el año pasado —la comisión mixta—, como usted dijo aquí muy bien, que después el cambio de Gobierno del Estado, cosa de la que yo no tengo culpa, cambia de ministro y el ministro que entra se hace planteamientos nuevos, no con Canarias sino a nivel de todo el Estado, de los métodos y las maneras de gestionar los recursos. Y este año se ha acordado ya definitivamente —el Consejo de Ministros— aprobar los créditos. Lo cual creo yo, señor Cruz, lo cual creo yo que es la gran noticia del día de hoy, es decir, que la carretera de Hermigua-Vallehermoso tiene un crédito aprobado de más de 2.200 millones para licitarse y hacerse. Ésa es la gran noticia de su interpelación en el día de hoy. Admitamos que con unos meses después de lo que tenía que haberse hecho por parte del Ministerio de Fomento, pero ésa es la gran noticia. Y la otra gran noticia, que usted la plantea aquí negativamente desde mi punto de vista, es que tiene el dinero que necesita, porque en eso me reafirmo —y usted de alguna manera lo quiso plantear aquí como un aspecto negativo—, pero con la experiencia que yo tengo hoy en día le voy a decir una cosa: el convenio, cuando se hizo, era un convenio indicativo en cuanto a las cifras y en cuanto al volumen de inversión, es un convenio vinculante en cuanto al número de obras. Y, por lo tanto, este Consejero ha estado defendiendo —y hasta ahora lo hemos conseguido— que los Presupuestos, en materia de infraestructuras, se tienen que adaptar a las

obras y no las obras a los Presupuestos como se hacía antiguamente, y así, en muchos casos, salían las obras, con muchos fallos. Este Consejero ha defendido que si en vez de 1.200 millones o 1.400 millones, la carretera de Hermigua a Vallehermoso llevaba 2.200, había que licitarla por 2.200, y así se hará.

Usted dice "quedará desierta". Oiga, don Julio, lo que nos pase a cada uno de nosotros mañana, estamos sujetos a todo, eso no lo podemos saber. Yo creo que no quedará desierta esa obra, sino todo lo contrario, que se hará. Y, además, se hará atendiendo a lo que nos han pedido los alcaldes y las autoridades insulares, el cabildo.

Entonces, aclarada esa primera obra, y la segunda, Vallehermoso-Arure. Vallehermoso-Arure: se redacta en noviembre del 96 el estudio informativo, se aprueba en mayo del 98, se hace la información pública –algo importantísimo para las carreteras de La Gomera–, tiene el período de información pública hecho, se realiza en el segundo semestre de 1998 y actualmente se está en trámite de licitar la redacción del proyecto de trazado y construcción.

Arure-Alajeró. El estudio informativo llevó los mismos trámites que el anterior y en estos momentos se está redactando –adjudicado en noviembre del año pasado– el proyecto de construcción.

Y Alajeró-aeropuerto, se licitó en el año 2000 el proyecto de trazado y construcción, la redacción del proyecto, que estamos pendientes de resolver su contratación.

En conclusión, algunas cuestiones que usted plantea desde el punto de vista de la preocupación de un ciudadano, de un político de La Gomera, me parecen razonables, me parecen lógicas, pero lo que no me parece es que se haga una valoración global negativa de actuación en materia de carreteras, cuando en estos momentos contamos con la mejor planificación que ha habido en la historia de Canarias en materia de carreteras, para todas las islas y por lo tanto para La Gomera, y no sólo con las del Estado sino con las de Canarias, en unos planes de carreteras que acabamos de acordar con los cabildos y que están pendientes de aprobar por el Gobierno y remitirse a este Parlamento, y que en una perspectiva de cuatro o seis años tienen determinada la distribución de los recursos. Y, por cierto, que la isla de La Gomera sale enormemente beneficiada, donde tiene, en algunos casos, inversiones globales por el montante del 13% de la Comunidad Autónoma y que usted muy bien sabe y sabemos, todas sus Señorías saben, que ése no es el porcentaje que le correspondería ateniéndose a los criterios de reparto, por ejemplo, que tienen los cabildos, y que hemos sido muy sensibles y que si bien es verdad, si bien es cierto que de las obras del convenio del Estado no ha comenzado todavía la primera, ya tiene crédito, ya va a comenzar, comenzará en esta legislatura. Hemos sido muy sensibles por parte de

la Comunidad Autónoma en inversiones en la isla de La Gomera por parte de la Comunidad Autónoma, donde hemos invertido –le recuerdo– en esta legislatura más de 4.000 millones de pesetas en carreteras, entre mejoras y obras nuevas que usted conoce perfectamente. Y, por último, se cuenta con la mejor, insisto, la mejor planificación que se haya tenido y que, además, se va a convertir en planes vinculantes presupuestariamente para ejecutarlos.

Y, por lo tanto, una etapa, yo creo que desgraciada, que tuvimos en Canarias del año 1985 a 1996, donde no hubo una sola peseta de inversión de carreteras por parte del Estado en Canarias, y por lo tanto en La Gomera tampoco, y donde la Comunidad Autónoma en esa época hizo unos esfuerzos, pero con los pocos recursos que tenía en la isla de La Gomera no llegaron a los 1.000 millones de pesetas en todas esas legislaturas, frente a los 4.000 que llevamos, por parte de la Comunidad Autónoma, en esta legislatura, pues, señor Cruz, creo que, si bien estamos ante una situación de partida que fue muy difícil por carencia de recursos, por carencia de planificación, estamos ante una situación nueva totalmente distinta, afortunadamente, de la que no me atribuyo exclusivamente los méritos. Los méritos los tiene también, por una parte, el Gobierno del Estado, que ha aportado un convenio, que se ejecutarán las 44 obras –que ya no es la primera vez que lo digo aquí– aunque se desplacen más allá del plazo teóricamente previsto, pero se harán las 44 obras; y, por otra parte, la colaboración con los cabildos insulares, con quienes se consensuaron esos planes, a quienes hemos atendido en todo momento en todos los planes y, además, los cabildos insulares en el Plan de obras de interés insular, que estamos tratando de aprobar en estas fechas para todas las islas y, por lo tanto, para la isla de La Gomera.

Entonces creo que no, desde luego, no es justo, aunque sea cierto, pero que se utilice el argumento de que no se ha hecho un solo metro de carretera, porque se han hecho muchas cosas y se han hecho también carreteras, aunque no sean con cargo a los Presupuestos del Estado y, con cargo a los Presupuestos del Estado, las cuatro que hay convenidas se van a hacer. Y la situación de la red viaria, cuando se acabe este plan de carreteras, la situación de la red viaria de la isla de La Gomera, para este siglo que acabamos de empezar, va a ser totalmente distinta, afortunadamente, de la que hemos tenido en el siglo pasado. Porque si en algo tiene mérito este plan de carreteras, este convenio, es de no haber sido un convenio, como convenios anteriores, con un listado de carreteras sin cobertura presupuestaria, sin ninguna referencia al coste presupuestario de esas carreteras, sino con una inversión clara y concreta y con un criterio –que no lo olvide, que no lo olvide, ese criterio–, que es adaptar los presupuestos a la realidad de las obras, para que las obras se hagan bien hechas. Eso para mí es prioritario, aunque eso suponga que

el convenio tenga que durar dos o tres años más de lo que inicialmente estaba previsto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señor Consejero.

Para la réplica, el señor Cruz. Esta vez sí que es por cinco minutos.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Mire, señor Consejero, usted viene aquí y mezcla todo. Entonces, claro, plantea carreteras. La interpelación es clarita, "Convenio de Carreteras". Yo no le he hablado del resto de carreteras ni de los convenios que está haciendo con el cabildo ni con los ayuntamientos ni lo que está haciendo. Es evidente que, digo yo que La Gomera también pertenece a la Comunidad Autónoma de Canarias, ¿no?, y, bueno, y si se hacen carreteras por parte del Gobierno de Canarias fuera del convenio del Estado en todas las islas, pues algo le tocará a La Gomera. ¿Que es posible que el coste no sea en función de la proporción del porcentaje que le correspondería en función de los criterios de distribución?, ¡posiblemente!, pero también hay que ver, lo importante son las carreteras necesarias y es conocida la orografía que hay en la isla de La Gomera y, por ejemplo, la orografía que hay, por ejemplo, en la isla de Lanzarote, que es totalmente distinta, en una posiblemente un kilómetro saldrá pues cinco, seis o diez veces más barato que en la isla de La Gomera o en la isla de La Palma, por poner una diferencia entre unas y otras en función de la orografía.

Por lo tanto, no me mezcle todo, porque yo no le he hecho aquí una interpelación global sobre todas las actuaciones en carreteras, sino sólo del convenio, y usted tiene que convenir conmigo en que la realidad es la que es y la que es es que hoy, a fecha de hoy, no se ha hecho ni un metro de carretera. ¿Que se han hecho otras actuaciones, que se han hecho otros esfuerzos en otras carreteras?, yo no le digo que no, yo no le digo que no. Pero, mire, también le quiero recordar una cosa: Coalición Canaria, en sus distintas formulaciones, lleva gobernando la consejería, no usted, pero la Consejería de Obras Públicas desde el año 87 la ostentan esos bancos. Desde el año 87, estamos hablando ya de hace algunos años y, por lo tanto, alguna responsabilidad habrá ahí.

"Que la falta de inversión del Estado en la Comunidad Autónoma...", mire, no tiene ninguna relación con este tema, porque el primer convenio lo firmó el Gobierno de Felipe González; segundo, a esa fecha yo recuerdo –y usted también lo sabe– que se planteaba que el Estado no invertía en Canarias porque nosotros habíamos asumido unas competencias en función de una relación que no había una inversión, y fue como consecuencia de un proceso que se elaboró, se abrió la puerta en el año 94 y se firmó el primer convenio que abrió la puerta del segundo

convenio que mejoraba el anterior. Eso se lo reconocemos. ¿Que el segundo mejoró el anterior?, sí, pero el primero, el 94, lo firmó un Gobierno de Coalición Canaria, un Gobierno de Coalición Canaria, aunque en aquella época se llamaba de otra manera, con el partido o el Gobierno de Felipe González en aquel momento.

Por lo tanto, no es ninguna razón ésa para justificar el retraso en la isla de La Gomera, porque en el resto de las islas no se ha producido: en La Palma se están haciendo las obras, en Gran Canaria se están haciendo las obras, en Lanzarote se están haciendo, en Fuerteventura, en Gran Canaria, en Tenerife. En todas menos en La Gomera, ¡ésa es la realidad! Y por eso es por lo que le preguntamos y le interpelamos en esa razón.

Usted me dice: "¡hombre, el documento del convenio es un documento teórico!". La verdad es que me ha sorprendido mucho, ¿no?, me ha sorprendido mucho porque el documento, yo le he oído decir a usted aquí que esto es un documento administrativo y que se puede exigir su cumplimiento, incluso, en los tribunales de justicia con el contencioso-administrativo, etcétera, etcétera, le he oído aquí, y que el convenio se va a cumplir y que es un convenio muy amarrado. Por lo tanto, si es muy amarrado, no digamos que es un documento teórico, porque si es un documento teórico ya, evidentemente, no hay ninguna garantía del cumplimiento de lo que dice ese convenio.

No me ha dado respuesta –ya entrando en los temas concretos–, Hermigua-Vallehermoso, usted dice, "bueno, se licitará este año y la gran noticia es que hay crédito de 2.250". Mire, nosotros no vemos de forma negativa el que el presupuesto se adapte a la necesidad, no la necesidad al presupuesto, en eso estamos absolutamente de acuerdo. Cuando hay que hacer una carretera, hay que hacerla bien; si cuesta más de lo previsto, pues hay que poner los dineros suficientes. Y más cuando hay un desfase importante, ¿no?, no es lo mismo una previsión en el 97 que una ejecución en el 2002. Por eso le decía mi preocupación de que en ésta, que se acaba de acordar en los días pasados, iniciar el procedimiento de adjudicación de 2.250 millones. Pero, claro, yo veo, digo, "¡hombre, el presupuesto es del año 99 y estamos en el 2002, en la ejecución": ¿puede haber problemas?, es lo que le pregunto.

Pero no me ha dado respuesta a si se va a adjudicar –que no lo sé, porque no ha salido en el *Boletín Oficial del Estado*–, si se va a adjudicar por subasta o por concurso de proyecto y obra, porque ahí sí hay una diferencia importante: si es de subasta, la ejecución es inmediata; si es de concurso de proyecto y obra, pues el plazo es mucho mayor y la ejecución se retrasará mucho más posteriormente. Por lo tanto, es un tema importante porque en función de esa decisión pues la carretera se retrasará más o menos.

Y también, señor Consejero, usted debe reconocer que Vallehermoso-Arure, conforme a lo que usted dice, ¡hombre!... Por un lado, me dice "no se hizo nada en la legislatura anterior"; y después me dice, "Vallehermoso-Arure, en el año 98 se hizo el estudio informativo". El año 98 era la legislatura anterior, ¿no?... *(Ante los comentarios que efectúa el señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.)* ¿Cómo que no? El año 98 es la legislatura anterior y, por lo tanto, algo se hizo, y son ustedes, lo que le quiero decir es que desde el 87 es Coalición Canaria la responsable de elaborar esto.

"Con colaboración de los ayuntamientos". Mire, estoy seguro de que no se ha retrasado ninguna carretera por falta de colaboración con los ayuntamientos. Y usted alegaba el tema de Hermigua y sabe que también en el convenio y en el estudio previo de la carretera Hermigua-Vallehermoso estaba también contemplada la travesía de Hermigua y que incluso su consejería hizo tres, tres variantes, digamos, o tres posibilidades de solución a la variante de Hermigua, al paso por Hermigua, y que por eso se excluyó del convenio o se excluyó del proyecto que se envió a Madrid para su ejecución. Por lo tanto, no hay un retraso, no se puede achacar aquí un retraso a las instituciones de la isla de La Gomera o a los ayuntamientos, por lo menos desde el año 99, porque en el 99 ya todo ese tema estaba resuelto, en el año 99, cuando ustedes lo aprobaron definitivamente, con la fecha que le di anteriormente –son fechas de ustedes–, y se remitió a Madrid aprobado definitivamente por esta Comunidad Autónoma, se supone, para su ejecución posterior.

Pero, mire, en Vallehermoso-Arure...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Termine, señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: ...de mayo del 98, que procedió a la información pública, hasta el 2001, 99, 2000, llevamos siete meses del 2001 y me dice "está en fase de elaboración el proyecto", y yo quisiera saber en qué fase está: ¿se va a adjudicar este año?, ¿está adjudicado el proyecto a una empresa que está elaborando el proyecto?; y si es así, ¿qué plazo tiene para presentar el proyecto a la consejería? Me gustaría saber cuándo vamos a tener ese proyecto, una previsión real, dentro de tres meses, dentro de seis meses, porque si está adjudicado, tendrá un plazo para presentar el documento y me gustaría saber quién lo tiene adjudicado y qué plazo tiene, si está hecho *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Presidente)*.

Y en cuanto a Arure-Alajeró, dice que el proyecto está adjudicado en septiembre del año pasado o desde octubre del año pasado, creo me dijo. No lo sé, me supongo que ya estará terminado el plazo y habrán entregado el proyecto a la consejería y, si no está terminado, para cuándo está el plazo terminado y cómo se va a adjudicar.

Alajeró-aeropuerto, lo mismo. Necesito saber en qué fase está, porque dice "estamos en fase de elaboración", pero en qué fase de elaboración está.

En definitiva, señor Consejero, mire, nosotros no es que hagamos una valoración negativa de la planificación general de la isla de La Gomera, todo lo contrario, la planificación es perfecta. Pero lo que es no perfecto y de lo que sí hacemos una valoración negativa es de la ejecución de esa planificación. La planificación real es que entre el año 99 había que hacer todos los proyectos y en el año 2000, 2001 y 2002 había que ejecutar las obras. Las obras, a julio de 2001, no se ha iniciado ninguna.

Usted dice "se va a prorrogar el convenio". Dé garantías de que se va a prorrogar el convenio y que esas cuatro obras, si lo que queremos es la garantía de que esas cuatro obras se van a hacer y se van a hacer, digamos, en un plazo, a partir de esta fecha, en un plazo real y efectivo y no que se nos diga... Porque hay que recordar, cuando se aprobó este convenio y se debatió en este Parlamento, en el año 97, que se planteaba "¡hombre, no se prioriza en ninguna isla porque como se van a hacer todas y todas se van a hacer en siete años, pues no hay ningún problema, en siete años tenemos toda Canarias con todas las carreteras precisas!", pero da la casualidad de que los que no vamos a tener las carreteras en ese plazo de siete años somos los gomeros, es la isla de La Gomera, y por lo tanto estamos preocupados por este convenio, por este convenio. El otro, los otros, los programas, la planificación ya implica otra preocupación, que si tuviera esa preocupación inminente, evidentemente no le quepa duda de que le interpeláramos, le haríamos una comparecencia o le haríamos las preguntas oportunas para ver su ejecución. Lo que nos interesa en este momento en el día de hoy es este convenio de carreteras y las garantías de su ejecución.

Por lo tanto, creo que no se han dado todas las garantías y creo que debe comprometerse y aclarar todas las dudas planteadas.

El señor PRESIDENTE: Para una última intervención en esta interpelación, el señor consejero de Obras Públicas tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS (Castro Cordobez): Sí. Gracias, señor Presidente. Señorías.

Don Julio Cruz, claro, usted dice "yo la interpelación sólo la hago –y además es cierto, ¿no?– de las carreteras del convenio del Estado", "y yo de eso no le he preguntado". Claro, pues eso es lo que le interesa a usted como Oposición y es correcto, ¿eh?, no crea usted... Pero yo quiero que quede aquí claro en la Cámara, que quede nitidamente claro, que no hay dejación de sensibilidad y de atención con La Gomera en carreteras, en puertos, en obras hidráulicas, sino todo lo contrario; y no sólo de este

Consejero, creo que de toda esta Cámara y de todo el Gobierno.

Y, previamente a entrar en detalles, aclararle detalles que usted me ha planteado. También le voy a decir una cosa: no es sólo la isla de La Gomera la que posiblemente vaya a tener carreteras fuera del plazo teórico que establecía el convenio, ¡no es sólo la isla de La Gomera, van a ser en todas las islas, van a ser en todas las islas! Y aquí le insisto que el convenio, cuando yo me refería a que es un documento teórico, es un documento administrativo de gran valor, además con contenido económico, pero me refería al decir que es un documento teórico a que el convenio no son proyectos, el convenio no le resuelve las expropiaciones, no le resuelve los plazos de licitación, los plazos de redacción de los proyectos, la supervisión de proyectos, la aprobación de los créditos por el Consejo de Ministros, la licitación de la obra, la adjudicación, la firma de los contratos, los modificados. Ése es el problema de las obras públicas, ¡ése es el problema! ¡Claro!, ¡y bastante bien que lo hemos resuelto aunque ustedes digan que no!: ¡jamás había habido una inversión en Canarias como la que tenemos, ni las carreteras, ni tantas quejas por estar haciendo obras a la vez!, aunque yo, tanto como usted o más, siento que no se hayan empezado las del convenio del Estado en La Gomera, lo siento tanto como usted, pero le aseguro que empezarán y le aseguro que en esta legislatura empezarán esas obras y que se harán las cuatro obras, ¡se harán!, porque están contenidas en el documento. No utilice una expresión mía, que quizás no era precisa, de documento teórico; cuando yo me refería a documento teórico me estaba refiriendo a eso, que el documento aquel es que allí hay teóricamente una obra que se hace en una fecha, pero si en la fecha resulta que no está el estudio informativo, de que mandas a hacer el estudio informativo y lo mandas a informe medioambiental, que te lo devuelven porque hay que recoger unos condicionantes y hasta que no incorporen los condiciones no te lo vuelven a tramitar; que no se puede iniciar la aprobación del proyecto hasta que no esté el informe tal; que como es un convenio con el Estado hay que, previamente a que apruebe el proyecto, el Consejero lo tiene que mandar a supervisión; que te lo devuelve la supervisión del Estado... ¡Es un calvario la tramitación administrativa, porque lo dice la Ley de Contratos de las administraciones públicas, la ejecución de un proyecto! Y le preciso –que no es con ánimo de polemizar– que precisamente porque en Hermigua había tres variantes, las posibilidades de resolver la travesía de Hermigua, eso se estuvo discutiendo tiempo y el alcalde se me quejó en alguna ocasión de falta de información, y le mandaba las consultoras a que fueran al ayuntamiento a explicarle y a recogerle las sugerencias. Y al final creo que hay una solución feliz para todos.

Y centrándonos en algunas de sus, digamos, intervenciones aquí, sus manifestaciones. Dice: “no,

no, es que nosotros nos planteamos hacer las carreteras que se necesitan, es que estaría bueno que el Gobierno no tuviera sensibilidad con La Gomera”. Le aseguro que todas las islas, todas, tienen más necesidades o tienen menos obras de las necesidades reales que tienen, se lo aseguro: en obras hidráulicas, en colegios, en sanidad. A todas las islas les gustaría tener más. Y con La Gomera, lo que le quiero decir es que con La Gomera hemos sido especialmente sensibles, y lo sabe. Y además ha sido gracias al entendimiento del Gobierno, al entendimiento de los cabildos, que han estado de acuerdo, y a los que también hay que agradecerles en los planteamientos de...

Usted cree que, es decir, usted se refirió a La Palma y se lo voy a aclarar: en La Palma un kilómetro de carretera es tan caro como La Gomera o más, tan caro o más. Y yo si es por esa vía, ¿usted cree que, la isla de La Palma con 10.000 millones en el Convenio de Carreteras y La Gomera con 6.000 millones, quién está más desproporcionada? Cuando hablen de la isla de La Palma, pues hablen con propiedad; o la isla de Lanzarote, que tenga, pues, 6.000 millones, igual que tiene la isla de La Gomera, tiene en el convenio. Y son cifras evidentemente teóricas, porque lo real del convenio, lo real del convenio son las obras, y la voluntad de ejecutarlas.

Evidentemente usted me puede decir “esto no tiene que ver con la comparencia”. Desde su punto de vista no, desde el punto de vista mío sí, porque me interesa que quede claro que si bien del convenio todavía no ha comenzado la primera obra se han hecho otras cosas y que hay una sensibilidad alta con la isla de La Gomera en todas las actuaciones, ¡todas! Y yo si no he hecho más es porque no se ha podido.

El proyecto, dice usted. El proyecto si usted, lo que pasa es que, bueno, no tiene por qué estar informado detenidamente, pero si usted lo supiera, si supiera, vamos, con un seguimiento mínimo, sabe que no va a ser concurso de proyecto y obra. Hay un proyecto de obra redactado y, cuando hay proyecto de obra redactado, es un concurso-subasta. No sé si el Estado al final lo hará como subasta pura o concurso-subasta, pero es lo mismo, ¿no?

Y de las obras usted me pide fecha. Mire usted, claro, está bien que me las pida, que sea exigente para las obras que quedan. A mí se me ha pedido, no sé en algún momento, se lo aseguro que no por la intervención del Consejero, por alguna razón, se puso delante el proyecto Arure-aeropuerto, y a mí me pidió el alcalde de Vallehermoso y el cabildo, me pidieron que priorizara Vallehermoso-Arure. Y se ha hecho, se ha hecho. Yo no sé las razones técnicas a las que obedeció, lo que sí le digo es que este Consejero no tenía... vamos, no intervengo en esas cosas. Las decisiones más bien, siempre le digo “consensúelas con los cabildos, consensúelas con los ayuntamientos”.

Entonces, el otro proyecto se está redactando, el de Arure-aeropuerto, y a raíz de que nos lo pidieron el cabildo y el ayuntamiento de Vallehermoso se ha hecho el pliego de condiciones y está en fase de licitación la redacción del proyecto Vallehermoso-Arure, se está en fase de redacción. ¿Cuándo? Bueno, pues eso saldrá normalmente con un plazo de un año para hacerlo, lo adjudicaremos en el mes de septiembre o el mes de octubre. A partir de ahí tendrá un año para hacerlo. Porque le aseguro que lo lógico es que las carreteras en la isla de La Gomera, dado que es una continuidad de lo que se podría llamar la carretera de circunvalación a la isla, se podía llamar, aunque no es exactamente una circunvalación, pero lo lógico es ir haciendo la siguiente cuando la anterior se esté terminando o por lo menos a medio hacer, y sabe que la obra va a durar dos años, la de Hermigua-Vallehermoso va a durar dos años, si esa obra empieza a lo largo del año que viene, pues, va a durar dos años. Pues la otra habría que licitarla en el 2003, 2003-2004. Ésa es la realidad, ésa es la realidad.

Yo estoy satisfecho, enormemente satisfecho, de haber conseguido el convenio, que ése sí que se consiguió, pero luego hay una cuestión de dinámica de las obras, dinámica de los proyectos, las normas, las complejidades que tiene la tramitación de un expediente administrativo de esta envergadura, de la contratación de un proyecto, y yo, a mí no me importa reconocerlo porque no es la primera vez que lo digo, el convenio ya sabemos que no se va a terminar en el 2004. Precisamente en estos momentos de lo que estamos hablando es de negociar el incremento global que lleva el convenio –y hay tiempo en esta legislatura, hay tiempo para negociarlo– y ver si se prorroga dos o tres años más, porque como mínimo va a necesitar dos años. O sea, lo que hablamos de final del 2003, tenemos que hablar de final de 2005, y ésa es la realidad. Y ese problema lo tienen en todas las islas.

Y le digo otra cosa: las islas de Lanzarote y Fuerteventura, bueno, en Fuerteventura sí se ha comenzado una carretera del convenio, pero en Lanzarote y en Fuerteventura se han hecho dos actuaciones pequeñísimas, pero realmente obras importantes del convenio no se han hecho tampoco; en la isla de La Palma, 1; en la isla de Tenerife, 3; en la isla de Gran Canaria, 6. Eso es como está. ¿Por qué? Porque la planificación iba así y, como la planificación estaba así y los proyectos estaban y los terrenos y los trámites de los expedientes administrativos, pues hemos optado por que las obras se vayan haciendo en cuanto están. Pero tenga la seguridad, señor Cruz –y usted está absolutamente convencido–, de que este Consejero ha hecho todo lo posible, y más en el caso de La Gomera, por que salga adelante.

Usted dice: “bueno, del Estado no ha comenzado ninguna obra”. Cierto, pero hoy ya sabemos que ya está a punto de licitarse, lo aprobó el Consejo de

Ministros, y lo que yo espero es que el Estado cumpla lo que corresponde de las comisiones, que la licite este año, y que el año que viene comience esa obra. Porque este año sí que no habría tiempo, por los períodos de licitación, de selección, de adjudicación, después el período que hay que darle para la firma del contrato, etcétera.

A mí me gusta más rendir cuentas, en este caso cuando se trata de actuaciones digamos que de alto contenido, como son las obras públicas y las carreteras muy complejas, pues que se me pidan cuentas al final de la legislatura.

Y respecto a lo de la legislatura anterior, tenía razón. Efectivamente los proyectos son..., lo que pasa es que yo, le pido disculpas por el lapsus mío, porque me refería a mi gestión en la Consejería de Obras Públicas.

Muchas gracias.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL FORO DE LA INMIGRACIÓN.

El señor PRESIDENTE: Vamos a continuar el orden del día. Corresponde ahora la primera de las comparecencias previstas: del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre el foro de la inmigración.

Para una primera exposición, la señora Hernández Gorrín tiene la palabra, por cinco minutos, por el grupo solicitante de la comparecencia.

La señora HERNÁNDEZ GORRÍN: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Casi medio día ya.

Y haciendo un poco de historia, las primeras pateras arriban a la isla de Fuerteventura en 1994. Desde entonces y hasta ahora el propósito de los inmigrantes no ha variado mucho. Conseguir trabajo, lograr legalizar su situación está dentro de sus prioridades. La llegada masiva de estos inmigrantes sigue siendo preocupante, sobre todo por la escasez de infraestructura y profesionales para poder gestionar adecuadamente el flujo migratorio.

La población no quiere oír hablar, muchas veces, de competencias, transferencias y cuestiones políticas. La población, que hoy a través de los medios queremos informar y queremos traer a esta Cámara otro punto de vista, lo que quiere es que se solucionen las alteraciones que en la vida diaria está trayendo este tipo de conflicto; la integración de los residentes extranjeros, sus familiares, que contribuyen activamente al crecimiento de nuestro país y a la regulación de los flujos migratorios para garantizar la convivencia; asegurar que estos inmigrantes lleguen con una oferta de trabajo y no sean explotados o estafados por las mafias que se aprovechan de su precaria situación.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Gobierno de Canarias firmaban ya convenios desde 1998 para el desarrollo de acciones conjuntas en materia de atención a inmigrantes, refugiados, solicitantes de asilo y desplazados. También el Instituto de Migraciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y esta Comunidad lo hacían en diciembre del 2000.

Todo esto es lo que en teoría ha ocurrido, pero aterrizando aquí, ahora, en la actual realidad de nuestra Comunidad Autónoma, hemos solicitado que el señor Consejero, don Marcial Morales, debata aquí en el Pleno cómo ha sido posible que esta política de su consejería en materia de inmigración no esté a la altura del problema que hemos descrito y que vivimos cada día en nuestra Comunidad.

Exactamente después de un año de su creación legal, el Foro Canario de la Inmigración se reúne el día 8 de mayo de 2001 ...*(Ininteligible.)* solamente desde entonces, de forma real y de forma oficial, con todos los agentes sociales, pero no sin antes haber transcurrido un año en Canarias donde hubo bastantes dimes y diretes entre los agentes sociales y el propio Gobierno.

Señorías, el 28 de junio pasado, en el último Pleno, aquí, en esta sala, en esta Cámara, vi expuestas toda clase de propuestas para dar soluciones al problema de la inmigración. Me pareció estar en otro lugar, no en el Parlamento, donde, en diferentes comisiones de Servicios Sociales o a través de las diferentes iniciativas que la Oposición sí ha traído pero nunca hemos visto a los partidos que sustentan el Gobierno –y de eso pueden dar fe los boletines o las cintas que se gravan en la Comunidad–, pero en ese Pleno parecía que todo el mundo tenía enmiendas y varitas mágicas para apostar por este problema de la inmigración.

Miren, hacer política fácil –que se dijo aquí entonces– no es lo que el Partido Socialista suele hacer con temas como éste. Y aquí se dijeron cosas que de vez en cuando es bueno aclarar. Con estos temas no hay que polemizar pero sí hay que dejar las cosas en su sitio. No es lo que el Partido Socialista suele hacer nunca. Sin embargo, otra cosa muy distinta es el lenguaje doble que utiliza Coalición Canaria, depende de si está en la Oposición, si está en el Gobierno, de qué institución estemos hablando. Y para muestra un botón, aquí le traigo prensa recogida y de diferente orden, para que no digan que es un recorte sólo, ¡no!, lo dice un periódico y lo dice otro, y cada uno sabrá por qué lo dicen, porque los dos hacen la misma mención: “Lanzarote, jueves, 14 de junio de 2001, Coalición recuerda a los inmigrantes que le deben respeto a los isleños. La formación nacionalista de Canarias en Lanzarote se ha manifestado contraria a la actitud de los inmigrantes que han llegado a las islas. Su conducta ya no sólo se evidencia sino la falta de respeto a quienes les han acogido”. Eso dice el periódico

Canarias 7. Y La Provincia también recoge en titulares: “Coalición Canaria asegura que la isla ha dejado de ser un remanso de paz por la inseguridad”. Lo cual no dejan de ser afirmaciones irresponsables por dos motivos: uno, en el tema que nos ocupa, social, en el que no se debe hacer demagogia barata, y en el otro en el tema que nos compete como primera industria, que tampoco se pueden vender imágenes de la isla falsas.

Por lo tanto, cuando aquí se dice que si se habla con demagogia y que si se traen temas como éste, como se dijeron en el Pleno pasado, por temas políticos, ¡no! Nosotros hemos renunciado en muchas ocasiones a hacer esa demagogia barata. Otra cosa muy distinta es que no exijamos las responsabilidades después de un año –estamos hablando ya de mucho tiempo– para que se hagan políticas con seriedad.

Venimos al Parlamento para que se entienda, desde la sociedad, que hay una preocupación real por esta cuestión que discutimos aquí. En su caso, para contrastar y discutir las políticas que tengan que llevarse a cabo, hemos solicitado, tanto a nivel nacional como en Canarias, que se traten con respeto los derechos humanos. Pero, miren, las fechas no las ponemos la Oposición. Si acaso, se nos permite –el trámite parlamentario– llegar al lugar donde estamos. Podré datar cómo han transcurrido los hechos. Miren, en el registro, el 2 de mayo de 2001 entra la petición de este grupo parlamentario para que se discuta acerca de la funcionalidad del Foro de la Inmigración y el 8 de mayo es cuando se reúne formalmente y por primera vez –seguramente por casualidad pero aquí están las cosas y los hechos–, cuando se reúne formalmente el Foro. Las secuencias datarias dan fe de lo que estoy hablando, y eso tiene registro. Precisamente el Foro nace con la idea de servir de cauce de participación, consulta y diálogo de las entidades e instituciones implicadas en el proceso de integración social de los inmigrantes, refugiados, solicitantes de asilo y desplazados y residentes en nuestra Comunidad. Por eso el Grupo Socialista, a la fecha de la solicitud de esta comparecencia, veía la necesidad de reclamar, como lo hace ahora, que se cumpla con más agilidad lo que el Estatuto de Autonomía permite y contempla.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señora Gorrín, en esta primera intervención...

La señora HERNÁNDEZ GORRÍN: Concluyo, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: ...que es de fijación de la comparecencia.

La señora HERNÁNDEZ GORRÍN: Por otra parte, también podemos exigir desde el Grupo Socialista que se cumpla lo que la ley establece en el convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma canaria, cuya

finalidad es desarrollar actuaciones conjuntas en materia de atención a estos colectivos de extranjeros en vez de enfrascarse en dimes y diretes –como se diría vulgarmente– entre el Gobierno central y el Gobierno autónomo y –como se dice vulgarmente– *uno por otro y la casa sin barrer*.

Señores del Gobierno, señores del Grupo de Coalición Canaria y del PP, la verdad es que la reunión única, formal, del Foro de la Inmigración se ha retrasado por falta de políticas serias, de criterios de actuación, de estudios rigurosos sociológicos de la incidencia de la inmigración en Canarias, pero, sobre todo y para nosotros, lo más grave, que deberíamos de poner remedio, es tener una voluntad política, ¿eh?, que hasta, oficialmente, al menos el 8 de mayo el Gobierno canario no ha podido poner sobre un papel, sobre ese papel del Plan canario para la inmigración 2001-2003. Vamos a creer que sí y planteamos al Gobierno que ésta no sea una forma más de declaración de intenciones sino realmente una verdadera apuesta por una política que deberemos de discutir y que tendremos ocasión de hacerlo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales, para una primera intervención en esta comparecencia.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Morales Martín): Gracias, señor Presidente.

Resulta con frecuencia difícil establecer la intervención de quien les habla, de cualquier Consejero del Gobierno, cuando, pues, se le pide que comparezca para asuntos de carácter, pues, poco definidos. En este caso parece que nos ocurre lo contrario: la señora diputada hace una solicitud expresa de comparecencia sobre situación actual y estado de funcionamiento del Foro Canario de la Inmigración y luego resulta que su explicación sobre los contenidos que pretende que este Consejero exponga en torno al asunto van mucho más allá, haciendo consideraciones muy de otro tipo.

Pero, en fin, como quiera que éste es un fenómeno en el que, pues, ya creo que todas y todos nos hemos hecho a la idea de que va a ser un fenómeno ampliamente debatido, en el que se va a oír con frecuencia en esta tribuna que es un tema sobre el que no hay que polemizar y eso se dice polemizando, que es un tema que no hay que utilizar y se dice utilizándolo, pues como a esto vamos a tener que acostumbrarnos y evidentemente, como de lo que se trata es de ser rigurosos en el abordaje de un fenómeno, que no tengo yo desde luego ningún afán pedagógico hacia sus Señorías, recordando una vez más que es un fenómeno tan viejo como la humanidad, que va a seguir existiendo y que mientras las diferencias sociales y económicas sean tan insultantes como lo

son entre los países empobrecidos y los países que vivimos a costa de los empobrecidos, se va a seguir produciendo. Circunstancia que se va a seguir dando tanto más en territorios como el nuestro, tan próximos a países donde sobrevivir es casi, casi una aventura que se vive a diario. Pues, evidentemente, en ese contexto es en el que desde el Gobierno de Canarias, desde el primer momento, nos planteamos una acción intensa, concertada, desde la colaboración, en la que quedaran claras cuáles eran las competencias de cada quien en este asunto, y en ese sentido pues evidentemente la inmensa mayor parte –decimos el 80 o el 90%, para visualizarlo en una cifra porcentual– de las competencias está fuera de la capacidad real de intervención de las administraciones y organizaciones sociales de una comunidad como Canarias, pero desde luego sin que eso significara ni muchísimo menos, todo lo contrario, ninguna disculpa, ninguna coartada, para no actuar, para no intervenir con decisión, hasta el extremo de que en determinado momento pudiera parecer, pudiera haber trascendido que es competente quien no lo es por haber enfrentado con responsabilidad, con valentía y mirando de frente un asunto que a nuestra población le interesa –y desde luego, si no lo abordamos, le puede preocupar– y al que tenemos que dar respuestas, insisto, responsables.

Desde esa perspectiva es desde la que, incluso en una especie de prehistoria de este Foro, ya en el año 97, año europeo contra el racismo, constituido en el Gobierno de Canarias un órgano de participación amplio para abordar en nuestra Comunidad Autónoma las actitudes favorables a la tolerancia y al valor de la diferencia, se apuntaba, como una de las posibilidades, la constitución de un foro estable, a través del que se pudieran debatir, se pudieran coordinar, propuestas, actuaciones, iniciativas, en torno a este tipo de fenómeno. Evidentemente, coincidiendo en el tiempo con el inicio de esta legislatura es cuando ese fenómeno se visualiza a través de las barquillas o pateras en Canarias y cuando, con carácter inmediato, se empiezan a producir encuentros, producidos por el Gobierno de Canarias, de cabildos, ayuntamientos, organizaciones sociales, sindicales, empresariales, vecinales, en definitiva, de todo aquello que, institucional o social, se mueve en Canarias y pudiera, de hecho, en muchos casos, estuviera dando una respuesta a este fenómeno.

Desde ahí se empezaron a producir –y entro directamente, por supuesto, en la solicitud, en el asunto que nos debe ocupar–, se empezaron a producir reuniones de lo que llamamos y convenimos en llamar Foro Canario de la Inmigración, cuya primera, o una de cuyas primeras tareas fue la elaboración consensuada de un decreto, hoy publicado, y por tanto hoy constituido ese órgano formalmente, de un decreto que regulara la propia composición, naturaleza, composición y funcionamiento de este órgano.

Se celebraron reuniones –por no dar fechas precisas que pueden estar a disposición de sus Señorías–, cuatro en el último tramo del año 99, a partir del 21 de octubre que fue la primera, cinco a lo largo del 2000 y la constitución formal en el 2001. Por tanto, es un órgano que ha tenido, sólo en reuniones, habría que decir de plenario, ha tenido una intensa actividad, que se ha visto acompañada por continuados trabajos técnicos, por comisiones de carácter más específico, a las que el propio Foro le ha encomendado diferentes tareas, diferentes actuaciones.

Evidentemente estamos hablando de un órgano de consulta, no de un órgano de ejecución de políticas, de debate, de reflexión, de coordinación, de una serie de entidades sociales e institucionales que ni han dejado de actuar ni van a dejar de actuar en ningún momento, que están desarrollando, por el contrario, una intensa actuación, cada quien desde su nivel de responsabilidad, el que le compete o el que ha decidido asumir, y desde luego estableciendo cauces, incluso protocolos estrictos de coordinación, que hagan más eficiente el trabajo que desarrollamos. Ese órgano, con una composición tan amplia como una representación de cabildos, ayuntamientos, Gobierno del Estado y Gobierno de Canarias, que lo preside y que lo dinamiza, de una representación de las propias asociaciones de personas inmigrantes sobre nuestro territorio, de organizaciones no gubernamentales que trabajan en esta materia, de organizaciones sindicales y empresariales y de movimiento vecinal, con esa amplia composición y con un conjunto de contenidos, entre los que destaca, evidentemente, como central la elaboración hoy, consensuándose el texto, complementándose un texto propuesto por este Gobierno, de Plan canario de inmigración, hoy centrado en esos trabajos, pues se ha producido un conjunto de actuaciones orientadas todas ellas a abordar con globalidad, desde la globalidad, un fenómeno que no puede ser abordado desde otra manera y en el que se ha reclamado de otras administraciones una intervención decidida, pero se ha actuado en todo momento en Canarias sabiendo, insisto, que nuestra capacidad de intervenir pasa fundamentalmente por lo que llamaríamos técnicamente “segunda acogida”; es decir, cuando una persona pasa del primer momento de su presencia en nuestro territorio a una situación más estable, que puede ser larga o corta en el tiempo, y desde luego desde esa segunda acogida la integración, el favorecer la integración posible de esas personas.

Por tanto, insisto, hay un conjunto de trabajos, cuya lectura más pormenorizada ahorro a sus Señorías por no cansarles, pero que en todo caso habla de un órgano dinámico, un órgano capaz de estar liderando, estar coordinando y estar elaborando continuas propuestas ante un fenómeno permanentemente cambiante, un fenómeno difícil de abordar, un fenómeno que en muchos casos, con determinadas actuaciones, se puede tener incluso la conciencia de

gota de agua en el desierto, de estar haciendo, estar respondiendo a una parte muy pequeña de las situaciones, problemas que se dan como consecuencia de este fenómeno, pero, en todo caso, en la conciencia de que sobre el territorio de Canarias no queremos que exista ninguna persona que no tenga, pues, todas las oportunidades que estén en nuestras manos para vivir dignamente.

Desde esa perspectiva es desde la que, respondiendo a su solicitud de comparecencia, digo que goza el Foro Canario de la Inmigración de una situación actual, pues, de pleno funcionamiento, de un funcionamiento muy activo, con un número de reuniones que entiendo por encima incluso de lo legalmente exigible, pero, en todo caso, añadir a eso el conjunto de trabajos que se reflejan, se reflejan, en los plenarios de este Foro, pero que se desarrollan en otros ámbitos de carácter más técnico, en otros ámbitos de carácter más específico.

Y evidentemente ésta es la mejor garantía, ésta es en primer lugar la mejor expresión de una decidida voluntad política que a este Gobierno nadie puede cuestionar. Desde luego hablo de este Gobierno y no exclusivamente de esta consejería, o de este Consejero, de este Gobierno con su Presidente a la cabeza, que incluso ha hecho cuantas gestiones han sido necesarias, se han considerado oportunas, para dar respuesta a este asunto. Por tanto, voluntad política decidida y actuación, igualmente, insistente, que desde luego no sólo no va a reducirse sino que se va a ver, se está viendo incrementada y que está demostrando, pues, que somos una Comunidad que es capaz, desde sus instituciones y desde sus organizaciones, de en una acción siempre mejorable, por eso estamos trabajando intensamente, pero es capaz de organizarse, es capaz de articularse para dar respuestas coordinadas con las administraciones, fundamentalmente con la Administración del Estado, la gran competente en esta materia, para, insisto, en definitiva, dentro de nuestras limitadas posibilidades conseguir que nadie que pise el territorio de Canarias esté por debajo de lo que aquí consideramos es la dignidad de las personas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Para intervenir en nombre de los grupos no solicitantes de la comparecencia, por el Grupo Popular don Fernando Toribio tiene la palabra.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ: Señor Presidente. Señorías.

Señor Consejero, le animo a que siga impulsando el Foro de la Inmigración, porque considero que es un instrumento, una herramienta consultiva, fundamental para el Gobierno de Canarias en cuanto que se va a analizar, a estudiar, a observar cuáles son las causas del fenómeno de la inmigración en Canarias, en particular, pero también en el resto del

Estado y sobre todo el fenómeno a nivel de la Unión Europea. Luego, este Foro, desde un punto de vista de herramienta e instrumento tanto jurídico como socioeconómico, creo que es fundamental, siempre y cuando se le impulse y esté asesorado o estén integrados, como efectivamente me consta que están, todos los interlocutores sociales afectados en este fenómeno inmigratorio, que, en definitiva, somos toda la sociedad: la sociedad canaria, la sociedad española y la sociedad europea.

Este impulso nos debe hacer reflexionar, y por supuesto evadiendo y eludiendo temas demagógicos, problemas reales y sistemáticos que están ocurriendo, sobre todo, en Canarias y es donde tenemos que centrarnos: cuáles son los mecanismos, en definitiva, de integración de los inmigrantes, de coordinación de políticas de desarrollo a los países que son emisores de inmigración y sobre todo los mecanismos de integración, los mecanismos de integración.

Para eso, sus Señorías, contamos –y ya lo hemos debatido en anteriores ocasiones– con unos programas progresistas, avanzados y –por qué no decirlo– de perspectivas inclusive revolucionarias, de solución de estos problemas a través del Plan Greco. El Plan Greco, como todos conocemos y ya se está llevando a cabo, porque se está explicitando cuáles son sus mecanismos de actuación, contiene pautas auténticamente progresistas en la medida en que se considera a la inmigración como un fenómeno positivo para España y la integración de estas personas que aportan su trabajo y esfuerzo personal en el desarrollo del Producto Interior Bruto español, canario y de la Unión Europea y sobre todo los mecanismos, reitero, de integración y cooperación con el exterior.

Plantear comparecencias en el sentido de que no funciona el Foro de la Inmigración, en mi sentido, desde mi punto de vista, creo que es un error bastante importante, porque hay que plantear el Foro cómo se está coordinando y cómo está realizando las políticas inmigratorias para conseguir solucionar, de alguna manera, en la medida de lo posible, este fenómeno y esta situación controvertida.

Un dato fundamental: el foro tiene que saber cuáles son las circunstancias y características específicas que se dan en Canarias y no se dan, por ejemplo, en otros lugares de Europa, o en otros lugares incluso de España. Por ejemplo, el fenómeno de las organizaciones criminales que se están asentando tanto en España o en Europa, pero en particular en Canarias, trata de blancas, tráfico de seres humanos, qué es lo que estamos haciendo nosotros, o qué tenemos que analizar desde el Foro de la Inmigración, junto con esas políticas coordinadas, porque hay que tener en cuenta que el foro de coordinación es coordinado en colaboración, cooperación en esos instrumentos, con otros órganos del Estado, y por supuesto de la Unión Europea, a través precisamente de los órganos del Consejo General de la Inmigración, que se ha creado recientemente

por el Gobierno de José María Aznar. Y desde ese punto de vista ver qué se puede hacer, qué podemos aportar nosotros para esa globalización de la criminalización, en definitiva de la delincuencia, en cuanto a trata de blancas, tráfico de seres humanos y esclavitud sexual que están ocurriendo, y ahí tenemos que aportar nuestro criterio, desde ese foro, desde ese foro, cuáles son esas peculiaridades.

En cuanto a políticas de integración, el foro tiene que luchar por conseguir tener políticas adaptables, políticas imaginativas y consensuadas, para conseguir la integración de los inmigrantes y de sus familias, y de sus familias, y sobre todo con un dato fundamental, que se integren en nuestra Comunidad, en nuestra cultura, que asuman, que asuman la cultura que tenemos nosotros, y sobre todo que no se den situaciones de xenofobia y situaciones de radicalidad que conlleven a planteamientos racistas y a planteamientos en definitiva de perturbación social y de alarma social, que es negativa, eso tenemos que analizarlo, tenemos que estudiarlo, y sobre todo dar nuestras aportaciones particularizadas. Y un dato fundamental, desde Canarias, y desde este foro, cuando planteamos nosotros en nuestro Plan de Desarrollo de Canarias que Canarias tiene que introducirse para potenciar el desarrollo económico de África, de esos países vecinos, qué es lo que tenemos nosotros que hacer en estos programas de cooperación, y yo creo que aquí está una de las claves de bóveda que tenemos que tener los canarios, y uno de los retos que nosotros tenemos incluso que diseñar desde este foro ¿qué podemos hacer nosotros para que la cooperación con los países africanos sea positiva, y en definitiva, producir creación de riqueza, yacimientos de creación de puestos de trabajo en esos países de origen de emigrantes? Y es ahí donde nosotros tenemos, y ese Foro de la Inmigración, en políticas coordinadas con la Unión Europea y sobre todo con el Estado español, ver qué es lo que hacemos, cómo cooperamos, los convenios.

Hoy decía en una entrevista el rey de Marruecos que el problema de la inmigración se solucionaba fácilmente con el desarrollo de los países emisores de inmigrantes, y ahí están las claves.

En definitiva, creo que se está haciendo bien por parte del Gobierno de Canarias en la lucha, en definitiva, dentro de sus competencias, hay que decirlo, de la política de inmigración, hay que darle un impulso, es cierto, también es una situación nueva, pero indudablemente creo que se va por el buen camino, y en un buen camino que tenemos que estar integrados todos, todos, *consensuaciones* de políticas a nivel particular, sobre todo imaginación, creatividad, y adaptabilidad a las circunstancias. Desde ese punto de vista, estoy plenamente convencido que el foro, sin ataques demagógicos vía política, pseudopolítica, creo que iremos por ese buen camino.

Le animo, pues, a que dé un impulso, si es posible, al impulso que se le está dando desde el Gobierno para ese desarrollo del Foro canario, en unión de ese Observatorio también de la inmigración, en definitiva, para solucionar un problema que es de todos ¿no?

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor Mendoza tiene la palabra.

El señor MENDOZA CABRERA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Volvemos, de nuevo, en prácticamente lo hacemos una vez al mes, a reflexionar sobre un problema. Señor Toribio, permítame que yo discrepe absolutamente del rey de Marruecos. Él dice que fácilmente se va a solucionar el problema, ¡no!, no creamos pamplinas. El problema de la inmigración no tiene una solución fácil.

Y desde luego, para Canarias, no va a tener una solución fácil porque tenemos un continente ahí al lado, que está en una situación absolutamente calamitosa, no sólo en lo que se refiere al hambre, sino en lo que se refiere a los enfrentamientos étnicos, y por tanto a las condiciones de inseguridad.

Quiero con esto decir que los primeros que nos tenemos que concienciar que estamos ante una tragedia de dimensiones amplias, y que no tiene solución fácil, somos nosotros. Cualquiera que crea que con medidas, que hay que poner en marcha sin duda alguna, de acción para el desarrollo de esos países, países controlados por determinadas minorías, que muchos de esos recursos se destinan precisamente a enfrentamientos, etcétera, es decir, el problema no es sencillo, y por tanto nosotros tenemos que ser los primeros que demos un mensaje a la población de que tenemos que actuar, pero que hay que actuar con cautela, con cautela, porque no estamos ante un problema de fácil solución.

Segundo, evitar, sin duda ninguna, estarnos tirando los tejos unos a otros, nadie, Señorías, tiene la solución, nadie, es un esfuerzo colectivo, y en este sentido el Foro de la Inmigración representa, representa, la acogida en su seno del conjunto de organizaciones, instituciones, etcétera, que quieren, que están implicadas en torno al fenómeno de la inmigración, y yo espero que efectivamente se cumpla el plan 2001-2003 y comencemos a discutir sobre medidas concretas ¿eh?

Poco más puedo decir. Se hacía alusión a algún comentario que parece ser que se hizo en el Pleno del Cabildo de Lanzarote, ante una moción que estaba referida al Plan de Seguridad Ciudadana ¿no?, y a mí no me parecen descabelladas, no me parecen descabelladas, ni mucho menos. Voy a traer a colación lo que opina una de las especialistas más reconocidas mundialmente en torno al fenómeno de la inmigración, y dice: "los inmigrantes deben respetar

las leyes de los Estados que les acogen, los inmigrantes deben de respetar esas leyes incluso aunque no estén escritas", y todo esto está referido sin duda a lo que es la democracia de la diferencia.

Por tanto, no vayamos a coger frases sueltas para arrojárnoslas unos a los otros, insisto, porque este tema requiere de una enorme medida, de una enorme medida, estamos probablemente ante el fenómeno –y no lo digo yo ¿eh?, lo dice la ONU–, estamos ante el fenómeno probablemente más grave del siglo XXI, de dimensiones que aún no tenemos ni idea.

Y voy a decir una cosa, Señorías, España es de los países que menos población extranjera tiene, España es de los países que menos población extranjera tiene, es decir, que todavía nos queda. Canarias está por encima, por encima, de la media española, ¿eh?, bastante por encima, proporcionalmente la segunda después de Baleares, proporcionalmente, incluso la quinta si hablamos de cifras absolutas con respecto a cualquier otra comunidad, es decir, estamos en el 3'5, pero además tenemos que recordar que no es precisamente el fenómeno de la patera el más importante. Es decir, entre 1992 y 1998, en seis años ¿eh?, los residentes, los inmigrantes de la Unión Europea en España, perdón, en Canarias pasaron de 22.000 a 44.000 residentes, ¿eh? O sea, ése sí es un fenómeno, ése sí es un fenómeno. Y podemos seguir hablando de otro tipo de inmigraciones, los chinos han crecido el 50% en cinco años, los cubanos, etcétera, es decir que cuando asociamos el fenómeno de la inmigración al fenómeno de la patera estamos haciendo un flaco favor a la opinión pública. En Canarias el fenómeno de la patera es residual, aunque tenga color. Y probablemente, ¿eh?, como decía Sartre, que "cada uno llevamos un judío dentro", ¿eh?, al que darle el leñazo, precisamente a lo mejor es el color lo que hace que le demos mayor llamatividad a ese fenómeno. ¡En absoluto! No deja de ser un fenómeno ciertamente preocupante, ciertamente preocupante, donde la responsabilidad es compartida; y en esto también tenemos que entender al propio Estado, para el Estado ha sido hasta una sorpresa las dimensiones del fenómeno. Y yo vuelvo a insistir en lo que dije aquí en esta tribuna, en un momento determinado se dijo de una Ley de Extranjería consensuada ampliamente en el Congreso de los Diputados que tenía el *efecto llamada*, y el tiempo ha venido a demostrar que no tenía ningún *efecto llamada*; después de la última Ley de Extranjería estamos teniendo más inmigrantes que antes, porque el problema no son las leyes, es decir, el problema no es tan complejo que quien crea que una sola de las herramientas, que sin duda hay que poner en marcha –las leyes, la policía, el control, la vigilancia, la acogida, la integración,...– múltiples variables, pero desde luego ninguna de ellas soluciona el fenómeno, y por eso insisto, Señorías, en que, a pesar de que, como decía el señor Consejero, decimos de no polemizar y polemizamos, decimos de no... Y yo sigo insistiendo en que hagamos ese esfuerzo de tratar con absoluta exquizez

este tipo de cuestiones porque fácilmente se prestan a la demagogia.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí. Para una segunda intervención del grupo solicitante de la comparecencia... Yo entiendo las dificultades de diferenciar lo que es la comparecencia "Foro de Inmigración" con el fenómeno de "la inmigración", pero procuren hacer un esfuerzo de no hacer un debate general otra vez sobre la inmigración, aunque muchas veces es inevitable; pero, Señorías, en lo posible cíñanse al objeto de la propia comparecencia.

Gracias.

La señora HERNÁNDEZ GORRÍN: Gracias, señor Presidente.

Cierto es que el debate esta reabierto y las cosas están sobre la mesa, yo procuraré... de todas maneras suelo ser bastante sintética.

Miren, aquí todos hemos dicho verdades completas, pero también es cierto que las verdades cada uno las ve según las sintetiza, según las vive y según ideológicamente las piensa. Por empezar por el final, mire, estoy de acuerdo con el señor de Coalición Canaria: el mejor *efecto llamada* que tiene Canarias ha sido su bienestar económico, el trabajo que genera. Bien. En eso estamos todos de acuerdo, pongámonos de acuerdo además en las políticas a llevar a cabo para combatirlo, porque de eso estamos hablando. Mire, yo no quiero polemizar, además, creo que mi talante personal, el de mi grupo, en este tema ha sido exquisito, un año que lleva creado el Foro de la Inmigración y un año de gracia para que funcione de manera tal yo creo que es prudente, elegante, y si, hasta me apuran, paciente. Pero entendemos nosotros que si estuviéramos gobernando, lo haríamos de otra manera. Y por eso lo traíamos aquí, para que el Parlamento soberano, también hable de inmigración; también hable de las políticas de inmigración que se llevan a cabo. Y de este Foro que, si la política en general hay que consensuarla, en políticas donde la implicación social es fundamental tenemos que tener un mayor consenso y la sociedad tiene que ser reflejo a través de un marco democrático y este marco democrático es el Parlamento y sus formalidades.

Miren, yo no quiero volver a entrar en la polémica, porque no la empezamos nosotros con el tema de cómo se debe tratar este tema, pero, como decía el Consejero y decía el señor Mendoza, "todos no queremos, pero cada uno lo decimos", dicho, lo dicho está. Yo le voy a decir al señor Consejero, referente al ofrecimiento que él hizo en su primera intervención, concréteme señor Consejero, concrétenos a la Cámara, por favor, número de reuniones, que usted considera formales aunque no hayan sido establecidas como formales antes de su constitución; lugares y qué provecho se sacaron de ellas para ir avanzando en este tema, porque es bueno que se dé cuenta a la sociedad cuánto trabajo hay hecho.

Miren, hacer política de inmigración –como les decía y traía preparado– es traer estos discursos, traer situaciones y estas actuaciones políticas a la Cámara regional. Porque decir en los medios de comunicación que si tenemos 600 millones, que si tenemos iniciativas políticas, pero no traerlas a discutir las a la Cámara, es, desde nuestro punto de vista, no es lo que debe ocurrir, no va a concitar el consenso de la política de inmigración, en la que estamos de acuerdo que es fundamental por los derechos humanos en los que toca y por la importancia del fenómeno inmigración, que también, como ustedes, coincidimos en que no va a ser fácil, ni que porque lo estemos discutiendo lo vamos a resolver, pero por lo menos acojámonos a lo que tenemos, tenemos una democracia formal y tenemos un Parlamento de Canarias, discutamos aquí, que es el lugar donde se debe de decir por qué va a apostar.

Miren, el desarrollo armónico y social al que me refería antes, en las manifestaciones, que no se deben de hacer desde ningún partido, ¿eh?, peligran; y totalmente de acuerdo y consciente de que todos los que estamos en un espacio tenemos que asumir las leyes de ese espacio, pero, además, el desarrollo armónico con que nos tratemos –y no tiene nada que ver con el color ni cómo llegan, si por aeropuerto o por patera–, sino por la convivencia que supone en unos lugares más que en otros, y en Canarias tenemos ejemplos muy claros de aulas donde hay niños de todas las razas, maestras que se ven con ni siquiera la preparación para atender a una multiracialidad y a una multieducación cultural que tiene que dar a esos niños, ¿eh?, resulta que si no lo cuidamos y lo mimamos entre todos pues difícilmente vamos a gozar de ese armónico desarrollo económico del que todos, sus Señorías y los ciudadanos, quieren vivir y queremos vivir. Mire, vamos a dejar ese tema a un lado para no seguir dándole la vuelta a lo mismo.

Hay cosas que, señor Consejero, si usted me permite, nosotros queremos discrepar. Se ha creado el observatorio permanente de la inmigración a nivel nacional, ¿nos quiere explicar, señor Consejero, cómo usted quita importancia, a través de los medios de comunicación –aquí no se ha hablado, hablémoslo aquí–, a que no estemos presentes, a que no tengamos ningún vocal en Canarias? Porque se está atendiendo al número poblacional de extranjeros que hay. Mire, Canarias tiene una singularidad: nosotros no podemos competir con el número de extranjeros ni con el número de ciudadanos que tiene Madrid; pero tenemos una singularidad por nuestra proximidad con África y el número de extranjeros y de inmigrantes que tenemos es lo suficientemente significativo para alterar la vida de unas islas más que de otras; pero de Canarias, en general.

Por lo tanto no entendemos que se diga que no tiene importancia, que se va a pedir que se reúna la comisión bilateral y allí se tratará. No, no, hay que exigir. Miren, el pacto de gobierno que ustedes tienen

nosotros lo entendemos, lo respetamos porque es democrático; pero nosotros les exigimos que lo utilicen para políticas importantes, y, como el señor Mendoza dice, la política de inmigración en Canarias va a ser uno de los retos de Canarias para el siglo XXI y para todo el continente europeo, pero para Canarias en primer lugar. Por lo tanto, en el debate de la nación, igual que el señor José Carlos Mauricio, en nombre de Coalición Canaria, pidió al señor Aznar implicación en problemas importantes, ¿por qué no se le pidió –y nosotros instamos al Gobierno a que sí lo haga en temas como la inmigración–, que para Canarias es de vital importancia?

Mire, por seguir avanzando... porque tampoco sé cuánto me queda de tiempo, quizás me apasiono y me extiendo. Hemos tardado mucho en reaccionar en Canarias en proponer políticas reales y con presupuesto, y no es de recibo que una sociedad que no estemos planteando las nuevas tecnologías, un superávit económico como no hemos vivido en Canarias hace mucho tiempo, solamente tenga los centros de acogida inmediata de los aeropuertos, que son habitaciones habilitadas y apenas un centro en condiciones para acoger a la gente con las mínimas garantías de derechos humanos. Mire, hay una desproporción en las políticas que estamos empleando, y nosotros creemos que se deben de corregir.

Mire, la llegada de la semana pasada –precisamente en los días que discutíamos aquí, el 28 de...–, de centenares a la vez de inmigrantes a nuestras costas españolas, nos hacían decir más que nunca, pero igual que siempre, que todos tenemos que tomar medidas y tenemos que darnos unas respuestas a esta política de inmigrantes. Estos 600 millones...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señora Hernández Gorrín.

La señora HERNÁNDEZ GORRÍN: Concluyo, señor Presidente, sí, muchas gracias, preguntándole al señor Consejero, estos 600 millones que en la prensa hemos visto que usted anuncia, ¿en qué se van a gastar? Por favor, señor Consejero, concrétele. ¿Las acciones van a ser directas de acogida a los inmigrantes? ¿O acciones de integración social en materias complementarias en favor de educación y la tolerancia y en materia asistenciales y sanitarias, como le decía antes? Queremos también saber, señor Consejero, mi grupo, si el Plan Canario de Inmigración 2001-2003, así como el diagnóstico sociológico que se ha hecho, lo vamos a discutir también aquí en la Cámara, como lo han podido discutir o por lo menos se ha planteado en el Foro por la Inmigración. Por la misma razón, porque el consenso social es importante y el político lo es tanto o más, para que no se den las situaciones que antes denunciaba, no por denunciarlas sino para que no se vuelvan a dar.

Y también le vamos a plantear para cuándo esa coordinación gubernamental, que plantean en el foro, de todos los departamentos; vivienda, justicia. Esa interrelación política que tiene que existir de todas las áreas de la Comunidad Autónoma para que sea eficaz la política resultante.

Así como cuándo, más que cuándo, en qué momento de este plan canario se va a poner en marcha lo que es la corresponsabilidad pública y la social. Porque nosotros creemos que debe, señor Consejero y... el Gobierno en general, entrar en menos confrontación social con alguna parte importante, como sindicatos y colectivos sociales que no están mucho por la labor, porque sin esa cooperación, como usted bien sabe, que además usted conoce los movimientos sociales y sabe la importancia, la importante herramienta que son para los gobiernos, porque no tenemos tantos presupuestos muchísimas veces para abordar las necesidades, y nos valemos mucho de esos colectivos sociales, a los cuales hay que atraerlos, hay que conquistarlos, hay que alabarles su trabajo, en vez de producir confrontaciones. Porque si no al final ese valor del voluntariado, que además nos hace tanta falta, no a nosotros que vivimos bien sino a los más necesitados, lo perderemos.

Muchas gracias.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Ya sabe el señor Consejero que está obligado a contestar las cuestiones, observaciones, en relación con la comparecencia. Hay otras preguntas que no sé si está en condiciones de contestar, no está obligado a ello.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Morales Martín): Gracias, señor Presidente.

Aunque no esté obligado, sí tengo la información y puedo dar respuesta a alguna de las preguntas que ha planteado la señora diputada, cuyo objetivo con esta comparecencia todavía a estas alturas de la mañana –y no estoy espeso, me consta–, no estoy seguro de haber captado; en el sentido de que se habla de demasiadas cosas.

Y desde luego, señora Hernández Gorrín, permítame una referencia primera a su última intervención, a su última a su vez referencia a los movimientos sociales. No coincidimos en la percepción de los movimientos sociales. Espero que sea sólo una cuestión de lenguaje. Porque que usted los considere herramientas del Gobierno o de los gobiernos, de las instituciones, además para atender a quienes tienen necesidad, yo personalmente creo que ideológicamente somos muchos y muchas quienes concebimos los movimientos sociales como la propia sociedad articulada, para transformar, para dar respuesta, y no los que estamos bien a los que están mal sino para que la sociedad transforme las condiciones de vida que no sean suficientemente positivas, y en ese sentido tienen que tener un

protagonismo especial quienes no están en mejores condiciones, y por tanto creo que debemos huir en este tiempo de visiones que pudieran resultar paternalistas respecto a estos movimientos.

Tratando de hacer referencia a todas las cuestiones planteadas. Parece claro que se produce efectivamente una coincidencia general con unos matices, con más matices o con menos, en la importancia y la durabilidad en el tiempo de este fenómeno, nunca de este problema. Tiene manifestaciones como problema, pero tiene... debemos considerarlo en un tono más neutro de fenómeno de características generales que hoy, que hoy, en este tiempo, en esta coyuntura, nos ha tocado abordar desde Canarias.

Cuando empezamos a hablar de las soluciones, pues, evidentemente ya se producen más discrepancias, porque en definitiva creo que, como manifestaban tanto el señor Toribio como el señor Mendoza, estamos en una tarea continuada que queremos sea cada vez más coherente no sólo en lo teórico sino coherente en la coordinación sobre el terreno de las acciones que cada entidad que cada institución desarrolla, que estamos en un fenómeno... ante un fenómeno en el que efectivamente si esas respuestas se producen de una manera coherente puede tener muchos elementos positivos para nuestra sociedad. Si se quiere sólo ver los más elementales en los niveles culturales, pues, desde luego no tendríamos que hablar de que a nuestra sociedad la mejorará el mestizaje que se produzca, es que la ha mejorado históricamente el que se ha producido. Y por tanto creo que en esa materia tenemos que seguir actuando. Animaban en ese sentido los diputados a los que me referido a continuar en esa tarea, y decía el señor Mendoza que se culmine el plan. Efectivamente, además de clarificar que el plan como propuesta técnica ya está elaborado, y si no es plan definitivo es por nuestra fe hasta las últimas consecuencias en la participación que en este momento se está produciendo por parte de los diferentes agentes que están complementando su visión y sus propuestas para que el plan sea un plan más rico.

Y, por otra parte, que no hemos dejado en ningún momento de actuar esperando a que llegue un plan que dará el pistoletazo de salida para empezar a intervenir. Las entidades, las administraciones, vienen actuando y van a seguir actuando. Y evidentemente lo que el plan produce, lo que propone, es un ordenamiento una ordenación de esas actuaciones para que tengan la mayor coherencia posible.

Por ir a las... Por terminar, respondiendo algunas de las cuestiones. Desde luego en este debate –que como decía el señor Presidente de esta Cámara, pues, es difícil sustraer a las cuestiones de carácter general–, se produce, se ha producido alguna nueva referencia a inmigración y seguridad. Desde luego, creo que si de algo estamos huyendo y debemos seguir huyendo como, pues, como gato del agua, es de mezclar

seguridad con inmigración. Porque las dificultades de seguridad que puedan darse objetivas y/o subjetivas en las poblaciones de los territorios desarrollados, desde luego en ningún caso pueden ser atribuibles a este fenómeno –no señale, señora diputada, que me refería a su referencia, no señale a ningún otro lado; a la referencia que usted puso sobre esta mesa–. Y sin afán crítico en absoluto, sencillamente clarificando que las dificultades que podamos tener de seguridad no podemos unir las, es uno de los elementos fundamentales para que sigamos caminando en todos estos asuntos desde la tolerancia.

En cuanto a propuestas... a preguntas concretas –número de reuniones formales, lugares y provecho, decía usted, de esas reuniones–, bueno, pues, ahora le leo, si no quiere tomar nota le dejo el papel después: 21 de octubre del 99, 2 de noviembre del mismo año, 11 de noviembre, 21 de diciembre, siempre del 99, 20 de marzo del 2000, 14 de julio del mismo año, 29 de julio, 11 de octubre, 24 de noviembre, y pasamos a la constitución formal en el año 2001, con una próxima convocatoria que, si no se ha producido en este mes de julio, es porque las entidades nos han pedido un plazo de mayor tiempo para analizar en profundidad la propuesta de plan que les planteamos y en definitiva porque entendemos que es razonable para que tenga más contenidos esta reunión.

Lugares. La hemos celebrado siempre en Las Palmas de Gran Canaria, contra la costumbre de este Gobierno de que, pues, este tipo de órganos roten por los diferentes territorios, sencillamente porque a la inmensa mayoría de los miembros del Foro les resulta muchos más cómoda esta ubicación, y por tanto no hay ningún problema. Y en cuanto al provecho, me referiré finalmente a él para decirle que esa referencia al observatorio estatal, donde se producen unos criterios para participar, donde, además, se producen una serie de órganos en los que esta Comunidad Autónoma participa directamente, se ven absolutamente superados, llegamos mucho más allá, y es que no procede la referencia que usted hacía como quitándole importancia, me imagino que tendrá la máxima importancia que Partido Popular y Coalición Canaria hayan considerado y hayan convertido en texto de ley la existencia de una subcomisión bilateral Canarias-Estado específicamente para esta materia. Me parece que es estar a la altura del fenómeno, querer darle respuestas, hacerlo de manera coordinada, efectivamente no buscando la polémica sino las soluciones; y creo que eso está perfectamente respondido. Evidentemente la referencia a que “en el debate del estado de la nación”, pediría a su Señoría que solicitara las actas del último debate del estado de la nación para que pueda comprobar en primer lugar las referencias del portavoz de Coalición Canaria a éste como uno de los fenómenos que preocupan y que por tanto hay que dar respuesta en Canarias; la respuesta del Presidente del Gobierno en ese

sentido; y la propuesta de resolución de Coalición Canaria, aprobada por unanimidad –dicho sea de paso–, en esta materia. Por tanto, creo que estamos llevando a los foros del Estado, de la Unión Europea, o sea, estamos llevando a cuantos foros se hace necesario justamente esta misma línea de actuación, que no viene a ser otra que la conjunción de actuaciones –como decimos en cuantas ocasiones tenemos– en primer lugar en materia de cooperación, que es verdad lo que aquí se ha dicho que es insuficiente, pero que desde luego tiene que ser apuesta de los países desarrollados como única forma de que las situaciones cambien en profundidad, y en ese sentido Canarias, este Gobierno está haciendo una apuesta clara, creo que absolutamente visible, encabezada por su propio Presidente, por el code-sarrollo de tanto los cercanos países africanos como zonas de centro y Sudamérica, desde luego una acción que tiene que estar pegada también al terreno de la seguridad. Insistimos en este sentido tanto para que nadie muera en las costas como para batallar con eficacia contra las mafias –y alguna actuación reciente, con cierto éxito ha habido en este sentido–, por supuesto donde se concentran la mayor parte de nuestras actuaciones, y ese dinero por el que usted preguntaba –que es un dinero cierto y constatable–, esos más de 600 millones de pesetas, que van destinados fundamentalísimamente y me decía “a una cosa o a la otra”, a una actuación en red en los diferentes ámbitos, tanto en la segunda acogida, es decir en la acogida de las personas cuando ya estabilizan más o menos temporalmente su permanencia en Canarias, y, además, y sobre todo, en facilitarles habilidades, herramientas de integración en nuestra Comunidad; y evidentemente en todo ese ámbito –y algo se ha dicho aquí– en un trabajo que también contempla el fomento de las actitudes, no diría sólo de tolerancia, que tolerar parece aguantar lo que a uno no le queda más remedio que aguantar, sino de valoración positiva de la diferencia como algo que nos enriquece a niveles culturales, como decía el señor Toribio, también a niveles económicos, que nos enriquece, en definitiva, como pueblo en los diferentes niveles.

Creo que en esa dinámica estamos trabajando, diría bien, en el sentido de que estamos trabajando conjuntamente con intensidad y conscientes de que podemos hacer muchas cosas y las queremos hacer; y en esa misma dinámica es en la que, no sólo cuantas veces he sido requerido he venido a comparecer a esta Cámara, sino que, además, evidentemente el plan, cuando sea un documento aprobado por el Gobierno, evidentemente será comunicado a esta Cámara y, por supuesto, si en aquellos elementos en los que sea enriquecido por sus Señorías, que lo será en muchos aspectos, pues evidentemente incorporaremos esos elementos porque, en definitiva, en esto nadie tiene la verdad, lo que sí tenemos es la decisión política absolutamente clara de

que este fenómeno que interesa y preocupa a la población de Canarias ha de ser una de las acciones a las que este Gobierno dedique especial atención, como ha demostrado, lo ha venido haciendo, lo está haciendo y lo va seguir haciendo.

Gracias.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Bien. Señorías, vamos a suspender el Pleno hasta las cinco menos cuarto... Señor Alcaraz.

El señor ALCARAZ ABELLÁN (Desde su escaño): Señor Presidente, simplemente para pedir un cambio en el orden del día. Como está el consejero de Empleo aquí, pues, para cambiar la comparecencia sobre la movilidad laboral de los parados que sea la primera y la de FITUR en segundo lugar.

El señor PRESIDENTE: Si fuera a continuación una de otra, pues tendría razón de ser, pero es que reanudando a las cinco menos cuarto, no tiene mucha razón de ser el poner la misma intervención del Consejero una detrás de otra. Porque –insisto– si fuera que fuéramos a continuar ahora con la siguiente comparecencia, pues eso tendría sentido, pero a las cinco menos cuarto, que vamos a reanudar porque no vamos a hacer más comparecencias ahora, y ya el consejero de Presidencia que va a contestar a la siguiente intervención está avisado de que venga a las cinco menos cuarto. Entonces, yo creo que es exactamente igual empezar por la comparecencia de FITUR y continuar con la de movilidad laboral, que hacerlo de la manera que usted propone señor Alcaraz.

A ver, explique la razón por la que solicita el cambio a ver si los grupos están de acuerdo.

El señor ALCARAZ ABELLÁN (Desde su escaño): Bien. Evidentemente, señor Presidente, el cambio no se solicita porque sí, obedece a razones personales del diputado que tiene que intervenir, que tiene que marcharse. Hay una conferencia política en Madrid de mi grupo y tengo que estar esta noche forzosamente en Madrid. Y lo único que pedimos es esa cuestión, el Consejero está aquí, si no tiene ningún inconveniente, en otras ocasiones, y no pedimos una gran alteración, sino que se pase en primer lugar la comparecencia...

El señor PRESIDENTE: Bien. Señor Alcaraz, es decir una alteración del orden del día se puede aceptar siempre por mayoría de la Cámara, lo que pasa es que la primera explicación que usted planteaba no era la segunda: la segunda es una justificación, la primera no, porque se interrumpía el Pleno. Eso es lo que he querido decir.

¿Está de acuerdo la Cámara en alterar el orden del día y que pasemos a ver la comparecencia sobre movilidad laboral de los parados en primer lugar a las cinco menos cuarto? (*Asentimiento.*) De acuerdo, pues entonces, de todas maneras, solicitar al representante del Gobierno que en estos momentos nos acompaña que avise a su compañero consejero de la Presidencia que su comparecencia no será a las cinco menos cuarto, porque estaba avisado a tal efecto.

Se suspende la sesión hasta las cinco menos cuarto.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y veintiocho minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cincuenta y siete minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías. Buenas tardes. Vamos a reanudar la sesión.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROGRAMA DE MOVILIDAD LABORAL DE LOS PARADOS.

El señor PRESIDENTE: En virtud de la alteración del orden del día acordada esta mañana, vamos a tratar ahora la comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre el Programa de Movilidad Laboral de los Parados; y para la primera intervención del grupo solicitante tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor ALCARAZ ABELLÁN: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes.

Yo creo que, como la Cámara está casi en una especie de grupo reducido –digamos– pues podemos hablar con una cierta distensión, una cierta distensión, y entrar en cuestiones, si se quiere, más concretas y producir un debate a lo mejor menos formal y más sobre algunas cuestiones que nos puedan interesar de inmediato.

Miren, yo creo que en relación a la movilidad laboral de los parados hemos producido, en esta Cámara y en la Comisión, incluso, de Empleo y Asuntos Sociales, de Trabajo y Asuntos Sociales, ya varios debates, es decir, no es un tema nuevo y por tanto voy a obviar repetir algunas de las cuestiones ya sabidas, entrando más en la cuestión que nos convoca.

Debemos partir a mi juicio de una primera cuestión. Los programas... No voy a dudar de la buena voluntad de las iniciativas del Gobierno, en principio, pero sí que es verdad que los programas puestos en marcha han fracasado, no han servido, no han sido lo suficientemente útiles, y no me voy a extender en las razones ni en los datos concretos.

Yo creo que hasta el propio Gobierno lo ha reconocido, el propio consejero de Empleo o por lo menos los medios de comunicación han dicho que el Consejero lo ha reconocido, yo no sé si formalmente el Consejero lo ha hecho y a lo mejor puede aprovechar esta tribuna y la escasez de diputados para reconocer en la intimidad ese fracaso. Por tanto partimos de esa primera cuestión: ¿hay fracaso o hay por lo menos no éxito en relación a los programas de movilidad laboral de los parados?

Yo creo que tendríamos que entender por qué, las causas en definitiva, de por qué no han sido eficaces esos programas. Es verdad que tal como se formularon era difícil que lo fueran. Con una simple ayuda económica, con un pasaje, es difícil que nadie se aventure a una situación de ese tipo, sin que las condiciones de acogida en cuanto a vivienda, oferta sanitaria, oferta de puestos escolares, etcétera, sea la adecuada. Y eso ya era una situación anunciada, no era una situación desconocida. Por tanto yo creo que fue, siendo benevolente, fue de alguna forma una oferta voluntarista, llamémosle así, del Gobierno intentando paliar o dar respuesta a una situación que obviamente todo el mundo reconocía como una situación a la que había que... con la que había que tomar algún tipo de respuesta, de medida. Es decir, el diagnóstico es: había un problema, un problema de creación de empleo en algunas islas y en algunas zonas concretas, de los sures fundamentalmente, de Gran Canaria y Tenerife, donde se estaba generando empleo que no era cubierto por la mano de obra local, por los trabajadores locales, que era cubierto básicamente, pues, por mano de obra foránea. Y eso era así, habrá que ver cuáles eran las razones.

A mi juicio, las razones son, y hay que decirlas, hay que hablar de ellas en esta Cámara, no lanzar globos o sopladeras y no terminar de concretar, o no que sirvan como excusa pero no como elemento de cualquier análisis y de cualquier propuesta de futuro. A mi juicio, las causas están en que los empresarios, y hay que decirlo, porque quienes contratan son los empresarios, y si viene mano de obra de otros sitios es porque la traen, porque alguien la contrata y habrá que ver por qué. ¿Por qué los empresarios prefieren traer a veces cuadrillas, a veces mano de obra individual, pero fundamentalmente cuadrillas en la construcción y en algunas áreas, etcétera? ¿Por qué lo prefieren? ¿Por qué prefieren contratar? Creo que hay que dar respuesta a eso. ¿Trabajan a destajo? ¿Son las condiciones laborales? ¿Son obreros de temporada, etcétera, que aceptan un tipo de condiciones laborales y unas condiciones de trabajo que no aceptarían otros trabajadores? Responda a eso la cuestión. Tenemos datos. Hemos valorado a través de los instrumentos laborales y del análisis del mercado de trabajo esa realidad. Porque, como digo, no se puede culpar a la inmigración laboral del problema. El problema es: si vienen es porque los contratan, se crea riqueza y se crea trabajo.

Luego, hay una segunda cuestión. Habitualmente tenemos, yo creo que ya hasta la saciedad, estadísticas –el ISTAC, otras fuentes, el INE, etcétera, parece que la propia consejería de Empleo ha realizado alguna encuesta al respecto–, en relación a la disposición de los parados canarios para moverse en definitiva, la disposición a la movilidad laboral. A mí ese tipo de encuestas me producen un cierto reparo. Porque, claro, usted estaría dispuesto a moverse..., pues, no lo sé, depende, te puede decir mucha gente. La respuesta puede ser depende, en qué condiciones, cómo, etcétera.

Por tanto, me parece que a veces algunas de esas encuestas han sido usadas como excusa para mostrar ante la opinión pública una especie de falta de disposición a la movilidad de los parados canarios. Es verdad que puede haber sectores que no estén dispuestos a moverse; ahora, ¿se dan las condiciones de movilidad adecuadas? Porque, claro, si usted le plantea a un... Podemos poner varias hipótesis, pero usted plantéele a un señor que tiene dos hijos, una familia en definitiva, que se vaya a Fuerteventura para cobrar 90.000 pesetas, con una vivienda que puede costar 50 o 60.000 pesetas, sin puesto de trabajo seguro porque es temporal, y además con una sanidad como puede estar y con un puesto escolar determinado. Y yo entiendo que si no viene a trabajar en unas determinadas condiciones, viviendo en un barracón, trabajando a destajo, obrero de temporada, pues, igual no lo acepta. Quiero decir que las encuestas solo reflejan parcialmente aspectos del problema. Pero convínamos...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo esta primera intervención, señor Alcaraz.

El señor ALCARAZ ABELLÁN: Voy terminando.

Convínamos, estemos de acuerdo, en que efectivamente puede haber un problema ahí, en la disposición a la movilidad de los trabajadores.

Luego hay otro problema, y lo señalo, y quiero..., estoy señalando núcleos de problemas a los que espero usted dé alguna respuesta. El tercer problema es la adecuación oferta-demanda, la adecuación entre la formación, la formación, y el trabajo que se oferta. Claro, cuando el sector de la construcción, los empresarios de la construcción dicen hay entre 3 y 4.000, falta digamos, demanda de personas cualificadas para atender un determinado empleo en la construcción. Cuando dice la Agencia Canaria de Empleo, oferta de ferrallista, oferta de..., para ir a lo concreto, oferta de albañiles especializados: 300; posibilidades en el mercado laboral existente: 30. Un 10%. Ahí evidentemente lo que hay es un sector que está necesitando formación especializada en determinadas ocupaciones laborales, perfiles laborales, que no se dan, que no se están dando. Otro problema que evidentemente está fallando rotundamente, rotundamente. Porque se da en el sector servicios, y lo

denuncian los empresarios, se da en el sector de la construcción, y lo denuncian los empresarios.

Y luego hablemos también de la falacia, y lo digo con estas palabras, de la falacia de los últimos meses, en relación al sector agrícola. Se dice que hacen falta entre 4 y 5.000 trabajadores agrícolas para la zafra del tomate. ¿Cuántos parados hay apuntados en el sector agrícola? No hay 4 o 5.000, no hay 4 o 5.000, no creo que haya más de 2.000, apuntados en el sector del tomate. Entonces, ¿qué se quiere? ¿Reconvertir peones o albañiles o gente del sector servicios en el sector tomatero? ¿Se quiere eso? Bien, es una posibilidad, es una posibilidad. Pero no se culpe...

El señor PRESIDENTE: Su tiempo ha terminado, señor Alcaraz. Ya le advertí antes.

El señor ALCARAZ ABELLÁN: Ya concluyo con esto. Concluyo con esto.

Por tanto, lo que quiero decir es que hagamos un diagnóstico, y con esto concluyo, hagamos un diagnóstico del fracaso, anunciado, de los anteriores programas de movilidad, primero. Segundo, hagamos un diagnóstico de las causas y de los problemas de la movilidad laboral. Y, tercero, digamos cuáles son las soluciones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero, para la primera intervención del Gobierno en esta comparecencia.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Morales Martín): Gracias, señor Presidente.

La verdad es que si le sirve a la Mesa de sugerencia, me atrevería a hacer dos. La primera, que no me coloque una primera comparecencia y una última pregunta; y la segunda, que al señor Alcaraz le pongan las comparecencias, las solicitudes a estas horas porque es la hora en la que está menos crispado y eso es muy de agradecer. Ha estado usted realmente positivo y eso es muy de agradecer, lo digo en el mismo tono que estamos hablando.

Bien. Solicita usted mi comparecencia en torno al Programa de Movilidad Laboral y hace una serie de consideraciones generales de diagnóstico en torno a la movilidad laboral en Canarias, que evidentemente es lo que trae causa para que se produzca esa intervención. Siendo lo más concreto posible en un asunto en el que de sus propias consideraciones pues de carácter muy general la mayor parte de ellas, se puede deducir la complejidad de este asunto, no hay una causa única y efectivamente un conjunto de causas que hacen, que producen, en definitiva, la situación de partida que justificó la necesidad de que el Gobierno de Canarias se planteara intervenir en esta materia desde hace ya unos años,

con independencia, evidentemente, de que haya consideraciones generales en los servicios públicos de empleos tendentes a favorecer esta materia.

La situación de partida evidentemente es el hecho de que en Canarias –es una evidencia absolutamente contrastada– los colectivos en situación de desempleo residen en su mayoría en zonas bien distintas de aquellas zonas o islas bien distintas de aquellas en las que se están produciendo la mayor parte de las oportunidades de empleo; si sólo tenemos en cuenta que del número total de desempleados en Canarias, pues el 47%, por encima del 47%, se concentran en Gran Canaria, el 39% en Tenerife, frente a pues sólo el 2% en Fuerteventura o algo más del 3 en Lanzarote, sólo con esta consideración pues ya tenemos una demostración clara de que esta situación ocurre. Además, en segundo lugar, pues se constata, con bastante evidencia, que la gente que reside en Canarias no está aprovechando o no lo está haciendo de manera suficiente, las oportunidades de trabajo que se están produciendo, que se están creando tanto en los sures de las islas capitalinas como en las zonas donde se produce más desarrollo turístico, en Lanzarote y Fuerteventura.

Por otra parte, hay que decir, como constataciones en las que también pues parece que las cifras nos obligan a estar de acuerdo, que por encima de 105.000 personas que por ejemplo cambiaron de residencia durante el año 99 en algún momento del año por motivos laborales, pues aproximadamente el 20% eran personas residentes en Canarias, es decir sólo el 20%. Y luego vamos a plantearnos... Las causas –como decía– son complejas, pero empezando por esos sondeos que sólo nos sirven como indicativos, sí tenemos claro o aparece claro en esos indicadores dos afirmaciones rotundas, una, en primer lugar, de carácter general, y es que ciertamente existen y no es una exclusiva de Canarias, existen en nuestra Comunidad resistencias a la movilidad, pero –y aquí ya tenemos un primer perfil que nos abre una posible brecha–, y es que de las personas que se muestran dispuestas a movilizarse, de entre esas personas, el 64% tienen entre 20 y 34 años y, evidentemente, el 80% son personas que o bien son solteras o por lo menos no tienen cargas familiares, es decir personas que en definitiva tendrían menos dificultades porque dejan menos atrás.

Con esos datos simplemente, con ese resumen muy a vuelapluma de la realidad, es con el que ya –insisto, hace unos años– se planteó un programa de movilidad cuyo objetivo final no era otro que, desde el objetivo que tienen las políticas públicas de crear entornos favorecedores del empleo, facilitar el que se produjera una mejora de los porcentajes de aprovechamiento por parte de la población que reside en Canarias de las oportunidades de empleo que aquí se están produciendo.

Creo que usted ha cometido a una crítica pues casi, casi, casi machacona la..., porque lo repite tantas veces

como tiene oportunidad –seguramente es su obligación–, que el programa de movilidad iniciado en la legislatura pasada, consistente fundamentalmente en el pago del billete y una cantidad económica destinada a sufragar gastos de primera radicación a aquellas personas que tuvieran un contrato de trabajo o que suscribieran un contrato de trabajo en islas distintas a la de su habitual residencia, que ese programa era, en primer lugar, necesario abordar el asunto; en segundo lugar, se abordó con valentía, había que iniciarlo, y de la evaluación de ese programa, una vez que se puso en marcha una iniciativa en ese sentido, hemos llegado a la conclusión, y por eso es por lo que modificamos la estrategia para seguir trabajando en la misma dirección, para seguir trabajando con el mismo objetivo, que es un objetivo que desde luego creo que por parte de todas y todos coincidimos en que es necesario fomentar, se llegó a la conclusión de que, como usted decía, refiriéndose a la canción de *Jarabe de Palo*, “depende”. Depende, es decir depende de muchas cosas: ¿en qué condiciones estaría la población de Canarias, además de tener mayoritariamente ese perfil, en qué condiciones estaría dispuesta a movilizarse? Pues, evidentemente –como digo– siendo fundamentalmente población joven y sin cargas familiares. En segundo lugar, para desarrollar un puesto de trabajo con cierta afinidad al perfil y a las expectativas profesionales –y ahí sí es verdad que tengo que discrepar radicalmente, porque me parece que no ha analizado usted suficientemente las cosas y ha, creo, respetado poco el esfuerzo considerable que un sin fin de entidades colaboradoras han venido desarrollando en Canarias en materia de formación ocupacional, siguiendo un programa formativo desarrollado, un programa formativo diseñado conforme a las demandas que el mercado plantea, puestos de trabajo ofertados y no cubiertos, demandas manifestadas, expresadas por las propias empresas, etcétera–, en definitiva, un programa que ha perseguido dar formación a un conjunto de personas en situación de desempleo y de cuyos resultados medidos en número de personas que han conseguido un empleo, un puesto de trabajo en la familia o similar, en la familia formativa correspondiente a la formación que recibieron en el siguiente año a su formación, pues evidentemente en los resultados que no son motivo de esta comparecencia, desdirían bastante lo que usted con, creo que con gratitud, que sin fundamentar, plantea aquí.

Pero, además, en esas condiciones que venía enumerando, evidentemente la población se mueve si cuenta unir a lo anterior una remuneración digna, cosa que hoy en muchísimos casos en las zonas a las que estamos refiriéndonos, cuando nos referimos sobre todo como zonas de destino de movilidad, se produce; y además, –y esto es especialmente importante– si el lugar al que se van a mover dispone o en ese lugar pueden disponer de una vivienda en condiciones dignas a la que se sumen una serie de equipamientos de ocio, salud, cultura,

educación, complementarios, y que no supongan un coste por encima de la cuarta parte de los ingresos netos de la personas o de la unidad familiar.

Con esas bases y con esa evaluación, y siguiendo en el avance en ese objetivo de fomentar, de alentar la movilidad, que es una decisión estrictamente personal y que depende en buena medida, en muy alta medida, de las leyes del Estado, pero en el objetivo de fomentar entornos favorables en este caso a la movilidad por motivos laborales, fue por el que en la presente legislatura, en un esfuerzo coordinado entre Política Territorial, Vivienda y Empleo, hemos puesto en marcha, estamos trabajando de lleno, en una acción desde luego a medio plazo, en un programa de movilidad que cuenta con varios frentes de actuación.

Por una parte, evidentemente el frente de vivienda, como un plan complementario del Plan Canario de Vivienda, que pretende la construcción de viviendas de alquiler, manteniendo la calificación de viviendas protegidas durante quince años y con ayudas a quienes emprendan la promoción, al establecer un módulo algo superior al de viviendas de protección oficial actual y fijando rentas máximas de alquiler, de forma que se haga compatible la rentabilidad de la inversión privada con los alquileres o con las rentas de alquiler asumibles por las personas trabajadoras a las que van destinadas. Un primer frente, vivienda, que para que se den estas condiciones de compaginar cierta rentabilidad con rentas de alquiler asumibles requiere un segundo frente, que es el relativo al suelo, donde se ha solucionado, se viene solucionando, en colaboración con municipios y cabildos para la disponibilidad, para garantizar la disponibilidad de suelos a precios que hagan asumible el resultado final de la vivienda a construir. Y este programa de vivienda-suelo, combinado con la formación que ya se viene desarrollando y que viene estando pactada con ofertas concretas de, pues de establecimientos que se abren de, en definitiva, industrias que se ponen en marcha, fundamentalmente en sector servicios, y que se establecen a través, fundamentalmente, del programa de convenios para la formación del Instituto Canario de Formación y Empleo, y que exigen un mínimo del 60% de alumnos formados para su contratación.

De esta manera...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Morales Martín): Voy concluyendo, señor Presidente, sí.

De esta manera, promoviendo en primer lugar la movilidad dentro de la propia isla, y, en segundo isla, entre unas y otras islas, es desde la que, de esta manera es con la que tratamos desde el Gobierno de Canarias de facilitar, de garantizar, el que, pues, progresivamente

en nuestra población se vayan implantando hábitos, que en última instancia son hábitos culturales y que por tanto no se implantan de ahora para después, favorecedores de la movilización hacia los lugares donde se produce el empleo, lo cual se ve favorecido evidentemente, –y en ese sentido pues sus Señorías han hecho, también, creo, un favor a la causa del empleo sostenible–, lo cual se ve favorecido –digo– por un modelo de desarrollo sostenible que produzca entornos, que produzca crecimiento donde los cambios bruscos en la creación de empleo no produzcan situaciones que en definitiva distorsionarían el mercado en favor de, efectivamente, del riesgo de situaciones de contratación que no serían las más deseables.

En este sentido es en el que progresivamente el esfuerzo conjunto de la acción de gobierno va a producir también situaciones en las que este tipo de programas –estamos convencidos– van a ser cada vez menos necesarias, pero, en todo caso, y con el objetivo de favorecer estas dinámicas, están en marcha y evidentemente en marcha entiendo que esta es la estrategia más eficaz para producir el objetivo perseguido.

El señor PRESIDENTE: A efectos de intervención de los grupos no solicitantes de la comparecencia, por el Grupo Parlamentario Popular don Fernando Toribio tiene la palabra.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ: Señor Presidente. Señorías. Don José Alcaraz. Señor Consejero.

Antes de entrar un poco a analizar esta comparecencia y yo opinar y hacer una serie de reflexiones, decir que el otro día a mí una aparcera, una trabajadora del sector agrario, me decía “¡oiga!, pero ustedes los políticos de qué van, cómo es posible de que yo trabajando de sol a sol con un salario de miseria, 78.000 pesetas netas, netas, porque tengo que pagar a la Seguridad Social, especial, ¿no?, del sector agrario, o sea que no está sometido al régimen especial agrario, cómo y yo voy a tener un estímulo importante para ir a trabajar a ese tipo de trabajo, con ese sacrificio, ¿eh?, con ese trabajo poco remunerado”; y que, encima me diga además –que es un dato curioso que tenemos que reflexionar, señor Consejero–, que los trabajadores inmigrantes estaban ganando 150.000 pesetas, es decir, me dejó un poco sorprendido, que, incluso, ya estaban hablando “¡oye!, que nosotros ganamos 78.000 pesetas y otras personas, que no son de aquí, por el hecho de tener determinados convenios ganaban...”: esto es un tema que lo pongo de reflexión para entrar a hablar de la movilidad geográfica, la movilidad laboral.

Porque yo entiendo que hay que analizar tres puntos de vista: uno es lo que es el factor macroeconómico desde los factores de producción, porque, por ejemplo, que Canarias no haya sabido asumir el crecimiento económico tan boyante que hemos tenido como consecuencia de las inversiones que se han producido y

el crecimiento económico tan brutal consecuencia de las inversiones en infraestructuras y que no haya tenido una mano de obra capacitada para absorber determinados retos, sobre todo de construcciones y de factores de producción que no estábamos cualificados, para lo cual teníamos que contratar mano foránea; están también los factores socioeconómicos y también factores de tipo psicológico.

Pero en el primero, en los factores, dentro de la dinámica de los factores de producción. La libre circulación de trabajadores de la Unión Europea, el hecho de que hayamos estado inmersos en un proceso económico donde hemos tenido que absorber mano de obra con unas cualificaciones profesionales que no las hemos los canarios, que no lo hemos sabido asumir los canarios, eso ha producido una distorsión. De hecho, cuando se han traído a Canarias determinados trabajadores portugueses, determinados trabajadores, incluso alemanes, a hoteles, para hacer determinados tipos de trabajo con cualificaciones específicas, no se ha tenido aquí en Canarias, entonces se ha tenido que acudir a esa otra mano de obra extranjera. Eso es un dato que tenemos que analizar y observarlo. Un fracaso, en cierta manera, en los mecanismos de formación profesional y que hemos sido incapaces de absorber. Esto es un dato fundamental y que tenemos que tenerlo ahí, y hay que solucionarlo. Los empresarios no contratan a personas que no están cualificadas para hacer determinados tipos de trabajo, y eso es lo que ha ocurrido en uno de los factores de análisis en Canarias en cuanto a la movilidad geográfica.

Desde otro punto de vista –y sigo hablando de los factores de producción–, la movilidad geográfica para que no exista –que ya lo hemos hablado en otras ocasiones aquí– el paro friccional, el paro de segmentación, es que el trabajador que quiera moverse tiene que tener un trabajo de calidad, un trabajo que no esté en precariedad, y que a eso se acompañe unas medidas de políticas de inversión en viviendas, en planes de viviendas, –y yo aquí, señor Consejero, y yo no sé si estoy en *brainstorming*, ¿eh?, puedo estar equivocándome–, pero yo entiendo que deberíamos, desde Canarias, plantear la posibilidad de que cuando un trabajador para estimular la movilidad geográfica tenemos que darle la manutención y el alojamiento, ver las posibilidades de que estos no sean costes, costes laborales para el empresario, y que, en definitiva, desincentiven, y también para el trabajador porque tiene indudablemente que pagar, que pagar este tipo de coste en la zona de destino de trabajo, en el centro de trabajo y eso conlleva indudablemente pues a unos costes laborales importantes que desincentivan, indudablemente. Ver la posibilidad de que los contratos vinculados, contratos de trabajo vinculados a alquileres de vivienda para trabajadores pues tengan unas deducciones de la Seguridad Social o no coticen en la Seguridad Social, que puede ser una vía que habría que indudablemente analizarla y estudiarla, donde sean

considerados como conceptos, por decirlo de alguna manera, extrasalariales. Se me ocurre porque indudablemente esto es un dato que tenemos que echarle imaginación y creatividad. Está claro que los trabajadores no se desplazan y no se movilizan por ese dato fundamental, “no voy a ganar menos y a estar con salario de miseria”: ¡esa es la clave! Con unos salarios, y encima sujeto a una precariedad que no es, que no es la correcta. Estos son los valores que nosotros tenemos que analizar.

Luego, los planes que últimamente está haciendo el Gobierno me parecen correctos. Planes de viviendas, liberalización de suelo público en zonas de usos que no estaban considerados residenciales; para que se creen allí efectivamente viviendas sociales para los trabajadores. Pues yo creo, señor Consejero, que esa es la vía. Es la vía adecuada para, en definitiva, intentar paliar este problema de la movilidad geográfica. Pero no sólo es esto, porque esto lleva aparejado una política coordinada y una política global. Yo creo que desde aquí –y si no, el señor Pepe Alcaraz me lo tendrá que decir después–, que no sería mala idea a la hora de potenciar las movilizaciones, es decir, contratos de movilidad laboral, que esos trabajadores tengan unos incentivos determinados, ¿eh?, que ya sepan que van a tener una vivienda donde estar, que sepan que van a tener una manutención, que el empresario sepa que esos no van a ser costes salariales que estén por encima de la producción, ¿eh?, o al menos paliárselos en una medida determinada, y yo creo que por ahí puede ir una solución. Pero lo que se está haciendo ahora en estos momentos es lo correcto, que ya se hizo, por cierto, en su momento en los orígenes del turismo, al menos en Gran Canaria: se crearon viviendas sociales.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Toribio, por favor.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ: Y no tenemos que caer en los defectos que ocurrieron en aquel momento con aquellas viviendas sociales, porque lo que pasó fue que en definitiva los empresarios daban por perdidas esas viviendas porque no les eran absolutamente rentables y terminaron en manos de unas personas que especularon con ellas.

En definitiva, decir que no se le puede achacar el problema de la movilidad geográfica al Gobierno porque es un problema muy complicado, muy complicado, macroeconómico, macroeconómico, el hecho de las coyunturas económicas determinan los factores de producción y los desplazamientos, pero entre islas nosotros tenemos que tener una imaginación una creatividad que pasa indudablemente en municipios concretos y como puede ser..., o islas concretas, liberalización de suelo público, una política de vivienda de protección oficial, y también ya a niveles de Madrid, pues, bueno, del Gobierno central, la posibilidad de que se estimule, con bonificaciones, si se quiere, es

decir, ya ver el estudio jurídico económico correcto para que, a través de unas desgravaciones fiscales, también de unas bonificaciones a la Seguridad Social cuando no unas excepciones, o por la vía de considerar como conceptos no salariales la manutención y el alojamiento de los trabajadores.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo de Coalición Canaria, don Cándido Hernández tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ MARTÍN: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, Señoría.

Trataré de ser breve, dada las circunstancias que concurren en esta comparecencia.

En primer lugar, decir que tengo que coincidir en muchos de los planteamientos que se han vertido en esta tribuna tanto por el señor Alcaraz como por el enfoque del problema analizado por el señor Consejero al igual que algunas de las manifestaciones dichas por el que me ha precedido, el señor Toribio, del Grupo Parlamentario Popular, porque en el programa de la movilidad laboral de los parados intervienen distintas variables, unas más complejas que otras. Este problema, que afecta también a nuestra Comunidad Autónoma, tiene aspectos positivos y aspectos negativos. Negativos la mayoría de ellos. Positivo es el hecho de que este problema surja del desarrollo económico de determinadas zonas de nuestras islas, de determinadas comarcas incluso dentro de las propias islas. Y también positivo el hecho de que afloren puestos de trabajo, ocasionados por la dinámica de desarrollo, por la dinámica empresarial, por la dinámica de las inversiones. Y aspectos negativos, que han sido enumerados por mis antecesores, como son los siguientes: el alejamiento de los puestos de trabajo de los lugares de residencia de los ciudadanos que tenemos en paro. Eso es un dato a destacar. Porque indudablemente la mayoría de los ciudadanos que están en paro no tienen una vivienda en un centro turístico generador de puestos de trabajo, ni tienen tampoco dinero para tener un vehículo y trasladarse, ni muchas veces la distancia es factible de acudir al lugar de trabajo desde por la mañana y volver por la tarde con el debido descanso y los consiguientes riesgos de accidentes de tráfico, etcétera.

Por otra parte, hay que añadir a esta variable el hecho de que todos los ciudadanos tendríamos que tener la efectividad del derecho que nos asiste en la Constitución de tener un puesto de trabajo digno, bien remunerado, que nos permita cubrir las necesidades básicas de nuestra familia. Y entonces hay determinadas personas, padres de familia, que indudablemente si se trasladan de una isla a otra o de un extremo normalmente núcleos urbanos o comarcas del norte de las islas hacia los polos de desarrollo, que son las zonas turísticas residenciadas en el sur de nuestras islas, pues, indudablemente con su categoría

profesional y los ingresos que obtienen no tienen un diferencial entre los costes que les supone el ocupar ese puesto de trabajo con los beneficios que tendrían que quedarles para mantener una familia, etcétera, etcétera, alquilar una vivienda y demás.

Por otra parte, nos encontramos con la distorsión existente entre los puestos de trabajo que se ofertan, la categoría profesional, la cualificación profesional de los mismos, y la formación de los individuos que tenemos en paro. Esto ha venido ocurriendo, no solamente con puestos de trabajo de categorías profesionales demandadas en el sector servicios, del turismo, de la construcción, o de la agricultura, sino también con determinadas profesiones con títulos universitarios, de donde por un lado está la formación profesional que están obteniendo nuestros titulados y la demanda, la realidad social, la demanda empresarial la demanda de nuestro mercado de trabajo, donde muchas veces hay una distorsión entre los títulos que se obtienen y la formación que requieren los empresarios que ofertan el empleo.

A ello hay que añadir las dificultades que tienen la mayoría de los municipios y zonas turísticas para ofertar suelo y tener viviendas asequibles a los sueldos de los trabajadores que ocuparían esos puestos de trabajo. A nadie se nos esconde que la mayoría de los empresarios prefieren utilizar el suelo urbano residencial, con fines turísticos, porque es más rentable, y este suelo para edificaciones residenciales de viviendas para los trabajadores de estos sectores se encarece muchísimo, lo cual hace incompatible su uso por los trabajadores.

Por lo tanto habría que arbitrar medidas, por lo menos encaminadas en tres frentes. Uno es que la mayoría de los municipios turísticos arbitrarán en sus planeamientos, que por supuesto están ahora en, muchos de ellos, en revisión, en elaboración y en adaptación a las leyes de Ordenación del Territorio y Espacios Naturales de Canarias, pudieran, con carácter excepcional cuando se demuestre el interés público, recalificar puntualmente o de manera general los planes municipales de ordenación o los planes insulares para calificar terrenos destinados a este uso de viviendas residenciales para los trabajadores en esas zonas, al igual que ocurre con los problemas que tienen los municipios para encontrar suelo para construcción de viviendas sociales.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ MARTÍN: El Gobierno de Canarias está actuando en este sentido. Nuestro grupo parlamentario apoya las medidas que el Consejero ha anunciado aquí, de procurar arbitrar medidas que aumenten el suelo para la construcción de viviendas, residenciales para la movilidad de los trabajadores. En segundo lugar, la construcción de viviendas protegidas, destinadas al alquiler, con

unos alquileres tope, que le permitan una mínima rentabilidad a los promotores y asequibilidad a las mismas a los trabajadores. Y en tercer lugar, la adaptación de programas de formación profesional, de manera que puedan encontrar trabajo los individuos que atendiendo a las medidas que arbitra el Plan Nacional de Formación e Inserción Laboral, pues, con este tipo de convenios obtengan, un elevado porcentaje, empleo a continuación de su formación.

Y yo creo que habría que arbitrar otros incentivos, que aquí se han barajado, no solamente para lograr la movilidad de los trabajadores en determinadas comarcas y zonas de las islas sino entre islas, y al mismo tiempo también incentivar a una participación positiva de los parados a movilizarse al lugar de empleo, pero para esto indudablemente tienen que darse las circunstancias que hemos mencionado anteriormente, que tengan unas condiciones de vivienda, de servicios y de seguridad en el trabajo, no precariedad y tanta temporalidad, para que le hagan factible desplazarse con garantías y permanecer en los lugares de producción de empleo con seguridad y durante un mayor tiempo que hagan más atractivo estos puestos de trabajo.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para una segunda intervención del grupo solicitante de la comparecencia, el señor Alcaraz tiene la palabra.

El señor ALCARAZ ABELLÁN: Bueno, vamos a ver, en relación a los problemas que se han planteado aquí. Yo siempre al final en este tipo de debates uno tiene entre un cierto estupor y una cierta sorpresa. Claro, los problemas son complejos, cualquier problema. Mire, yo me dedico profesionalmente a los problemas complejos, por tanto sé que las cosas... el pasado es complejo, la historia es compleja, los problemas todos son complejos, no hay problema simple. A lo mejor hay soluciones simplistas, que fracasan. Eso sí suele pasar.

Por tanto, que hagamos de ese tipo de reflexiones obvias yo creo que no las merece ni siquiera este Parlamento. Digamos, la inteligencia que se nos presupone a casi todos no merece que hagamos ese tipo de reflexiones aquí. Porque es verdad que cualquier problema, el problema de la movilidad, el problema de la inmigración, es complejo. Bien.

Ahora, hay una primera cuestión que es la relación si se quiere el hilo conductor entre el pasado, el presente y el futuro, y decía alguien "no se le puede atribuir al Gobierno el problema". ¡Si yo no estoy atribuyendo las maldades al Gobierno! Yo lo que estoy diciendo es éste es un Parlamento, y el Parlamento es la dialéctica entre el Gobierno como responsable Ejecutivo, de las políticas que hay que tomar, la Oposición y los grupos parlamentarios presentes, como responsables de un debate sobre lo que se puede hacer a través de, digamos, las decisiones

parlamentarias, y por tanto, nosotros no podemos obligar a los empresarios a contratar a trabajadores canarios, no podemos obligar a contratarlos, ni podemos obligar a los trabajadores a moverse ¿qué podemos hacer? Decidir cuáles son las políticas activas que el Gobierno puede poner en marcha, de eso estamos discutiendo, Señorías, no de otra cosa.

Por tanto, yo creo que seamos serios con nosotros mismos, acotemos de entrada cuál es el tipo de debate que podemos tener realmente en la Cámara, simplifiquemos las cosas para nosotros mismos, y entremos en el fondo de los problemas.

Bien. Planteadas las cosas así, la primera cuestión clara es, ¡hombre!, hay cosas que se dicen pero no se hacen, por ejemplo, los trabajadores del campo están muy mal, sí, pero algunos propusimos y seguimos insistiendo en que los trabajadores del campo estuvieran en el régimen general de la Seguridad Social y algunos siguen oponiéndose a esa situación, que podría ser una ventaja para esos trabajadores. No voy a entrar más en eso.

Al final ¿cuál ha sido la solución que ha aportado el Consejero?, porque creo que éste es un debate fundamentalmente entre el Gobierno y los grupos para ver qué soluciones y cuál es la situación. La solución que ha aportado el Consejero es "vamos a construir no sé cuántas viviendas", no se ha dicho número, vamos a construir... pongámosle una incógnita, equis viviendas. Hombre, el equis, la equis, a mí me gustaría que la despejara, porque desde luego no nos merecemos quedar con una incógnita, pero que la equis se despeje además territorialmente, territorialmente, ¿dónde, señor Consejero? Y otra cuestión, ¿cómo?, porque si va a aplicar –no está aquí el señor Castro, y por tanto–, si va a aplicar la misma agilidad, agilidad en el desarrollo de las viviendas para los parados que se muevan por cuestiones laborales que la agilidad en la ejecución del III Plan de Viviendas, bueno, pues, posiblemente en el 2006 tengamos alguna vivienda construida en el sitio donde se vayan a mover los parados, pero desde luego a esas alturas será poco eficaz la solución.

Quiero decir, por tanto, ¿partimos o no, señor Consejero –primera cuestión– de que 50.000 pesetas y un billete no solucionan nada, y han sido un fracaso? ¿Partimos de eso o no?, quiero oírlo con claridad, porque, claro... ¡no, no!, con claridad la que usted quiera, (*Ante los gestos del señor consejero de Empleo y Asuntos Sociales, Morales Martín, desde su escaño.*) con la claridad de la que usted disponga, pero quiero oír una respuesta a eso.

Segunda cuestión. ¿Ha habido o no una mala gestión en ese programa? Ese programa no sólo ha sido un fracaso porque estaba mal concebido, 50.000 pesetas y un billete, sino porque ha estado pésimamente gestionado, y le digo por qué. El Instituto Canario de Investigación y Desarrollo, tantas veces nombrado, no es precisamente una... un ente, un organismo, una empresa pública, para gestionar ese tipo, ese tipo,

de cuestiones, eso es evidente, pero luego se lo encarga usted a una fundación, o se lo encarga su antecesor, y usted asume parte de eso en el año 99, se lo encarga a la Fundación canaria del trabajo, y mire, leyendo las actas de la Fundación canaria del trabajo, he tenido la oportunidad de leerlas, y usted sabe que me las leo, se detectan varias irregularidades, por llamarlas suavemente, en relación a la ejecución de ese programa, la fundación debe proveer fondos para su constitución, y sin embargo no los provee y espera a recibir, se constituye sin haber recibido, y esto es una cuestión colateral que será objeto –ya le anuncio– de una comparecencia específica, pero me parece que el problema del programa ha sido no sólo, no sólo, la concepción, que era errónea, sino a quién se encargó su gestión, que fue también otro error, error sobre error, dos errores, y dos errores seguidos, y yo creo que a conciencia.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Alcaraz, por favor.

El señor ALCARAZ ABELLÁN: Voy concluyendo, voy concluyendo.

Primera cuestión, el pasado. Segunda cuestión, el diagnóstico del presente.

Claro, compartimos parte, parte de las cuestiones que estamos analizando, es verdad, hay una situación de diagnóstico que podemos estar de acuerdo, pero sin embargo hay cosas que no dejan de ser sorprendentes. Por ejemplo, que no reconozca usted, con los datos en la mano, que las políticas de formación no han sido las adecuadas, que siga empeñado en el diseño, que siga empeñado en el diseño. Miren, cuando habla en nombre del Partido Popular, del Grupo Parlamentario Popular, el señor Toribio hay una cierta frescura en relación a las políticas de formación, frescura en el buen sentido, quiero decir, se le nota fresco y suelto, cuando hablan otros hay una cierta constricción, por razones obvias, y entonces cuando habla el señor Toribio dice espontáneamente “las políticas de formación esto no han sido...”. Yo creo, señor Consejero, que si usted no reconoce que han fallado las políticas de formación, está casi en contra del sentido común, pero es que... yo creo que cualquiera en la sociedad, en los medios, en cualquier ámbito institucional que se dedique a eso reconoce que han fallado, que han estado mal diseñadas, porque no ha habido diseño; lo que ha habido es dejarlas en manos de los privados, que sean ellos los que las diseñen y ejecuten, eso es lo que ha habido, no quiero entrar en esa polémica a fondo, que también ha sido objeto, y lo será, de más cuestiones.

Pero, terminando ya, concluyendo ya, en relación al programa de movilidad laboral. Miren, si lo que usted anuncia es exclusivamente un paquete de medidas para construir viviendas, yo le anuncio que ese programa también va a fracasar, y se lo digo sin ganas, digamos, de ser agorero, y de anunciar malas

cuestiones. Anúncieme otra cosa, y yo puedo contribuir a mejorar, si usted está dispuesto, ese programa, pero si en lo que va a consistir la novedad del programa de movilidad laboral es que va a construir 3.000 viviendas en equis tiempo, y no se sabe dónde, yo le digo que eso no es la solución.

Algunas de las ideas del señor Toribio desde luego eran buenas, habrá que explorar por ahí, habrá que explorar otro tipo de ayudas, habrá que explorar también cuestiones fiscales, habrá que explorar todo un conjunto, un paquete, de medidas integradas, integrales decía alguien, que sean realmente eficaces, sólo modificar el tema incluyendo simplemente la construcción de viviendas sociales en algunos municipios no es una solución.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero, para contestar a las cuestiones u observaciones formuladas.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Morales Martín): Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, de los planteamientos hechos por sus Señorías centrándonos en lo que es objeto de la comparecencia, referirme, en primer lugar, a dar respuesta a algunas cuestiones planteadas.

¿Cuántas viviendas? Ésta es una iniciativa que estamos... en la que estamos trabajando, una iniciativa que todavía no está absolutamente cerrada, trabajamos en este momento sobre 2.000 viviendas, y sobre un paquete completo, que parece que el señor Alcaraz como mientras yo hablaba antes no estaba escuchando en algunos momentos seguramente no escuchó esa parte fundamental que incorpora vivienda, suelo, formación, o sea un conjunto de cosas y, por tanto, pues, estamos trabajando en ese conjunto de cosas. En lo que se refiere a la vivienda en concreto, estamos trabajando sobre esos números, donde evidentemente en las zonas, en los polos de desarrollo turístico más acentuado; y, bueno, por tanto esa es una propuesta por la que se ha preguntado, el programa de movilidad laboral y dentro de ese programa ésta es, desde luego, la propuesta sobre la que de manera conjunta estamos trabajando sin descartar otras iniciativas, sin descartar otros esfuerzos, sin descartar otras posibilidades: unas, que aquí se han citado en manos de las administraciones canarias; otras, desde luego, en manos de la Administración general del Estado.

Dicho eso, pedía el señor Alcaraz que nos refiriéramos al pasado, evidentemente, yo no sé si usted vive en el pasado por profesión, pero es que realmente habría que preguntarse hasta cuándo va a seguir usted con la perreta de querer oír ciertas afirmaciones que no sé a cuento de qué vienen. He dicho con absoluta claridad que se inicia un programa que tiene unos objetivos claros, objetivos que todos los intervinientes en esta tribuna coinciden en que deben continuar consiguiéndose y se modifican las

estrategias en la medida en que se entiende que se puede ser más eficaz de otra manera, en la medida en que se puede conseguir mejor ese objetivo. Eso en cuanto al pasado.

En cuanto al pasado al que usted se refiere también, de la formación, evidentemente ya dijo esta Cámara que progresivamente, desde esta área de la acción de gobierno hemos intentado mejorar progresivamente –y estamos convencidos de haberlo conseguido– lo que fue un mal diseño de origen que no hizo ni aquel grupo ni este grupo parlamentario –por tanto, ¡usted verá!– para corregir un mal diseño de origen. Y desde luego, si la Formación Ocupacional en Canarias se optó en su momento por que la dieran entidades colaboradoras conforme a un programa, a una programación anual, que se elabora de la manera que se elabora, creo que usted debería tener un poco más de respeto a una situación que ni ha analizado ni conoce. Evidentemente, y por supuesto, debe tener algo más de respeto o cuidado, porque creo que está faltando al rigor en esta materia, y por tanto pues creo que no puede seguir usted haciendo afirmaciones gratuitas amparándose en la libertad que le da esta tribuna, aunque está, evidentemente, en su derecho. Creo que eso no es serio y creo que en materia de Formación Profesional Ocupacional las cosas se están haciendo progresivamente mejor, cada vez mejor, y que, evidentemente en eso influyen, por una parte una programación que cada vez está más adecuada a las necesidades reales del mercado, algo completamente distinto a si lo que nuestros jóvenes en la formación reglada, lo que eligen y en lo que se forman está adecuado o no perfectamente a lo que el mercado está demandando, distinta la Formación Ocupacional, mucho más flexible y mucho más sobre el terreno, y por tanto ahí creo que debemos ser también rigurosos.

Por tanto estamos en un, insisto, en un conjunto de actuaciones que alguno, por parte de los grupos que apoyan al Gobierno se nos dice que es una vía adecuada; evidentemente si en esta Cámara se plantean propuestas, otras propuestas, las recibimos con absoluta apertura. Desde luego, por su parte no es lo frecuente, pero, en todo caso, cuando lo es, las recibimos. Y, en definitiva, de lo que se trata es de que tenemos que seguir en una dinámica que está contrastada –como decíamos al principio–, que hace difícil en un mercado con unas determinadas características, con unas determinadas distorsiones, con un crecimiento determinado que ayer mismo esta Cámara pretendía encauzar y que mucho tendrá que decir a esto en ese contexto en el que tratamos de promover que especialmente personas jóvenes formadas para las que hay puestos de trabajo en buenas condiciones con una remuneración digna en los lugares donde se está produciendo el mayor desarrollo de Canarias, se les haga atractiva la movilidad, se les haga atractivo caminar a... dirigirse hacia esas zonas y, en muchos casos, encauzar su proyecto de vida por años en esas mismas

zonas. Evidentemente, aquí se decía también, se hablaba también de planificación y por supuesto en la medida en que el tipo de actuaciones como el que aquí se ha aprobado en torno a la sostenibilidad, posibilidad que cuando se planifica el desarrollo en todas y cada una de las zonas de Canarias, se planifiquen conjuntamente los equipamientos, las infraestructuras, los servicios necesarios para dar cobertura de manera digna a la población que va a ocupar esos puestos de trabajo. En esa medida, desde luego, es en la que realmente estaremos produciendo, sin necesidad seguramente de programas específicos, estaremos produciendo movilidad.

Por tanto, empleo sostenible tiene que ver mucho con desarrollo sostenible. Es por lo que sólo tengo que felicitar a aquellos de esta Cámara que han apostado abiertamente por regular ese proceso que al final que el crecimiento sea más armónico y que, por tanto, sea también –insisto– más sostenible.

Gracias.

(El señor Alcaraz Abellán solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Señor Alcaraz... Hemos debatido una hora esta comparecencia, ha tenido usted... ¡Venga!

De pie le escucha también el señor Consejero.

El señor ALCARAZ ABELLÁN *(Desde su escaño):* Me va a escuchar mejor sentado.

Decía Sir Winston Churchill que “la autoatribución de rigor suele ser signo de estupidez”.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero, ¿desea usted contestar...

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Morales Martín) *(Desde su escaño):* En tono, evidentemente menos hiriente, diría que el sentido del humor es signo de inteligencia, Señoría.

El señor PRESIDENTE: En todo caso, aclararle al señor Consejero, porque antes hizo una indicación sobre el orden del día, que el orden del día de los Plenos extraordinarios es solicitado por quienes tienen el quórum y fue el orden que la Presidencia tenía que respetar porque cambiar o alterar ese orden podía tener algún tipo de implicación política. Cuando los diputados, a los que el Reglamento autoriza, solicitan un Pleno extraordinario, hay que fijar el orden del día de acuerdo con el criterio manifestado por quienes tienen legitimidad para ello. Por eso no ha sido un despiste de la Mesa el señalarle a usted la última pregunta del Pleno, señor Consejero; ni un castigo, por supuesto, mucho menos.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ASISTENCIA Y GASTOS EN LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO (FITUR).

El señor PRESIDENTE: Comparecencia, la que corresponde ahora, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre asistencia y gastos en la Feria Internacional de Turismo, de FITUR.

Para la primera exposición de la comparecencia don Marcial Martín Bermúdez tiene la palabra.

El señor MARTÍN BERMÚDEZ: Señor Presidente. Señorías. Buenas tardes.

Señor Consejero, tiene usted hoy aquí en la Cámara y ante todos los diputados, bueno una tercera parte posiblemente, de los diputados; ante la sociedad canaria que quiera vernos y oírnos, la oportunidad de justificar el gasto de casi 300 millones de pesetas que realizó el Gobierno autónomo de Canarias, y más concretamente la Consejería de Turismo y Transportes, en la Feria Internacional de Turismo, FITUR.

Es cierto que FITUR es una feria turística importante, nadie lo debe dudar. Pero, quizás, las más importantes del mundo, al menos para Canarias, las de Europa seguro, son la *World Travel Market* de Londres y la ITB de Berlín, y, ni por asomo, entre ambas se han gastado ustedes 300 millones de pesetas, que por cierto, el 80% del turismo que recibimos en Canarias proviene de esos dos países por lo que tendríamos que dedicar especialísima atención a esos dos mercados a los efectos de conseguir mayor rentabilidad, económica si cabe, en ese sentido. Por consiguiente, yo le recomiendo al Gobierno que cuide el mercado alemán, concretamente.

Mire, señor Consejero, nosotros no podemos calificar este gasto sino de desmedido, por no decir de despilfarro, más parece un jolgorio por todo lo alto que un noble y necesario servicio de promoción turística de Canarias. 300 millones de pesetas es mucho dinero y es casi lo que muchos ayuntamientos de Canarias tienen de presupuesto para sostener los servicios de todo un término municipal en Canarias; y ustedes se van a Madrid, a la capital del Reino, y venga a gastar, no importa dónde ni cómo ni cuándo. Venga, somos los nuevos ricos de España o al menos queremos parecerlo.

Señor Consejero, Consejeros en este caso, porque me temo que no me va a contestar el responsable de Turismo, y el que hizo el gasto, sino otra persona, del Gobierno por supuesto. Señor Consejero, digo, esa actitud es contraria a los intereses de Canarias, créanme. Aparentar lo que no se es es lo más *horribilis* que nos puede ocurrir y además produce rechazo del resto de las Comunidades Autónomas a la hora de gestionar, a la hora de hablar con ellos para otras cuestiones o asuntos de interés para

Canarias. Y créanme tampoco les gusta a los países emisores que nosotros actuemos de esa manera.

Con este tipo de actuaciones están ustedes haciendo posible que la sociedad canaria cada día crea menos en la gestión de los políticos y en la buena administración que algunos políticos están desarrollando en Canarias. Se está posibilitando eso.

Señor Consejero, yo conozco la Feria Internacional de Fitur, y la conozco por mi vinculación turística, y le puedo afirmar que hay que estar en la feria, hay que estar, hay que ir a la feria, pero hay que ir con medida, hay que ir con mesura, y hay que ir para hacer rentable el objetivo de promocionar a Canarias, no para otra cosa. Mire usted, en Fitur todo el negocio previamente está realizado, todos los contratos entre tour-operadores y empresas turísticas canarias está realizado ya previamente en Canarias o en los países de origen, aunque algunos interesados políticos ponen en escena la firma de algún contrato para justificar los temas; yo creo que para justificar cierto mogollón allí. Repito, señor Consejero, Fitur es una feria de promoción turística, no otra cosa, y mucho menos puede ser en lo que se ha convertido, en la moderna romería política de Canarias en Madrid, de todas las instituciones públicas con ciertas excepciones.

Señor Consejero, explique y razone el gasto de cerca de 300 millones de pesetas en Fitur. ¿Qué es eso de la "feria canaria" o "noche de Canarias"? ¿Cuántas personas fueron invitadas y cuántas asistieron? Porque si usted hace las cuentas se lleva una sorpresa. ¿Qué es eso de hacer coincidir en Madrid con políticos canarios con el pretexto..., para hacer una reunión en Madrid con el pretexto después para ir a la feria o, perdón, a la fiesta canaria? Las reuniones con los presidentes de cabildos se hacen aquí en Canarias, en nuestra casa, es lo más razonable que se hagan aquí. ¿Qué es eso de la presentación del vídeo *Vive Canarias*, que costó 10 millones de pesetas –la presentación ¡eh!–? Aquí tengo los documentos.

Señor Consejero, aunque acudir o no a una fiesta canaria no es importante para conseguir los fines y los objetivos de promoción turística en Canarias, o al menos los objetivos que se persiguen, una pregunta concreta: ¿cuántos tour-operadores no fueron a la fiesta porque coincidió con otros actos propios de los tour-operadores?

En definitiva, señor Consejero, señores Consejeros, ¿por qué 271.405.098 pesetas en gastos en Fitur?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero de Presidencia, para una primera intervención del Gobierno en esta comparecencia.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (Bonis Álvarez): Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Señorías.

Intervengo en nombre del Gobierno sometiéndonos al texto literal objeto de la comparecencia, que no es otro que trasladar a la Cámara los asistentes y el presupuesto que el Gobierno de Canarias, es decir todos los departamentos del... de Canarias tuvieron como consecuencia de la celebración de Fitur. Posteriormente la intervención del señor diputado ha ampliado lo que era el motivo concreto de la comparecencia, y, bueno, dentro de lo que a mí me corresponde hoy en esta Cámara me voy a someter a los asistentes y al gasto, que no coincide con las cifras que su Señoría ha dado aquí, y probablemente, pues, haga algún comentario sobre alguna expresión que entiendo que ha sido verdaderamente desproporcionada y que entiendo que es más consecuencia de la labor de oposición que tiene que hacer su Señoría que de un análisis, no voy a decir riguroso, porque antes se planteó un problema con la palabra que dio lugar a una pequeña metáfora, pero sí voy a intentar, pues, hombre, despejar ante la opinión pública algunas de las cuestiones que usted aquí ha planteado.

Mire, como usted sabe, don Juan Carlos Alemán, diputado de esta Cámara, le pidió al Gobierno hace unos meses que certificara los asistentes de los distintos departamentos del Gobierno a la feria de Fitur. Por lo tanto partimos de la base de que ustedes tienen documentación concreta y por lo tanto tienen conocimiento concreto de quienes y no... quienes no asistieron. Probablemente se llevarían una sorpresa cuando recibieron la documentación, y se darían cuenta de que a Fitur no asistió tanto personal como ustedes en un principio podían imaginar. En concreto asistieron, por SATURNO, que, como sabe, es la empresa pública del Gobierno que está encargada de la organización de la feria, nueve personas, nueve trabajadores de SATURNO que, como saben, desempeñaron distintos papeles o distintas actividades en el marco de la feria; por el departamento responsable de Turismo y Transportes del Gobierno de Canarias, otras nueve personas; por la Presidencia del Gobierno, seis personas; y luego asistió un trabajador del Instituto Tecnológico de Canarias, como ponente a un encuentro internacional de profesionales de la calidad del turismo y el ocio; y una funcionaria de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, también como representante de la Comunidad en el programa *Fitur activa*, que, como sabe, valora la necesidad, el papel del mundo rural en la sociedad del ocio. Pues, como verá, en total, pues, prácticamente, por distintas razones, y hemos bajado hasta exponer la asistencia de funcionarios que van a dar ponencias, pues, asistieron, en total, para lo que es probablemente el pabellón más importante de Fitur, como conoce muy bien su Señoría, pues, ese número de personas al que he hecho referencia.

Gasto. Pues, el gasto en total no ha superado los 200 millones de pesetas. Más concretamente, en lo que se refiere al coste del pabellón, ha sido de 189

millones de pesetas. Y en lo que se refiere a los gastos de viaje de las personas a las que he hecho indicación, incluidos los gastos de representación que tuvieron que acometer como consecuencia de su cargo en las distintas reuniones que mantuvieron en Madrid, pues, en total fueron 8 millones de pesetas. Veo que sus cifras no coinciden plenamente con las mías.

Y dicho esto, que, como le digo, era el objeto de la comparecencia, pues, luego ha dicho usted aquí cosas que me imagino, don Marcial, que ni usted mismo se cree, ¿no? Porque imagínese usted, si la Comunidad Autónoma de Canarias, que recibe el 25% del turismo que recibe todo el Estado español; se gasta sólo 200 millones en FITUR, trasládelo usted al gasto total de FITUR y dígame si no le parece que es una cantidad muy razonable para una de las tres ferias más importantes que hay en Europa en materia de turismo.

Pero, además, como usted bien sabe, la feria no es sólo un escaparate de Canarias, que sólo por eso – sólo por eso – justificaría ese gasto, sino que además, en datos en los que usted no ha hecho referencia, debe de conocer que por el pabellón de Canarias, que tenía 14 salas de reuniones, pasaron 7.055 agentes de viajes y representantes de *touropedores*, que celebraron miles y miles de reuniones, ¿eh? Prácticamente las 14 salas, como así se puede acreditar en la agenda del pabellón, estuvieron ocupadas al cien por cien los días que duró la feria. Le podía presentar un análisis de los impactos que ha supuesto la presencia de Canarias en los medios de comunicación como consecuencia de la feria este año y podría decirle que esos impactos fueron muy superiores, siete veces superiores al coste que en realidad ha supuesto la feria para el Gobierno de Canarias; pero usted conoce perfectamente todos esos datos. Aludir aquí a que los presidentes de los cabildos deciden por ellos mismos celebrar una reunión de la FECAI en Madrid, pues me parece que es algo exagerado, igual que me parecería exagerado pues decirle aquello de *la viga y la paja, el ojo propio*, y todas esas que usted conoce, porque lo que sí que parece un pelín exagerado es que los 21 consejeros de un cabildo estén invitados a la feria con sus mujeres: eso sí que parece un poquito exagerado, pero no lo criticamos tampoco.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para intervenir por los grupos no solicitantes de la comparecencia, no hay solicitud por parte del Grupo Popular ni por parte del Grupo de Coalición Canaria. Una segunda intervención de don Marcial Martín, solicitante de la comparecencia, por el Grupo Socialista Canario.

El señor MARTÍN BERMÚDEZ: Señor Presidente. Señor Consejero.

Ya sabía que usted iba a contestar de la forma que lo ha hecho. Desde luego, ya conozco su manera de

proceder, de hacer política, y, claro, ahora no sería diferente ni seré yo quien lo va a cambiar desde luego, la responsabilidad la tienen otros.

Mire usted, le voy a dar un dato, conocido y muy malo para Canarias, y usted va a decir que estoy haciendo demagogia, pero los datos son los datos. Canarias sigue a la cabeza en el *ranking* de pobreza de España... No lo digo yo, lo dice un informe del Consejo Económico y Social. Mire usted, señor Consejero, yo he analizado profundamente la documentación y los gastos realizados por el Gobierno en FITUR, profundamente, y nos resulta altamente criticable varias cosas, y con esto no le estoy diciendo –se lo he dicho antes– que turismo, que FITUR no sea importante, es importantísima y tenemos que estar, pero tenemos que estar con mesura, con austeridad. La cantidad de altos cargos del Gobierno que asistieron a la feria, fundamentalmente a la fiesta canaria, que es que esto hay que matizarlo “a la fiesta canaria”.

En este sentido, señor Consejero, yo no comprendo la asistencia del vicepresidente del Gobierno a FITUR si ya estaba el Presidente del Gobierno y su séquito: ¿qué es eso de reunirse en Madrid, a petición del Vicepresidente, con los representantes de la FECAI, para analizar cuestiones de Canarias? Lo puede hacer, por qué no, pero desde luego que se me diga en un papel después que aprovechando eso fui a la fiesta, me parece inadecuado. Le repito, esas reuniones son más baratas hacerlas aquí en nuestra tierra.

En relación con el número de asistentes e invitados, mire usted, yo no voy a entrar; yo incluso estoy de acuerdo con las personas que fueron a la feria. Pero mire usted, fue el Presidente del Gobierno y su séquito y fueron cuatro consejerías, representantes de cuatro consejerías, se las digo: Consejería de Economía y Hacienda, Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica, lógicamente la Consejería de Turismo y Transportes, pero es que también fue la Consejería de Agricultura y Pesca, también fue. ¡Muy bien! Mire usted, yo me he tomado la libertad, me he tomado el tiempo necesario y he elaborado una planilla que resume por conceptos los gastos que se han realizado en FITUR. Esa planilla es ésta, y son datos extraídos de la documentación oficial que nos ha remitido el Gobierno, y desde luego, o usted no tiene la misma documentación o lo ha hecho mal, en este caso se lo han hecho. Pero esto se lo puedo asegurar que son datos concretos y tangibles. Y mire usted, el Presidente del Gobierno, que me parece correcto que esté en FITUR representando a Canarias, se gastó dos millones y medio de pesetas, bueno, no pasa nada; Vicepresidente, la Consejería de Innovación, la Consejería... dos millones novecientos y pico. Me parece correcto que estén los altos cargos de Turismo allá; pero mire usted, que la *Noche canaria* –la *Noche canaria*–, que usted no me ha contestado el número de personas invitadas y asistentes, haya costado 50.619.514 pesetas es escandaloso: ¿cuántas personas había?, ¿1.000

personas?, ¿a cómo sale el cóctel?, que no fue cena, fue un cóctel. ¡50 millones de pesetas por una fiesta en una noche, hombre! Presentación del video *Vive Canarias*, presentación del video, 10.153.965 pesetas; HECANSA tiene ahí unas setecientas y pico mil pesetas, correcto, me parece incluso correcto que hayan ido unos chicos a hacer prácticas allí a FITUR. En comidas, bebidas y otros gastos, 9.485.000 pesetas. Invitados, artistas, 5.640.000 pesetas, en total, en total no son 200 millones o cerca de 200 millones, que dice usted, señor Consejero, sino son exactamente lo que se gastó Canarias, el Gobierno Autónomo de Canarias en FITUR, 271.405.098 pesetas –se lo puedo dejar, si le parece, aquí se lo dejo–...

Señor Consejero, después de analizado el gasto por conceptos y visto lo visto, la pregunta es: ¿qué pasa?, ¿qué ocurre en este Gobierno, y más concretamente en la Consejería de Turismo y Transportes, para estar aparentando en Madrid lo que no se es? Nosotros los canarios, nosotros los canarios, hemos sido históricamente un pueblo austero, –algunos no lo pueden entender, yo lo comprendo–, humilde, que siempre hemos medido el gasto con sumo cuidado; ¿a qué viene ahora eso de presumir de nuevos ricos, haciendo ostentaciones económicas que nos perjudican seriamente a los canarios? Señores consejeros, –porque parece que también el de Turismo lo está asesorando, mejor hubiese sido que lo hubiese hecho él ¿está cansado?–, señores consejeros, no pierdan ustedes nunca los valores tradicionales de los canarios, no lo pierdan nunca, eso sí, adáptelos a la modernidad. Canarias no puede ir por el mundo exhibiendo lo que no somos, eso es altamente perjudicial por engañoso.

Y, para terminar, le voy a decir dos cuestiones muy simples, ¿por qué no quieren ustedes que Canarias en el *stand* en los *stands* que se montan en las ferias internacionales de turismo e incluso en FITUR el *logo* de España no vaya junto con el *logo* de Canarias y así posibilitar que la consejería, perdón, sí, sí, de Estado y de Turismo nos pueda subvencionar?, ¿cuál es el problema?

Y, por último, le voy a hacer una recomendación, les voy hacer una recomendación, en FITUR lo que es la feria, el *stand*, se gastaron, efectivamente, 189.335.857 pesetas, es el único dato correcto que usted tiene. Después de que se produce la feria generalmente todo ese material se pierde, ¿por qué no se lo hacen llegar a los cabildos y que sea reutilizado en las islas y aprovechar esos ciento y pico millones de pesetas que buena falta nos hace en Canarias?

Señor consejero, señores consejeros, el tema de FITUR, el tema de FITUR concretamente hay que replanteárselo, y hay que replanteárselo seriamente en el sentido de ser más austeros en el gasto para conseguir la misma rentabilidad de promoción turística de Canarias. Y, además, le voy a decir una cosa: deben ustedes tomar las riendas para que otras

instituciones que están haciendo parecido entren en la senda de la racionalidad, en la vereda, porque senda es un poco más castellana; sean un poco más austeros, ¡hombre!

Yo sé que usted va a venir ahora aquí y me va a decir 80 cosas que a mí me da igual que me las diga, fijese usted, porque sé que tengo razón, porque FITUR se está convirtiendo en un mogollón, en una feria que no obedece a los intereses para los que fue diseñada sino es un jolgorio, es una romería política de los canarios en Madrid, y eso ustedes tienen la obligación de irlo frenando y parando.

Mire usted, gastar el dinero de los demás es hacer un ejercicio de humildad, de verdad, es hacer un ejercicio de humildad, pero esta humildad está reservada a muy pocos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, para una segunda intervención en esta comparecencia.

El señor MARTÍN BERMÚDEZ: Le voy a dejar el papel.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (Bonis Álvarez): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría.

Le agradezco el tono de su segunda intervención que entiendo, pues, independientemente de que esté de acuerdo con usted, que obviamente no lo estoy, pues ha tenido otro tenor diferente al de la exposición primera que hizo como ya le dije, pues se refirió a algunas cuestiones que, desde luego, no comparto y que, bueno, me va a permitir su Señoría que en el uso de la libertad que tengo en esta tribuna pues considere que son absolutamente demagógicas.

Tiene usted hecho..., ha hecho mal los números, ¿eh?, y no me importa aclarárselos aunque no creo que sea objeto de este debate, pero sí que se los aclaro. Mire, usted ha sumado el gasto total de 189 millones más otras subpartidas de 50 millones de la *Noche canaria* o de 10 millones del *Vive Canarias*, no, sume bien, son 127 millones de FITUR más 584.000 pesetas del Congreso de FITUR más 50 millones de la Noche de Canarias más 10 millones, todo eso, mírelo usted ahí en los papeles que le mandó el Gobierno, suman 189 millones, los datos del Gobierno eran correctos. Me he dado cuenta, al pasarme usted el papel, pues, que usted lo ha sumado todo dos veces y, claro, en eso no consiste.

No, pero ahora ya entrando en el tema más, yo diría que más importante. Yo le pediría a su Señoría que le pidiera al Gobierno cuáles fueron los gastos en FITUR en años anteriores y se llevaría su Señoría una sorpresa probablemente muy agradable por el celo que veo que tiene y la preocupación que tiene por el gasto de la Comunidad Autónoma en la Feria

Internacional de Madrid, y el día que nos lo pida pues comprobará usted cómo ésta, precisamente, ha sido una donde nos hemos gastado menos dinero, de años anteriores. Y, fijese bien, cuando me refiero a años anteriores, no me refiero a años en los que yo haya estado en el Gobierno, pídamelo usted desde el año 83 y se puede llevar usted enormes sorpresas. ¿Usted sabe lo que nos costó, lo que le costó a la Comunidad Autónoma la Expo de Sevilla, el pabellón? 500 millones de pesetas. ¿Y usted sabe lo que se gastó la Comunidad Autónoma en gastos de representación y viajes en ese acto? Pídamelo ese dato, pídamelo ese dato que se lo doy, estoy seguro de que el día que se lo dé usted no lo va a filtrar a la prensa, y yo tampoco. Mire, en estos temas, en estos temas más vale no hacer demagogia, don Marcial, usted sabe perfectamente que FITUR es uno de los hitos, de los eventos más representativos del turismo y Canarias es probablemente, como usted bien sabe, el principal destino turístico de España. Y Canarias, que vive en su 75% de Producto Interior Bruto del turismo, no se puede permitir el lujo de no estar presente en FITUR ni de dejar de estar presente en Berlín ni de dejar de estar presente en Londres, y 200 millones de gasto en esa representación es algo bastante austero. Pida a sus compañeros de Castilla-León que pidan los gastos de la Junta de Castilla-León en FITUR este año. A nosotros nos hubiera encantado, y usted ha pasado la referencia, ¿eh?, no, no, pero pídale, pero, y además, es que me parece bien y me parece lógico, ¿eh?, y no me he referido a Andalucía, porque seguramente ustedes dirían "ya estamos con Andalucía"; no, los de Castilla-León, para que vea usted, comparándolos con los nuestros, que aquí se ha hecho un trabajo dentro de las posibilidades que tiene la Comunidad Autónoma y yo creo que a nadie se le escapa, por la masiva presencia de las instituciones canarias en la feria, la importancia que tiene esa feria para Canarias. Y me gustaría que en todas las instituciones se fuera tan transparente como el Gobierno de Canarias, que ustedes nos piden los datos y nosotros se los damos y compañeros nuestros en otras instituciones piden los datos y todavía los están esperando.

Muchas gracias, señor Presidente.

(El señor Morales Martín solicita la palabra desde su escaño.)

El señor PRESIDENTE: Don Marcial, no hay turno de alusiones personales. Ha habido un debate político y no vamos a reabrir el debate porque haya afirmaciones que tengan que ser rechazadas, a la hora en que nos encontramos y con el orden del día que todavía tenemos por delante, permítame decir que está concluido el debate sin perjuicio de otras comparecencias.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EFECTOS EN LOS AGRICULTORES PROFESIONALES DE LA ORDEN RELATIVA A LA MODERNIZACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS.

El señor PRESIDENTE: Vamos a pasar a la cuarta y última comparecencia de las previstas en el orden del día, sobre efectos en los agricultores profesionales de la Orden relativa a la Modernización de Explotaciones Agrarias.

Para la primera exposición del Grupo Parlamentario Socialista Canario, solicitante de la comparecencia, el señor Armas tiene la palabra.

(El señor Presidente abandona su lugar en la Mesa, ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente primero, Sanjuán Hernández.)

El señor ARMAS PÉREZ: Gracias, señor Presidente. Vamos a ver si podemos con la tarde antes que la tarde termine con nosotros.

Bien, hemos pedido la comparecencia por un malestar que hay en el sector agrario profesional en relación con la Orden del 12 de junio del 2000, por la que se convocan las subvenciones para la modernización de explotaciones agrarias en Canarias que financia modalidades en las explotaciones agrarias, ganaderas, inversiones colectivas. Los beneficiarios de esa orden era ser titular de una explotación agraria y, si era una empresa, tener la actividad principal, la actividad agraria a título principal, es decir, ser agricultor profesional.

Se financian las obras a partir del 1 de enero del 2000. O sea, que la orden sale el 12 de junio del 2000. Y con una dotación presupuestaria, como usted conoce señor Consejero, de 1.141 millones de pesetas.

Los agricultores, en base a esa orden, piden las subvenciones, en el mes que tienen de plazo, hasta el 12 de julio, y esperan.

El 23 de mayo del 2001 hace otra orden la Consejería, dicta otra orden, modificando la anterior, y ahora el beneficiario es el agricultor no profesional. Se excluyen a los agricultores profesionales. Y antes, con la anterior, con la del 12 de junio, se podían beneficiar los agricultores profesionales y los que no eran; ahora no.

Esto ha creado, como dije, una decepción, un cabreo, en el sector, en los agricultores profesionales. A nosotros nos ha llegado. Se ha manifestado en prensa.

Y teniendo en cuenta que es un programa de 2000-2006 donde estamos hablando de una cantidad importante de millones, estamos hablando, pues, de más de 6.000 millones de pesetas.

Bueno. Este es el tema. Cuando utilizamos plan de medianías como defensa, pues, estamos hablando de agricultores. Cuando hablamos de plan ganadero, estamos hablando de agricultores. Cuando

hablamos del mundo rural, estamos hablando de agricultores. De agricultores profesionales, agricultores que viven de la agricultura. Cuando hablamos de papas y de vino, hablamos de agricultores que viven de la agricultura. Entonces la pregunta es, ¿cómo quedan excluidos, y cómo se les va a resolver el problema?

Utilizamos ese discurso, de la defensa del medio ambiente, de la defensa de las medianías, de la defensa del sector agrario, pero sólo en el discurso. Yo ya lo he dicho en esta tribuna unas cuantas veces. El otro día decía el señor Presidente en la Feria Agroalimentaria que sobre agricultura hay luces y sombras. Yo creo que lo que hay es una sombra absoluta. Ayer el compañero Augusto Brito hablaba de cómo afecta a... cómo ha resultado el decremento en la producción de carne, la producción de leche. Cogemos todas estas cuestiones. Bueno, pues, se seguirán produciendo si el dinero que primeramente iba a los agricultores profesionales ahora no le van a los agricultores profesionales.

Para que explique esto, cómo van a resolver este asunto, y para que explique por qué se produjo, pedimos esta comparecencia.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señor Armas.

Señor Consejero. Diez minutos, por favor.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Rodríguez Zaragoza): Señor Presidente. Señorías. Buenas tardes. Gracias.

Bueno, en cuanto a la orden a la que alude el diputado, señor Armas, tengo que decirle que el año pasado había una orden de 26 de junio, a la que podían aspirar todos los agricultores, solamente se le pedía que fueran titulares de una explotación agraria. Había otra de 3 de abril, en la que sólo se permitía a los profesionales. Y cuando..., si usted se lee la orden, dice que está condicionada a la aprobación del Programa Operativo de Canarias.

Por lo tanto, lo dice el informe de Intervención, lo dice el informe de Presupuesto, y lo dice la orden, que está condicionada a la aprobación del Programa Operativo de Canarias.

El 26 de junio del 2000 se publicó la orden, por la que se convocaban para el año 2000 las subvenciones para la modernización de las explotaciones agrarias de Canarias. La base segunda establecía como requisito que el beneficiario fuera titular de una explotación agraria, en concordancia con la propuesta presentada a la Comisión Europea dentro de la medida 3 del eje 7, que es la modernización de las explotaciones del Programa Operativo integrado de Canarias.

Para prevenir los posibles cambios del régimen de ayudas que se aprobara, la convocatoria disponía en la base 2, apartado 3 que también se debían cumplir todos los requisitos que se establecieran en el

Programa Operativo aprobado por la Comisión Europea. La resolución de esta convocatoria fue informada con carácter favorable en diciembre del año 2000, pero condicionada a la aprobación del mencionado plan. El Programa Operativo fue aprobado el 22 de febrero del año 2001, y entonces con las modificaciones en el régimen de ayuda de la medida de la modernización de la que antes nos referíamos. Y ahí se dice que se exige a los beneficiarios ser titulares de explotaciones agrarias como agricultor no profesional, lo cual ha supuesto que todos los agricultores profesionales fueran desestimadas sus solicitudes al no cumplir los requisitos que se preveían que podían pasar con la aprobación del Programa Operativo. Pero hay que tener en cuenta, como me pregunta que qué vamos a hacer con los profesionales, los agricultores profesionales no se han quedado sin subvención porque para las inversiones en las explotaciones agrarias, teniendo en..., si no es, teniendo en cuenta lo del Programa Operativo, la mejora de las estructuras y de los sistemas de producción en las regiones de Objetivo Uno de España deben solicitarlas acogiéndose al *Real Decreto 613/01, de 8 de junio, para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias*.

Por lo tanto, una vez aprobado el Programa Operativo de mejora de las estructuras en las regiones de Objetivo Uno y el Programa Operativo integrado de Canarias, se ha producido una separación de las ayudas a los agricultores profesionales por un lado y no profesionales a otro, para dar cumplimiento lo previsto en la excepción dos del Reglamento 1.257/1999, del Consejo, de 17 de mayo del 99, sobre las ayudas al desarrollo rural a cargo del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, FEOGA, en lo referente a la coherencia y compatibilidad de las ayudas para evitar duplicidades en las subvenciones a las explotaciones agrarias.

La cuantía de las inversiones aprobadas es la siguiente. Para los agricultores no profesionales, la orden de 12 de junio establece una inversión máxima por explotación de 20 millones, con una cuantía del 40% de subvención para los primeros 10 millones y un 20% para el resto. Lo que da lugar a una subvención del 30% para la máxima inversión. Y para los profesionales la inversión máxima es de 100 millones en agricultura intensiva. La cuantía expresada en porcentaje del importe de la inversión es del 50%, en el caso general; y del 55% en el caso de los jóvenes que se instalan por primera vez o en los cinco años siguientes a su instalación. Los jóvenes que se instalan por primera vez en una explotación agraria tienen derecho a una prima a fondo perdido de 2.500.000 para los gastos e inversiones derivados de la misma, que puede incrementarse hasta un 10% si es joven agricultora o la explotación en zona de montaña o se genera una UTA asalariada adicional a la de joven.

Con carácter general, pues, la subvención se distribuye entre un 20% de subvención de capital, excepto en el caso de los jóvenes que se instalan por primera vez o los cinco años siguientes que es del 25, y el 35% en bonificación de intereses y amortización de capital de un préstamo que, como máximo, puede ser del 90% de la inversión aprobada.

Por tanto, los agricultores profesionales tienen en general unas condiciones más ventajosas que los no profesionales excepto en la subvención de capital. Pero con la entrada en vigor del nuevo Poseican en el año 2002 se eliminará, ya que se prevé elevar la subvención, como sabemos, hasta un 75%, lo cual permitirá incrementar la subvención de capital hasta un 45%.

Por lo tanto, entendemos que el problema a que usted alude de los profesionales y no profesionales ha sido arreglado convenientemente. Dese cuenta que incluso en el Programa Operativo de mejoras de estructuras de los sistemas de producción agrario en las regiones número uno de España, entre las que nos encontramos nosotros, ya el programa define –que es la ley que... en la que se basa todo el régimen agrario español–, define lo que es profesional y no profesional.

Por lo tanto, yo entiendo que lo único que se ha hecho es que cada grupo de agricultores tenga una línea de financiación separada, y que no haya uno que tenga dos y otro que tenga una. Será bueno, malo, pero es un programa plurirregional, como usted conoce, ya que nosotros dentro del Programa Operativo para Canarias, pues, nosotros nos tenemos que adaptar.

Yo espero que haya dado cumplida satisfacción a la pregunta del diputado.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señor Consejero.

De los grupos no solicitantes de la comparecencia: no interviene el Grupo Popular. ¿El Grupo Coalición Canaria interviene? Al parecer, no. El señor Armas para su segunda intervención.

El señor ARMAS PÉREZ: Gracias, Presidente.

Bien. Ya eso lo había leído yo en la propia orden, un real decreto. Pero mire, yo conozco que estaba condicionada al Programa Operativo aprobado el 22 de febrero, lo conozco. Conozco que el Programa Operativo, pues, efectivamente, pone “los productos agrarios, personas físicas o jurídicas, titulares de una explotación agraria que no sean agricultores profesionales”. Curiosamente, las personas jurídicas se mantienen en la orden como agricultores profesionales. También conozco una nota informativa del Gobierno de Canarias, de 11 de abril de 2000 –de 11 de abril de 2000–, donde ya se recogía que no eran para los agricultores profesionales; la pregunta que me hago es si sabiendo esto el 11 de abril de 2000 en

una nota informativa del Gobierno de Canarias, porque dictan la orden el 12 de junio de 2000, (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Presidente.*) tres meses más tarde, diciendo que podían acogerse los agricultores profesionales de Canarias, y se acogieron los agricultores profesionales de Canarias: esto también lo conozco. Entonces aquí los agricultores profesionales de Canarias pues se encuentran cabreados –como dije antes–, porque fueron en cierta medida engañados por alguien que ya sabía que no eran para los agricultores profesionales; si lo sabían, haber hecho la orden en su momento bien.

Conozco también la imposibilidad de mantener la misma medida en dos líneas, el Estado mantiene el Real Decreto 113, que sustituye al 204, y la consejería del Gobierno de Canarias la Orden del 12 de junio; pero, como dije antes, porque se mantiene para las empresas –y después lo explicaré, porque tampoco es tan claro eso–. La pregunta que se hace es, dice usted, “dos vías de financiación”, ¿y los fondos para una y para otra? Sé que en el Real Decreto 613/200-2006, 2000-2006, hay 500 millones de pesetas, y, por ejemplo, para ganadería hay 25 millones, me está diciendo que se pueden financiar hasta 100 millones, aquí tomates 150, plátanos 50, flores 75, ¡ninguno llega a 100 millones!; es decir, se puede financiar hasta 100, ¡pero si la financiación no llega a 100! Financiación del 2000, 500 millones; para los agricultores profesionales, 1.141 para los no profesionales. Esta es la Orden de la consejería, de 24 de marzo de 2000. Y si comparamos con los no profesionales, por ejemplo este año, pues para la ganadería hay 300 millones de pesetas, para los no profesionales, y para los profesionales 25 millones. ¡Imagínese usted si no estarán cabreados los profesionales!

La pregunta: ¿por qué se van a dar a las personas que su actividad no es la agricultura 6.700 millones y se excluye a los profesionales? Eso, yo no lo entiendo ni lo puedo explicar a los agricultores profesionales. La explicación que usted dio es una explicación de leer el decreto, pero yo creo que ningún agricultor profesional, ¡nadie entiende esto!

Y yo conozco que esa modificación fue solicitada por el Gobierno de Canarias. Y la Orden de 24 de mayo, esta última, que hay que casarla con el Reglamento de la Unión Europea, el 1.257, y con al Ley de Modificación de las explotaciones agrarias, pues llegamos a la curiosa conclusión que cuando ustedes ponen “beneficiarios, los agricultores no profesionales” y mantienen “cuando el titular sea persona jurídica, el objeto principal de la sociedad será la actividad agraria”, pero después dice más abajo “estas personas jurídicas, los que no reúnan los requisitos de la Ley de Modificación de explotaciones agrarias”, y si uno se va a la Ley, curiosamente las sociedades o las empresas son agrarias y familiares y asociativas y quedan fuera las sociedades cooperativas, las sociedades agrarias de transformación, las civiles, las laborales y las mercantiles, cuando las

acciones sean nominativas siempre que más del 50% del capital social pertenezca a socios que sean agricultores profesionales, es decir, las empresas que más del 50% de sus acciones correspondan a agricultores profesionales también quedan excluidas, ¡mira que bien lo hicieron!, ¡mire que bien lo hicieron! Por tanto, ¿qué empresas son las que se benefician de los 1.141 millones de pesetas?

Que ¿quién cabe ahí? Bueno, pues una empresa de la construcción, de turismo, abogados, médicos... Se pueden acoger curiosamente a los 1.100 millones de pesetas y los agricultores profesionales, como mi padre, solamente se puedan acoger a los 500 millones. ¡Expliquen eso a los agricultores de Canarias, explíquelo!

¿Qué va a pasar, señor Consejero –yo tengo una duda– con la Orden de 27 de junio de 2000, que tiene una financiación de 296 millones de la lucha integrada? El Plan Operativo habla en este caso también de agricultores y ganaderos y asociaciones de agrupaciones, no dice nada, ¿también aquí caben para las no profesionales? Hay una duda sobre esto, y hay una preocupación en el sector sobre esto, porque la integrada y biológica la están haciendo los agricultores profesionales, los que no son profesionales van a la agricultura química: ¿qué pasa con esa orden, están esperándola, a ver cómo van a resolverla, si también caben ahí los agricultores no profesionales? ¿Qué hace la consejería? Lo que me han informado, cuando van a pedir información los agricultores profesionales, la consejería lo que les dice es pues que hagan un chanchullito, que falseen la documentación, que hagan un contrato de arrendamiento a la mujer o a un hijo, que hagan una sociedad civil; es decir, que dejen de ser agricultores profesionales para que se puedan acoger a la ayuda de los 1.100 millones de pesetas. Eso me están diciendo a mí los agricultores que les está pasando; la propia consejería les está diciendo “mire, pues, haga usted una cosa ahí con un hijo suyo, que es algo civil o administrativo, que no es agricultor profesional y por ahí le damos unas perras”. Está pasando eso, señor Consejero, entérese, entérese. Se lo digo porque es cierto eso. Pero eso no es serio, eso no es serio. Esa no puede ser la solución que les da.

La pregunta que nos hacemos y que se hacen los agricultores es ¿cuál es el sector agrario por el que apuesta Canarias, por un sector profesional rejuvenecido o por un sector agrario no profesional? Lo cual apostamos, aquí se está apostando por un no profesional, vía perras. Porque, si no, no entendemos cómo los no profesionales tienen más del doble de perras que los profesionales.

¿Cómo se va a resolver para los agricultores profesionales la convocatoria del Real Decreto 204 que se quedaron fuera, falta de financiación, toda esta gente que está ahí pendiente, qué vamos a hacer con ellos?; ¿es cierto que se les ha prometido unos

setecientos y pico millones de pesetas para resolver esa situación? No lo sé, me han dicho que desde el Gobierno, desde la consejería suya, se han ofrecido setecientos y pico millones para resolver la situación de aquellos que se acogieron al 204 y quedaron fuera. ¿Estamos, en definitiva, con esto apoyando al agricultor profesional, que está haciendo lo que propusimos el otro día en el Parlamento y se aprobó por unanimidad, dirigir la agricultura canaria hacia una agricultura cada vez más limpia, ecológica, integrada, o estamos apoyando –como dije antes– a unos agricultores que son, van a la agricultura intensiva y productivista cien por cien?, ¿qué estamos apoyando en Canarias, qué estamos apoyando en Canarias? ¿O, señor Consejero, es lógico que se invite desde la consejería al agricultor profesional a que deje de serlo para poderse acoger a la subvención?

Resuelvan esto, señor Consejero, resuelvan esto. ¿Cómo? Yo se lo voy a indicar, yo le voy a dar una idea. Pues mire, pueden ustedes iniciar el camino –porque estamos hablando de seis años, 2000-2006, y eso es un montón de dinero– para que se produzca un trasvase de fondos de un programa a otro, lo pueden hacer, lo pueden hacer ustedes. Se lo indico ahora, en esta comparecencia en el mes de julio, de no hacer ustedes nada, pues, traeríamos una proposición no de ley en el mes de septiembre, para debatir en esta Cámara, y aprobar instando al Gobierno a que produzcan un trasvase de fondos del programa de los no profesionales al programa de los profesionales, a los agricultores profesionales, aquellos que esperan el dinero como agua de mayo, como decía el otro día el consejero del Cabildo de Tenerife.

Pero...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor.

El señor ARMAS PÉREZ: Termino, señor Presidente.

Lo más curioso de todo esto, señor consejero, es que el que negoció en Europa el Programa Operativo, el que colocó para los no profesionales 1.100 millones y 500 para los profesionales está hoy, ese alto cargo está hoy asesorando a las empresas que se acogen a estos dineros y que no son profesionales de la agricultura. Esto es lo más triste de todo, que se haya utilizado el cargo para hacer esto y ahora estar asesorando a empresas para que se beneficien de lo que ellos hicieron. Lo dejo aquí dicho y dicho queda.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero para concluir esta comparecencia con una segunda intervención del Gobierno.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Rodríguez Zaragoza): Señor Presidente. Señorías.

Bueno, en principio yo lo de que aconsejen en la consejería cosas yo no soy consciente y haré las

gestiones oportunas para ver si es posible eso, yo entiendo que no, pero bueno, cualquier circunstancia, no voy a poner las manos en el fuego por nadie todavía.

Quiero decirle que los créditos para los profesionales tenemos que multiplicarlos por dos, o sea, no son los 500 millones, son 500 por 2, ¿por qué?, porque el Estado pone el 50%, es decir, multiplicamos por 2 los que pone el Gobierno de Canarias hasta un límite de 5.000 millones; por lo tanto, cuando dice que hay 500 millones efectivamente son 500 millones de capital y 500 para los intereses. Los intereses, como sabe, ahora mismo están, el interés bancario está a 6'1 puntos y la subvención del Ministerio de Agricultura está a 8 puntos, el agricultor paga un 1'5 puntos, por lo tanto, el agricultor amortiza también 3'4 puntos de capital. Es decir, que no sólo se amortizan intereses sino también capital. Distinto sería si el interés subiera, entonces tendríamos otro problema, pero hasta que no suba por lo tanto no tenemos el problema, quiero decir que el agricultor solamente paga 1'5 puntos y el resto, ¿eh?, lo puede, los 3'4 puntos van a amortización de capital. Por lo tanto, multiplicamos por 2 los 500 millones, luego ya no son 500 sino son 1.000.

Para los no profesionales la Orden de 23 de mayo publicada el 24 es de 841 millones, ¿eh?, exactamente.

Por otro lado, hay sectores que aunque sean de actividad agrícola, como flores y plantas, por ejemplo, el 90% son no profesionales, usted me decía antes que la clasificación entre profesional y no profesional, pues mire, eso es una ley y la ley los clasifica así. Entonces, nosotros no tenemos nada en contra de cumplir la ley, al revés, y por eso nos ceñimos a la misma.

En cuanto al trasvase de créditos de un sistema a otro. Nosotros tenemos en cuenta una cosa muy importante: si cuando se publica el 613 o cuando se publique el desarrollo del 613 el agricultor no se acoge al 100% de los intereses nosotros podemos incrementar, poner más crédito porque el Estado sigue poniendo el 50%, por lo tanto, habrá una parte dentro de la Orden a título orientativo en el que diga que más o menos a qué préstamo se va a acoger para incrementarla. Es imposible hacer un trasvase de créditos del Programa Operativo al 613 porque no nos encontraríamos con cobertura del Estado. Ahora bien, nosotros estamos haciendo la cosa de esta manera, vamos a hacer la orden plurianual, ya le daré yo si son 700, 800 o 600 en cuanto tenga el informe de Presupuestos autorizándome la plurianualidad, por eso no se lo digo hoy, y cuando lo sepa se lo digo exactamente porque yo no digo ni 700, yo sé a quién le dije aproximadamente eso, lo sé, y sé yo también quién fue a Europa a preguntar y al Ministerio de Agricultura, lo sé porque tengo los documentos, que si se podía traspasar un crédito a otro y dice, sí, claro, todo lo que quieran como es una medida legible

si el Gobierno de Canarias en vez de 500 millones pone 50.000 millones lo puede hacer porque es una medida elegible y como elegible podemos nosotros financiar todo lo que queramos. Por lo tanto, yo sé todo eso ahora mismo y por eso le digo que el traspase de créditos de un programa a otro es siempre a cuenta del Gobierno de Canarias, nosotros estamos dispuestos a hacer el esfuerzo, nosotros no sólo vamos a poner el 50% sino ponemos más, vamos a intentar poner más y la razón es fácil, en el 2003 hay una revisión de efectividad de ayudas y el más que haya ejecutado tendrá más crédito y el que menos haya ejecutado, pues, el resto de las regiones como es un programa plurirregional les será absorbido. Por lo tanto, la apuesta nuestra es hacer un programa que sea plurianual de manera que exista poco crédito el año 2001, que lo va barriendo desde el 2000, poco crédito el 2001 para que las inversiones se puedan hacer con tranquilidad y no se estén buscando facturas ni nada de eso sino que se haga con tranquilidad y como marca la ley. Y, después, en el año 2001, perdón, 2002 se saca la orden porque, como cambia ya el porcentaje de financiación, pues, vamos a sacar una orden con más crédito para que el agricultor profesional se vea más garantizado.

Hay un asunto importante que quiero aclarar por si sirviera de algo, cuando se define agricultor profesional se le dan dos condiciones, la primera 51% de renta agraria y, la segunda, que invierta la mayor parte de su tiempo en la agricultura. Puede darse la paradoja de que un agricultor que tenga, por poner un ejemplo, 10.000 hectáreas pues no invierta ni media hora en su..., vamos, en su explotación. Por lo tanto ése es no profesional paradójicamente. Y, después, nos encontraremos con la sorpresa de los censos de los profesionales y no profesionales que en Canarias hay más no profesionales que profesionales, o sea, ése es el censo. Entonces, nosotros obviamente favorecemos la agricultura profesional y por eso estamos poniendo los puntos donde entendemos que puede hacerse siempre y cuando que tengamos o que tenemos las limitaciones del programa operativo y de los créditos disponibles.

Por lo tanto, yo entiendo que el profesional tiene ventajas en cuanto a lo que expliqué antes, el joven agricultor también, la joven agricultora tiene un 10% más de posibilidades, esperemos que sea. Y yo, desde luego, no conozco que se diga que le alquilen al hijo ni nada, de verdad que no lo conozco, voy a intentar que me lo expliquen, pero desde luego en la línea esa no estamos nosotros, ¿no?, porque no tenemos el problema; si son no profesionales pues son no profesionales.

Y para la ganadería tenemos 300 millones para intentar que se puedan adjudicar este año. No le oculto que estamos en el mes de julio, esperamos sacarla toda antes del 30 de julio con un acuerdo de Gobierno que así lo obliga, yo espero que dentro de un par de días tengamos las órdenes, bueno, tenemos los

borradores, desde que tengamos los informes la sacamos y, desde luego, yo no respondo por otros comportamientos que no son los de la Administración en la que estamos nosotros metidos ni comportamientos personales porque no respondo de ningún comportamiento personal, de los míos y bastantes suficientes.

Muchas gracias.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PROGRAMA DE TRABAJO EN RELACIÓN CON LA TRANSFERENCIA EN MATERIA DE TRANSPORTE AÉREO INTERINSULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES.

El señor PRESIDENTE: Terminado el turno de comparencias, vamos a pasar a las preguntas orales de Pleno. Don Julio Cruz, en primer lugar, sobre transporte aéreo interinsular.

Tiene la palabra don Julio Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Señor consejero, ¿cuál va a ser el programa de trabajo de su consejería en los próximos cuatro meses con respecto a la transferencia en materia de transporte aéreo insular?

Decir también que la pregunta fue del 10 de mayo del año 2001.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES (Becerra Robayna) (Desde su escaño): Señor Presidente. Señorías.

Efectivamente, como bien dice su Señoría, la pregunta es de la fecha por él mencionada. Creo que es conocido por su Señoría, y yo creo que ya por todos los ciudadanos de Canarias, de las gestiones que se han formulado ante el Gobierno del Estado, quien ostenta en estos momentos la competencia en materia de transporte aéreo interinsular, como también todo lo que es el tráfico aéreo en el conjunto del Estado; y le tengo que decir y tengo que reconocer que a pesar de los esfuerzos que se hacen y se siguen haciendo y vamos a tratar de continuar haciendo, hasta este momento la posición del Gobierno del Estado en lo que es materia de transferencia de transporte aéreo interinsular, hasta ahora evidentemente no se ha conseguido. Pero, es más, como bien conoce su Señoría por declaraciones recientes del ministro de Fomento, y la posición que se mantiene es que en este momento el Estado participa, el Gobierno central participa de una política de no transferir nada que esté afecto a lo que son las políticas de transporte aéreo o bien de aeropuertos. Si, como también digo y conocen sus Señorías,

hablan de lo que puede ser participación, mejorar las relaciones, las colaboraciones, que, evidentemente, a nosotros no nos satisface, creemos que Canarias, si existe un territorio que esté debidamente justificada esa transferencia, esa es Canarias; vamos a seguir trabajando en esa línea, pero también que sepa su Señoría que nos estamos encontrando en una posición totalmente negativa con respecto a esa transferencia.

El señor PRESIDENTE: Señor Cruz para repreguntar en su caso.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Bueno, es evidente que formulada la pregunta en mayo la estamos viendo en el mes de julio, ¿no?, pero viene a cuento, viene a cuento, y algunas más que veremos en el mes de octubre por razones de cómo es el calendario en este Parlamento.

Pero, mire, lo que usted me viene a decir es la realidad, ¿no?, es decir, hay un fracaso absoluto del Gobierno de Canarias y de la Comunidad Autónoma en orden a la asunción de la competencia. En definitiva, no se van a conseguir las competencias en materia de transporte aéreo interinsular por cuanto el Gobierno del Partido Popular dice que no, claramente, según lo que usted ha manifestado y lo que se ha expresado en la prensa y ha manifestado usted en la tarde de hoy. Y por lo tanto, mi preocupación y la preocupación de este grupo es cuál es la posición, porque usted tiene un apoyo masivo de este Parlamento con una contradicción evidente, que el Partido Popular le dice que sí, que pida la transferencia y allá le dice que no, ¿no?, que de eso nada de nada.

Por lo tanto, lo que se denota en la opinión pública es un fracaso absoluto del Gobierno de Canarias, una claudicación de los intereses del Gobierno de Canarias con los del Estado; porque, a veces, parece que vamos como corderos, a esperar, ¿no?, nos dicen que no y ¿qué hacemos nosotros?, porque no he visto una reacción de rechazo, una reacción pues de defensa potente, con el apoyo que tiene el Gobierno de Canarias en este momento y en esta materia del cien por cien de las fuerzas políticas y de este Parlamento, que creo que es un apoyo importante, a la hora, no de demandar sino de exigir, de exigir al Gobierno del Estado una cosa que todos los canarios desean y piden. Por lo tanto, usted debe hacer una labor mucho mayor de la que hace en esta materia.

Miren, el discurso de investidura del Presidente del Gobierno no planteaba ninguna competencia en materia de transporte aéreo; después se planteó en el primer debate del estado de la región, el Gobierno, en la réplica se comprometió el Presidente del Gobierno a gestionar esta materia. Es evidente que no se va a producir y me gustaría saber, ¡hombre!, ya en mayo decíamos "díganos el programa en los

cuatro meses siguientes"; y se lo decía por lo siguiente, porque usted el 9 de mayo me planteó en este mismo Parlamento y a una comparecencia de mí grupo decía "en los próximos dos meses, estoy seguro, me gustaría anunciar que vamos a recibir la transferencia en transporte aéreo", pero se ve que los deberes no estaban hechos porque cuando se hace esa afirmación es porque algún camino estaba andado, aquí parecía que el camino pues se inició y se acabó en los días pasados cuando se reunió con el ministro Posadas, es decir, se inicia la gestión y el mismo día acabó porque dijeron no, y punto, no y punto.

El señor PRESIDENTE: Concluya, concluya, señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Concluyo, señor Presidente.

Este es un tema muy importante, seguiremos discutiéndolo en el futuro y, señor Consejero, creemos que el Gobierno de Canarias puede hacer mucho más de lo que hace y, sobre todo, cuando ya en el día de hoy, por ejemplo, se anuncia una subida, la enésima subida de Binter Canarias, de tarifa, siguen bajando los servicios y la competencia sigue en Madrid insensible con Canarias en esta materia. Y por lo tanto, usted es socio aquí y allá del Partido Popular, responsable allá y corresponsable aquí de no recibir la transferencia del transporte aéreo.

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES (Becerra Robayna) (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Mire, Señoría, cuando se plantea un tema de las características que se plantea y tal como lo dice usted, lo que se está planteando no es que no se tenga los deberes hechos, lo que se está manifestando es una firme y clara voluntad de un gobierno, de un grupo parlamentario, en lo que es obtener unas competencias, una definición clara y concreta, unas competencias en materia de transporte aéreo que consideramos vitales para Canarias. Y que lo hemos dicho con total claridad y con total contundencia. ¡Ojalá todos y siempre se actúe con esa claridad!

Señoría, yo interpreto más su exposición en la línea de buscar puntos de fisura y de... entre dos grupos que sustentan al Gobierno. Yo le aseguro que estas cosas no se consiguen con las posiciones que usted está planteando; la posición del Gobierno es clara, es firme y es contundente, la del grupo parlamentario que le sustenta, también de Coalición Canaria. Nosotros vamos a seguir utilizando la vía del diálogo, de la negociación, incluso a veces de forma incomprendida por parte del Gobierno central, lo reconozco, es evidente, lo sabe usted, pero aun así, vamos a seguir trabajando en esa línea. Y, don Julio,

el buscar esos puntos de fisura entre dos grupos que sustentan el Gobierno, pues me parece bien, es legítimo que usted lo haga, es un diputado de la Oposición, pero nosotros vamos a seguir utilizando la vía del diálogo.

PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS PLANES DE GARANTÍA SOCIAL PARA EL PRÓXIMO CURSO ACADÉMICO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

El señor PRESIDENTE: La siguiente pregunta, de la señora Jerez Padilla, sobre planes de garantía social para el próximo curso académico.

Tiene la palabra la señora Jerez Padilla.

La señora JEREZ PADILLA (Desde su escaño): Sí. Buenas tardes, Señorías.

La pregunta es: ¿qué previsiones tiene su consejería en relación con los planes de garantía social para el próximo curso escolar académico?

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León) (Desde su escaño): Sí. Muy buenas tardes, señor Presidente. Señorías.

La Consejería de Educación tiene previsto para el próximo curso académico en las tres modalidades de programas de garantía social; es decir, tanto en iniciación profesional, formación y empleo, como inserción socio-laboral, lo siguiente. Un aumento en los programas de garantía social de iniciación profesional, que pasan de 113 a 116; un significativo aumento en la modalidad de formación y empleo que, como conocen sus Señorías, es la que se realiza con ayuntamientos y con organizaciones no gubernamentales, que pasa de 21 programas a 40 programas; y el mantenimiento de los programas de garantía social de inserción socio-laboral que, como saben sus Señorías, es el que se destina a discapacitados psíquicos o físicos, en el que mantenemos un total de 21 programas de garantía social.

El señor PRESIDENTE: Sí, señora Jerez Padilla para repreguntar.

La señora JEREZ PADILLA (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, me alegro del aumento de estos programas, sobre todo porque esto demuestra que su consejería está yendo por buena línea, eso espero. De todos modos, decirle que, bueno, que, como usted bien sabe, los programas de garantía social van dirigidos al alumnado que ha agotado sus posibilidades de alcanzar el graduado en

Educación Secundaria Obligatoria; que la titulación que les posibilita el acceso tanto a ciclos formativos de grado medio como al nuevo bachillerato es nula en este caso; es decir, son aquellos alumnos y alumnas que por algún motivo no alcanza la titulación mínima en su periplo de la enseñanza obligatoria. Estos programas están siendo impartidos, como usted bien sabe, por el profesorado en situación de comisión de servicios, funcionarios de carrera que han accedido a ello por concurso de méritos y en los que la Administración ha invertido fondos públicos para su formación, y la clave del éxito de estos programas está en su –digamos– voluntariedad, ¿no?, y el talante de este tipo de alumnado y de profesorado.

Como usted bien sabe también, con el alumnado que está en estos programas no se puede volver a reproducir el mismo sistema con el cual han fracasado, donde distintos profesores, pues, para completar su horario imparten diferentes asignaturas y que en la actualidad estos alumnos cuentan con un tutor o una tutora que trabaja con ello las técnicas instrumentales básicas coordinándose con el profesorado técnico del área de formación profesional correspondiente.

Asimismo la comunidad educativa de los centros, como usted también sabe, ha pedido siempre a su consejería el mantenimiento de los programas de garantía social. Por eso decía antes que me alegro del aumento que usted ha anunciado y que el mantenimiento de estos programas que están funcionando ahora mismo y la creación de cuantos hayan demandado los diferentes centros, dotándolos, por supuesto, y que es necesario, del profesorado especializado y de todo el profesorado que, reuniendo las condiciones necesarias y que necesitan acceder a ello, pues, puedan participar en estos programas.

En definitiva, creo que la Administración debe escuchar a quienes conocen directamente la realidad de los programas y realizar una evaluación profunda de los mismos que creo que la cual no se ha realizado o si se ha realizado no se han dado los resultados adecuados y no se han dado a conocer los mismos antes de aplicar modificaciones estructurales sin tener en cuenta las posibles repercusiones en la calidad del servicio que actualmente se está dando. Por eso digo que es un tema de gran calado social, que no se le puede dar las espaldas, y por eso decía en un comienzo que me alegro del aumento y esperemos que en los próximos cursos se siga manteniendo o se siga incluso aumentando a más.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León) (Desde su escaño): Sí, muchas gracias.

Sí, Señoría, no sólo vamos a tener que seguir aumentándolo sino que la modificación normativa que prepara el Gobierno del Estado, y con la que nosotros estamos sustancialmente de acuerdo, va a conllevar a que en la etapa 14-16 años habrá que diversificar la oferta formativa para el alumnado que se conoce como objeción escolar para, precisamente, ofertarles iniciación profesional sin perjuicio de que puedan titular en Educación Secundaria Obligatoria en un sistema de reenganche, por decirlo de esa manera, que va a prever el propio texto del proyecto de ley del Estado. Por tanto, ésa es una línea claramente que va a abonar la consejería, seguir desarrollando los programas de garantía social.

En relación al problema que usted plantea o a la situación que plantea en relación con el tema del profesorado hasta el momento, y para este próximo curso también va a ser así, la cobertura de los programas de garantía social se hacía por comisión de servicios entre el profesorado. El acuerdo al que hemos llegado con las organizaciones sindicales es mantener ese sistema durante este curso pero establecer unas plantillas orgánicas con puestos singularizados en los distintos centros y a partir del próximo curso la previsión es que esos puestos sean cubiertos por personal que por concurso los gana y que con carácter estable, y ya no por comisión de servicios, va a desempeñar los mismos, por lo cual esa situación de dedicación especial a chicos y chicas especiales que no han podido terminar sus estudios de Secundaria Obligatoria se va a dar con mayor garantía, si cabe, que la que se imparte hasta el momento.

Muchas gracias.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCIAL MARTÍN BERMÚDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PASAPORTE TURÍSTICO CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES.

El señor PRESIDENTE: La siguiente pregunta es del señor Martín Bermúdez, sobre Pasaporte Turístico Canario.

Tiene la palabra el señor Martín Bermúdez.

El señor MARTÍN BERMÚDEZ (Desde su escaño): Gracias, Presidente. Señor Consejero.

¿Cuáles son los motivos del supuesto fracaso del Pasaporte Turístico Canario y a cuántos millones de pesetas ascendió el gasto realizado por el Gobierno de Canarias?

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES (Becerra Robayna) (Desde su escaño): Señoría.

Sin que sirva de precedente, permítame que no coincida con usted en la exposición y en la formulación

de su pregunta en cuanto al fracaso de la campaña pasaporte turístico canario. Esta campaña es una campaña que surge a iniciativa de este Parlamento, por una resolución de este Parlamento, y que tiene fundamentalmente..., está motivada en propiciar la movilidad de los canarios entre las islas para que puedan conocer y tener acceso a los importantes centros turísticos que tienen nuestras islas.

La campaña se desarrolló entre el 15 de julio y el 30 de octubre de 1999. Hubo un importante despliegue publicitario por todas las islas, participaron multitud de personas, un coordinador regional, dos coordinadores provinciales, siete coordinadores insulares, 21 monitores de zona además de 102 colaboradores. Se impartieron 107 charlas a grupos de escolares, entre 107 centros de toda Canarias, concretamente 7 en Fuerteventura, 96 en Gran Canaria, 2 en El Hierro, 5 en La Gomera, 11 en La Palma, 22 en Lanzarote, 164 en Tenerife. Se impartieron 42 charlas también por toda Canarias además de los correspondientes *spots* publicitarios y cuñas de radio, se realizaron sellos 224 unidades, 120 *displays*, 24 buzones, pasaportes 3.000 pasaportes, dípticos 175.000, trípticos informativos 100.000, rotulación de vehículos. Los pasaportes se distribuyeron, como usted bien sabe, encartándolos en los medios de comunicación y en los semanarios de las islas, 175.000, se repartieron en puntos de sellado 174.000 pasaportes, en puertos y aeropuertos de Gran Canaria y Tenerife 8.000 unidades, en oficinas de información turística y otros centros 16.000 unidades y en centros de enseñanza, fundamentalmente, que era un punto de atracción porque se entendía el diseño de la campaña que vinculando a los alumnos, a los jóvenes también podrían ellos ser los que tirasen de sus padres a la hora de fomentar esa movilidad en los centros de enseñanza, como les decía, se repartieron 30.000 unidades. Hubo una página *web* en internet y se remitieron, Señorías, 5.000, 5.000 diplomas acreditativos con un título que se llamaba Viajero Canario Honorífico a los 5.000 primeros cupones recibidos para participar en los sorteos que se organizaban. Se calcula que 403.000 personas accedieron directamente al pasaporte en los distintos puntos de distribución.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES (Becerra Robayna) (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Era solamente darle el mayor dato posible de información a su Señoría. Y la campaña en seis empresas que participaron en la campaña extra medios de comunicación, sociedad limitada, MCI archipiélago, Canarias Deportes y Turismo S.L, extra medios de comunicación, Atlantis Publicidad e Instituto Perfiles por diferentes cantidades, en total 190 millones de pesetas.

Gracias, Señorías.

El señor PRESIDENTE: Señor Martín Bermúdez para repreguntar aunque el señor consejero se ha quedado sin tiempo para recontestar.

El señor MARTÍN BERMÚDEZ (*Desde su escaño*): Bien, gracias, Presidente.

Señor consejero, si usted le pregunta a 10.000 canarios o canarias por el pasaporte turístico canario, que es éste, (*Enseñando a la Cámara un ejemplar del Pasaporte Turístico Canario.*) y 9.999 no sabe lo que es o lo confunde, fíjese usted, lo confunden con cuestiones nacionalistas, fíjese, con el País Vasco, ésa y no otra es la mejor muestra de que el pasaporte turístico canario no ha sido un éxito. Y yo ya no digo que sea un fracaso, no ha sido un éxito. Y, mire, créame, señor consejero, para mí es muy embarazoso tener que decirle que un proyecto que obedece a una aceptable idea, yo creo que fue una buena idea, idea bien elaborada, pero muy mal gestionada que usted diga que el pasaporte canario lo recibieron o lo vieron 400.000 personas canarias eso no se lo cree usted, es una cifra exageradísima en 1.600.000 habitantes.

¿Cuánto nos ha costado?, ésa es la pregunta, ¿cuánto nos ha costado esta idea que se ha quedado en idea? Mire usted, el soporte publicitario sólo, que por cierto fue realizado por todo lo alto, y lo acaba de corroborar usted, costó unos 180 millones de pesetas según mis datos, usted me va a decir que no, como me lo dijo antes el consejero anterior, es su palabra contra la mía; pero bueno.

A eso hay que añadirle los costes del proyecto, la idea, que también se pagó, porque la idea es de una empresa, imprenta, gestión, sellos, seguimiento del tema, etcétera, etcétera. Yo creo que estas cuestiones no se deben repetir, si realmente no se hacen bien, y se hace un seguimiento adecuado de los temas, que yo creo que fue una buena idea.

Ya usted me dice que se repartieron 5.000 diplomas de viajeros honoríficos, eso es lo que dicen las bases, y yo le creo que se hayan repartido esos 5.000, es que si 5.000 personas no acceden a eso es que ha sido ya un fracaso clamoroso. Pero, le voy a hacer una pregunta concreta, que simplemente necesita de una respuesta exacta: ¿cuántos premios de viajes y estancias en hoteles de cuatro o más estrellas se han repartido?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero, muy brevemente, porque si no sería más objeto de una comparecencia la cuestión planteada.

El señor CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES (Becerra Robayna) (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, para decirle que su Señoría vuelve a tener los números mal, los tuvo antes y los vuelve a tener mal, precisamente en las empresas y en los gastos que le he mencionado, precisamente,

están los estudios de la campaña, o sea, no están excluidos, están incluidos en esas cantidades.

Usted dice que a los canarios en estos momentos, cuando se les pregunta, no conocen el pasaporte, lo confunden con cuestiones nacionalistas. Pues, mire, no lo sé si lo confunden con cuestiones nacionalistas, pero le aseguro que en ninguna campaña promocional, en ninguna campaña encuestadora, se viene a preguntar, dos años después de la campaña, como usted está intentando preguntar.

Y, para terminar, Señoría, yo pensé que habían sido efectivamente 403.000 personas las que habían accedido al pasaporte, evidentemente yo en esta cifra no le he contado a usted, exactamente son 403.001, porque veo que usted también se informó.

Muchas gracias.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCIAL MARTÍN BERMÚDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL CONTROL DE SEGURIDAD DE PASAJEROS EN LOS AEROPUERTOS POR PERSONAL DE EMPRESAS PRIVADAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: La siguiente pregunta, también del diputado señor Martín Bermúdez, sobre seguridad de pasajeros en aeropuertos.

Tiene la palabra el señor Martín Bermúdez.

El señor MARTÍN BERMÚDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Seguimos sin conocer los gastos, pero ¡bueno!

Pero, en fin, vamos a lo que nos importa, ¿cuáles son las razones por las que en algunos aeropuertos canarios parte del control de seguridad de pasajeros se esté llevando a cabo por personal de empresas privadas?

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero.

Los gastos, me parece que escuché, eran 198 millones, si era de la pregunta anterior, pero a lo mejor lo escuché mal.

El señor CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES (Becerra Robayna) (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente, por recordarle a su Señoría el valor de los gastos.

Con respecto a los controles de aeropuerto, que menciona su Señoría, como bien sabe su Señoría, la materia aeroportuaria creo que ya de forma reiterada, yo creo que ya de forma cansina, se repite una y otra vez que es una política de Estado, depende de AENA, depende del Ministerio de Fomento, y del Gobierno de España.

Por lo tanto, dentro de sus políticas adoptan las decisiones, que yo me puedo informar como Consejero o miembro del Gobierno, que usted también se podría informar, podría informarse a través de su grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados,

haciéndole la pregunta directamente a quien mantiene la gestión, pero, bueno, parece ser que obedece, y le digo porque no tengo, no tenemos las competencias, pero dentro de la información que puedo tener que usted también podría tener, pues parece ser que obedece a una política de liberar a miembros de los Cuerpos de Seguridad del Estado, destinarlos a otras funciones, y que AENA cubra una serie de prestaciones a través de cuerpos de servicios de seguridad de empresas, y que en un momento determinado la presencia, digamos, de los Cuerpos de Seguridad del Estado sean para temas estrictamente puntuales, pero no para lo que son meramente rutinarios.

Muchas gracias, Señorías.

El señor PRESIDENTE: Señor Martín Bermúdez, si quiere repreguntar. No es necesario si no lo quiere hacer.

El señor MARTÍN BERMÚDEZ (Desde su escaño): Necesario sí, obligatorio no.

Señor Consejero, desde hace algún tiempo, usted lo sabe, en algunos aeropuertos de Canarias, el control de seguridad de pasajeros y equipajes se está llevando a cabo por personal de empresas privadas, sustituyendo a la Guardia Civil.

Yo no quiero entrar a valorar si esto es bueno o malo, el tiempo lo dirá. O tampoco quiero valorar si este es el prelude psicológico de la privatización de los aeropuertos canarios y de España, y si eso... y eso no es competencia de que el Gobierno de la nación privatice o no, y si no es competencia del Gobierno de Canarias ¿no actuaría usted?

En principio, me parece que esto puede servir para que la Guardia Civil se dedique a otras labores en el propio aeropuerto, o en otras cuestiones de seguridad, que buena falta nos hace en Canarias.

Lo que sí me preocupa es una cosa, lo digo con sinceridad, señor Consejero, lo que me preocupa es si los *seguritas* de estas empresas privadas tienen la formación y la especialización suficiente y adecuada para cubrir el servicio con garantías de seguridad.

Yo creo que el control de pasajeros y de equipajes de cualquier aeropuerto del mundo es una cosa muy seria, y debe corresponder a personas altamente especializadas a la hora de cachear a esas personas y a ese equipaje, que, por cierto, cachear no lo pueden hacer, porque eso está reservado sólo a las Fuerzas de Seguridad del Estado.

La pregunta es la siguiente, si usted la sabe, ya me ha dicho usted que no tiene competencias, usted es el Gobierno Autónomo de Canarias, parte del Gobierno, ¿tienen estas personas la preparación y la especialización suficiente y requerida? Sabemos que han hecho un curso, ¿quién lo impartió? ¿Ese curso está homologado o no? Y ¿quién determinó la privatización del servicio del que estamos hablando?

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero, si quiere usted contestar a esas cuestiones, si las conoce, porque, primero, están fuera del ámbito de la propia pregunta originaria, y segundo, al parecer, según usted ha señalado, fuera de la competencia del Gobierno de Canarias.

El señor CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES (Becerra Robayna) (Desde su escaño): Señor Presidente.

Muy brevemente, para decirle a su Señoría, primero, yo no soy el Gobierno de Canarias, soy un miembro, el responsable de un departamento del Gobierno de Canarias.

Le he transmitido una información que usted también, le repito, que podía obtener por cualquier... yo prefiero ver a los Cuerpos de Seguridad del Estado cumpliendo funciones directamente de seguridad de la población, de seguridad de los aeropuertos en las zonas que realmente así se demanda.

No es un servicio que se dé sólo en Canarias, y cada vez es una política más extendida. Todos los que hayan tenido la oportunidad de viajar ya a cualquier... a través de cualquier compañía extranjera a cualquier parte del mundo ven que estos servicios se prestan, y se prestan con total satisfacción por cuerpos de seguridad privados, sin problema ninguno; eso sí, usted bien ha dicho que en determinadas materias, en determinados momentos, si se detecta cualquier tipo de infracción, no interviene la seguridad privada sino intervienen los Cuerpos de Seguridad del Estado, que están presentes, están presentes, pero evidentemente ya no es necesario en tal nivel de número, sino en un número inferior.

Y ya digo, Señoría, le contesto la información que yo tengo, pero porque me informo, como se podría usted exactamente informar en esta materia exactamente igual que yo.

Muchas gracias.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ FRANCISCO ARMAS PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE GESTIONES ANTE EL REINO DE MARRUECOS PARA EL ACCESO DE LA FLOTA PESQUERA A LOS CALADEROS DEL BANCO CANARIO-SAHARIANO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

El señor PRESIDENTE: La siguiente pregunta es del diputado señor Armas Pérez, sobre flota pesquera.

Tiene la palabra el señor Armas.

El señor ARMAS PÉREZ (Desde su escaño): Señor Presidente.

La pregunta es la siguiente: ¿tiene previsto el Gobierno de Canarias realizar alguna gestión ante el reino de Marruecos que posibilite que la flota

pesquera canaria pueda acceder a los caladeros del banco canario-sahariano?

El señor PRESIDENTE: Señor consejero de Agricultura.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Rodríguez Zaragoza) *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, hay que tener en cuenta el marco jurídico competencial en el que nos encontramos. La Constitución española atribuye como competencia exclusiva del Estado la política internacional, incluyendo la celebración de acuerdos con otros países, y además, tras la incorporación de España a la Unión Europea, debemos tener en cuenta que el tratado constitutivo de la misma atribuye esta competencia a la propia Unión Europea, por lo que esta institución es la competente en materia de acuerdos pesqueros con terceros países.

Así, es la Unión Europea la que ha llevado las negociaciones para intentar un nuevo acuerdo en materia de cooperación pesquera con Marruecos, aunque, como todos sabemos, lamentablemente, no han finalizado como a todos nos hubiera gustado.

Una vez aclarado esto, desde el punto de vista jurídico, no es posible llevar a cabo negociaciones. Podríamos plantearnos qué podría pasar si Canarias intenta llevar a cabo estas negociaciones por su cuenta. Parece poco probable que si la Unión Europea con todo su peso no lo ha conseguido, el Gobierno de Canarias difícilmente pudiera ofrecerle más a Marruecos de lo que ya le ha ofrecido la Unión. Además, y sobre todo, correríamos el gran riesgo de que Europa nos excluyera de sus políticas de ayuda y se acabaría el instrumento financiero de donación de la pesca, entre otros. Por tanto parece descabellado siquiera intentar emprender estas negociaciones sin ningún soporte jurídico que nos ampare. Diferente es el marco de la iniciativa privada que se rige por los principios del libre comercio y de la libertad empresarial, etcétera. Nada impide a nuestros empresarios y armadores negociar, asociarse, crear empresas mixtas, sociedades, etcétera, con los empresarios armadores marroquíes. Desde esta posición es desde donde entendemos que el Gobierno de Canarias debe actuar, favoreciendo y propiciando este tipo de encuentros de nuestros empresarios con el empresariado marroquí; mantenemos el convencimiento de que es a través de la iniciativa privada la única manera de conseguir pescar en el caladero canario-sahariano y que el Gobierno de Canarias apoyará firmemente todas y cada una de estas iniciativas. Si bien nos preocupa el futuro del sector pesquero, esperamos que en estos días se vaya dilucidando a través de las medidas que se están intentando tomar en la Unión Europea; si bien, también, en la pasada conferencia sectorial ocurrida en Huelva hace diez o doce días, tanto los representantes del Gobierno canario como del andaluz como del gallego le

pedimos al ministro que se abrieran de nuevo o que se intentara incluir la flota artesanal, porque, con todas las medidas que se están llevando a cabo del IFOP, puede ser que muchos barcos queden fuera de la posibilidad de acceder a otros caladeros y el único que tenemos más cerca de casa es el canario-sahariano, y esa propuesta se la hemos elevado en dicha conferencia sectorial.

Al final no tenemos el último documento que se aprobó ayer en el Consejo de Ministros y cuando lo tenga le puedo hacer una valoración más concreta de esta solicitud.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Armas.

El señor ARMAS PÉREZ *(Desde su escaño):* Gracias, Presidente.

Vamos a ver, nosotros poníamos o analizamos bien la pregunta, ¿no?, de realizar alguna gestión ante el reino de Marruecos que posibilite... Y sabíamos que una gestión directa, digamos diplomática, pues no cabe, ¿no? Pero sí hemos leído en *El País*, hemos visto las noticias y hemos tenido información directa de que el gobierno gallego y el andaluz, pues, están encabezando colectivos de empresarios que están en esa línea. Por eso era la pregunta, por eso era la pregunta de si el Gobierno de Canarias estaba en esa línea. Me ha dicho usted que apoyará, pero apoyará si hay algún movimiento, pero usted no ha liderado ningún movimiento en ese sentido, era la pregunta nuestra, ¿no?

En todos lados la situación, a la vista de las informaciones que tenemos de última hora, pues hay preocupación, ¿no?, estamos hablando de paro definitivo de 230 buques afectados en España, Portugal, estamos hablando de unas 3.000 personas prejubiladas, ahí habrá muchos canarios que se van a jubilar, y habrá... Es una situación difícil, complicada, y la pregunta y la preocupación del Grupo Socialista era si ustedes, al igual que lo están haciendo las otras regiones, por lo menos la información que nosotros tenemos, estaban liderando algún acercamiento en este sentido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Rodríguez Zaragoza) *(Desde su escaño):* Bien.

En la última reunión, hace dos semanas, tuvimos la conferencia sectorial de pesca y las comunidades estaban representadas, y en ningún momento ninguna comunidad se iba a lanzar a hacer una —en aquel momento, ¿eh?, si lo han hecho después no lo sé—, se iba a hacer ninguna prospección o ningún acuerdo hasta que no se supiera cuál va a ser el escenario final de las medidas que se van a adoptar para que se

Ileve a cabo la reestructuración de la flota. Por lo tanto, nosotros entendemos que hasta final de año, como las ayudas han sido prorrogadas y están en este momento librando algunos créditos, 1.200 millones a cada comunidad, como anticipo, sabiendo que no se va a gastar, antes de final de año se va a incorporar ese dinero porque nadie va a arriesgarse a, sin tener el escenario completamente visto, meterse a hacer una reforma de los barcos o a desguzar, en su caso, o a una acción de diversificación, como nosotros vamos a proponer, pues nosotros estamos esperando en la misma línea que el resto de las comunidades. Que yo sepa, de los contactos que ha habido –y nos hemos sentado varias veces tanto los andaluces como los gallegos– ninguno se va a lanzar a descubrir nada hasta que no se tenga –como dije antes– el escenario completo de cuál va a ser la cobertura financiera y la cobertura jurídica, porque si se tiene en cuenta que se va a permitir que se rebaje la edad de los barcos que pueden hacer empresas mixtas, se quedan más de 70 barcos entre las tres comunidades sin poder hacer porque son barcos muy jóvenes, son menos de cinco años, entonces se pedía que se rebajara a cero años, entonces, si al final se consigue eso, se va por esa vía; es decir que le estoy poniendo un ejemplo gráfico, pero que hasta que no sepamos cuál va a ser el escenario final, nadie va a arriesgarse a hacer ninguna incursión o va a desligarse del paraguas que tiene ahora mismo las consecuencias de la no firma del tratado con Marruecos para ir a algo que no se sabe, que está en nebulosa todavía. Entonces, esperemos...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor...

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Rodríguez Zaragoza) (Desde su escaño): ...que nos diga.

¡Perdón! Ya, ya, gracias, gracias.

El señor PRESIDENTE: Ha terminado su tiempo.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCIAL MARTÍN BERMÚDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LA SEQUÍA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

El señor PRESIDENTE: Queda una pregunta oral del señor Martín Bermúdez, también dirigida al consejero de Agricultura, sobre efectos de sequía, puesto que las otras dos preguntas que están en el orden del día han sido retiradas.

Señor Martín Bermúdez.

El señor MARTÍN BERMÚDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

¿Qué políticas está realizando el Gobierno de Canarias para paliar los efectos de la pertinaz sequía que están padeciendo las islas desde hace años?

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Rodríguez Zaragoza) (Desde su escaño): Sí. Bueno.

En principio tenemos que incluir varias actuaciones. Las actuaciones de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, tanto las de interés general, financiadas por el Ministerio de Medio Ambiente, como la de interés regional e insular, ejecutada por los cabildos a través de los consejos insulares de agua, en virtud de sus propias competencias y de las traspasadas por parte de la Consejería de Obras Públicas. En este ámbito se realizan una serie de obras para paliar los efectos de la pertinaz sequía, como son ampliación y mejora de depuradoras, instalación de terciarios con vistas a la reutilización de las aguas en la agricultura; también construcción de depósitos reguladores, plantas desaladoras, etcétera.

Entonces, esta Consejería tiene firmado un protocolo con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la realización de obras de regadío y optimización de los recursos hídricos en la Comunidad Autónoma canaria, porque ambas administraciones se comprometen a invertir 22.000 millones de pesetas hasta el año 2012 y que se viene ejecutando adecuadamente tanto por parte del Ministerio como por parte de la Comunidad mediante convenios con la Consejería de Agricultura y cada uno de los cabildos. Les voy a detallar una serie de obras, que después se las paso para que no esté apuntando, ¿no? Red de riego Lomo Los Muertos; telemando, telecontrol redes de aguas depuradas, balsas de las cabeceras de Las Palmas, conexión de aguas depuradas de Arucas, tubería interconexión balsas en medianías; en fin, que le puedo detallar –que yo se las paso ahora, ¿no?, por si quiere saber– una serie de obras, también le digo que hay una... por las convocatorias de ayuda para la mejora de regadíos de iniciativa privada en base al Decreto 25/90 anualmente se subvencionan inversiones de comunidades de regantes, aguas cooperativas, etcétera, que suponen una inversión anual del orden de 1.000 millones de pesetas y también la consejería tiene abiertas unas líneas de actuaciones para la mejora de los regadíos en el interior de las explotaciones, lo cual supone una inversión anual del orden de 1.700 millones de pesetas.

Aquí yo distinguiría dos aspectos concretos puntuales: un aspecto conyuntural, que es la sequía y un aspecto estructural. Obviamente nosotros estamos dando respuesta al aspecto estructural, al conyuntural, pues, lo tenemos más difícil porque cuando la sequía es pertinaz ya se convierte en estructural y por lo tanto le estamos dando otra tanda de dar una serie de soluciones estructurales, que no conyunturales.

Pues, gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Martín Bermúdez.

El señor MARTÍN BERMÚDEZ (*Desde su escaño*): Sí. Gracias, señor Presidente. Señor Consejero.

Desde luego, yo no dudo de que usted esté aplicando medidas para ayudar a los canarios que padecen la sequía y agradezco, además, que usted nos facilite después el listado de obras y de acciones que está llevando el Gobierno para paliar esta situación.

Pero, mire, en las islas llevamos muchos años ya de sequía, muchísimos, quizás en las islas orientales se esté padeciendo o se note más que en las occidentales pero, en fin... Yo creo que estamos viviendo una cierta agonía del sector primario en Canarias; ya estamos preparando las pompas fúnebres del sector pesca y desde luego no hagamos lo mismo, que no es el caso, con el sector agrícola. Pero, bueno, señor Consejero, yo creo que se debe trabajar en varias direcciones –y yo creo que usted lo está haciendo, pero me va a permitir que se lo refresque también– para paliar esta cuestión.

Mire usted, si esta sequía, pertinaz, durísima, que estamos padeciendo, fundamentalmente en las islas orientales, en Lanzarote y Fuerteventura, en Lanzarote este año ha sido un año ruin, como dicen los campesinos. Si se hubiese producido hace décadas, hubiésemos tenido que huir de las islas, paradójicamente; es una paradoja.

Bajo el punto de vista ganadero, yo creo que algo habrá que hacer, con tiento y con cuidado, para el tema de las rentas. Algo habrá que hacer. Yo no digo que se subvencione así a destajo.

A lo mejor habría que gestionar una moratoria temporal de ciertos impuestos, a lo mejor digo, es

una cuestión que yo creo que debe usted valorar. Desde luego, garantizar el abastecimiento de agua, hay algún ayuntamiento que tiene dificultades, concretamente en La Gomera, para abastecer de agua potable a la población.

Impulsar la reutilización de las aguas depuradas. Yo sé que hay muchos proyectos en Canarias, importantísimos, pero yo creo que hay que completarlos todavía más, a los efectos de aumentar la superficie de regadíos. Y, desde luego, no perder de vista nunca y adelantarse al futuro o prever el futuro en el tema de la desalación de agua; eso es fundamental en Canarias, incluso en aquellas islas que parece que tienen garantizada el agua, como pueden ser las islas más lluviosas, como Tenerife o La Gomera, yo creo que hay que ir pensando ya en ver la posibilidad de..., vamos, de desalar agua del mar.

Muchas gracias, señor Consejero. Espero que usted me pase ese listado. Y simplemente animarlo para que siga usted impulsando las medidas necesarias para que se ayuden a los que estamos padeciendo en Canarias, los que están padeciendo, yo no es mi caso, esta pertinaz sequía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero... Está usted de acuerdo, ¿no? Muy bien.

Pues nada, ha terminado el orden del día, Señorías, y en consecuencia levantamos la sesión. Felices vacaciones a los que las disfruten.

(Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y tres minutos.)



